

24/78

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Estudios Profesionales

"ACATLAN"

DERECHO



EL PAPEL POLITICO Y SOCIAL DEL EJERCITO
EN EL ESTADO MEXICANO ACTUAL

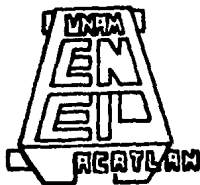
T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA



Naucalpan de Juárez, Edo. de México 1988

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

| | |
|-------------------|-------|
| Introducción..... | VIII. |
|-------------------|-------|

CAPITULO I

ANTECEDENTES HISTORICOS

| | |
|---|----|
| 1. La Epoca Prehispánica..... | 1 |
| 2. El Ministerio de Guerra y el Ejército a Partir de la Independencia.... | 6 |
| 3. El Ejército Conservador [1821-1860]..... | 10 |
| 4. El Ejército Federal [1861-1910]..... | 20 |

CAPITULO II

EL EJERCITO DE LA REVOLUCIÓN

| | |
|--|----|
| 1. De las Milicias Revolucionarias al Ejército Constitucionalista..... | 29 |
| 2. La Lucha Por la Estabilidad..... | 38 |
| 3. La Reforma Militar Callista..... | 52 |

CAPITULO III

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL EJERCITO

| | |
|---|----|
| 1. Elites Castrenses en América Latina y el Papel de los Militares en México..... | 58 |
| 2. El Partido de la Revolución y la Evolución al Civilismo..... | 65 |
| 3. El Papel Político de los Militares..... | 76 |

CAPITULO IV
EL EJERCITO MEXICANO ACTUAL

| | |
|---|-----|
| 1. La Secretaría de la Defensa y la Organización del Ejército..... | 89 |
| 2. La Seguridad Nacional y la Modernización del Ejército Durante la Gestión 1982-1987..... | 101 |
| 3. El Sistema Educativo Militar..... | 112 |
| 4. El Servicio Militar Nacional..... | 119 |
| 5. La Guardia Nacional..... | 122 |

CAPITULO V
LA MISION SOCIAL DEL EJERCITO

| | |
|--|-----|
| 1. Del Plan Sexenal Cardenista a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea de 1986..... | 129 |
| 2. El Servicio Social del Ejército en el Período 1982-1987..... | 133 |
| 3. Auxilio a la Población en Casos de Desastre..... | 139 |
| 4. La Campaña Contra el Cultivo, Tráfico y Consumo de Estupefacientes... | 147 |
| CONSIDERACIONES GENERALES..... | 153 |
| BIBLIOGRAFIA..... | 156 |

INTRODUCCION

El estudio del papel de los militares en el desenvolvimiento de los -- pueblos latinoamericanos, siempre será interesante, y más en un país como el --- nuestro, en donde, además de coadyuvar a la estabilidad y al cambio democrático, han sido ellos mismos, en los últimos 60 años, un factor decisivo para el establecimiento del civilismo político.

Nos animan, pues, en la realización de este trabajo los propósitos, -- por una parte, de analizar hasta qué punto la influencia de nuestro Ejército ha contribuido en la consecución del actual orden de cosas, y por la otra, la de inursionar en el conocimiento de la evolución intelectual y material de nuestras Fuerzas Armadas, así como en el de su misión en el Estado mexicano, producto de la última revolución popular de nuestro país.

Porque una de las metas, precisamente, de esa Revolución, fue sin lugar a dudas, el civilismo; y aunque esto fue difícil que lo aceptaran algunos -- caudillos, rebasados en los principios de la era institucional, tal es en suma, el rasgo más destacado de los militares mexicanos: que hayan llegado ellos mismos a esa convicción, que la sostengan y que forme parte de su doctrina, todo lo cual implica, ya de por sí, además, un cambio radical en la mentalidad del soldado latinoamericano tradicional, árbitro y ejecutor del destino de su pueblo.

Lo que trato de decir es que después de la Revolución, estamos ante -- una nueva clase de militar, un ejército que nada tiene ya que ver con los Santa Anna, los Huerta o los Serrano, porque no es ya la política el interés primor---dial que priva en los cuarteles.

Alvaro Obregón, el más lúcido de los caudillos revolucionarios, deca que uno de los mayores males que padecía nuestro país era el militarismo, y por eso dedicó la mayor parte de su gestión en la presidencia a controlar a los indisciplinados; en tanto que Plutarco Elías Calles, unos años después, habla de poner en marcha la reforma jurídica definitiva que derivó en la reorientación -- del papel político y social que la Revolución confirió al nuevo Ejército, en sin tesis, ponerlo al servicio de la nueva sociedad.

Las innovaciones de los años siguientes, así como las recientes reformas a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que por iniciativa del Ejecutivo se llevaron a cabo en 1986, no hicieron más que confirmar el carácter de servicio público de nuestro Ejército, ya que tienden a subrayar lo que -- órdenes llamo "la misión social" de nuestras Fuerzas Armadas, y que es lo que -- las distingue de las del resto del Continente.

Pues además de salvaguardar la soberanía y la integridad de la Nación, el Ejército Mexicano cubre actualmente toda una gama de actividades de apoyo al gobierno y de auxilio a la población civil. Participa activamente en campañas de forestación y reforestación, de alfabetización y vacunación; cuenta con un plan de distribución de agua potable en las zonas áridas, y tiene otro, el DN-III-E, para los casos de desastre. Participa además, en la construcción de carreteras y caminos vecinales, y su esfuerzo en el combate al narcotráfico en los últimos -- años le ha merecido el reconocimiento internacional.

El trabajo, en fin, que presentamos a la consideración de los distintos maestros que forman parte del Sinodo que habrá de juzgarlo, ha querido dividir el estudio de nuestras Fuerzas Armadas entre el antiguo y el nuevo Ejército Mexicano.

Los dos primeros capítulos constituyen en ese sentido un marco de referencia histórico indispensable, que permite entender esa difícil evolución en el papel del militarismo que dominó la escena política durante más de un siglo, y la subsecuente abstención del Ejército, a partir de los conceptos de lealtad primero, al Presidente, y de la institucionalidad.

Los capítulos siguientes tratan de abundar en las características, ya,

que definen el desempeño actual de nuestro Instituto Armado; y finalmente, no podían quedar al margen en un estudio de esta naturaleza, las consideraciones sobre el sistema educativo militar, el Servicio Militar Nacional y la "Guardia Nacional", Esta última protagonista destacada de la historia castrense del país hasta la época porfirista, pero actualmente inútil su sobrevivencia en el texto constitucional, por su inoperancia práctica y porque se presta a la coexistencia peligrosa de dos fuerzas armadas paralelas.

Pensamos que de esta manera, agotamos el temario que nos propusimos desarrollar, en este modesto trabajo que no pretende sino llamar la atención de los interesados en los temas político-administrativos y de aquellos quienes en la composición de las fuerzas y elementos que constituyen el sistema político actual tratan de hallar la explicación de la realidad mexicana.

No deseo terminar esta introducción sin antes dejar constancia plena de mi agradecimiento al Mayor Lic. José Antonio Sixtos Ortega, por el especial empeño que puso en su trabajo de asesor; y también, de manera muy especial al -- Gral. de Brig. DEM Mario Pérez Torres, Director de Archivo e Historia de la Secretaría de la Defensa Nacional, quien me auxilió con documentos y sugerencias para llevarla a feliz término.

Ciudad de México, Septiembre de 1987.

FRANCISCO J. ESTRADA CORREA.

CAPITULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

1. La Época Prehispánica.

Toda la historia de México es, con mucho, la historia de los esfuerzos del pueblo mexicano para definir el perfil de su fuerza armada, por superar los vicios del militarismo que heredó de la Colonia, y aplicar asimismo una profunda reforma militar que de algún modo es, en no pocos aspectos, la recuperación de nuestras raíces prehispánicas, en cuanto a los valores de lealtad y disciplina a la autoridad política. Inquietud ésta, que se manifiesta ya de una manera incipiente durante la gestión de Gómez Farías, que retomará el juarismo en la Reforma, que luego volverá a plantearse con la Revolución, y sólo habrán de consumar los propios generales, sensibilizados por Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, hacia la segunda década del presente siglo.

Por todo ello, pues, la consolidación de la sociedad democrática que actualmente somos, no podemos entenderla a estas alturas sin la constitución de un Ejército que, lejos de ser el azote del desarrollo político, como lo fue en el siglo XIX, es ahora mismo un verdadero apoyo del adelanto social y el promotor incluso de los cambios revolucionarios propugnados por el pueblo.

En la época prehispánica, los reinos más adelantados y poderosos del centro del país, los de México, Texcoco y Tacuba, estaban ligados por la fuerza de las armas mediante una Triple Alianza ofensiva y defensiva que permitió el --

florecimiento de la cultura del Anhuac, una civilización caracterizada por su pensamiento científico y religioso, pero fundamentalmente, por una muy peculiar mística guerrera.

Siendo el azteca el pueblo de Huitzilopochtli, la guerra para ellos era una forma necesaria de culto y su ocupación casi habitual y continua, que -- los llevó a establecer la Xochiyaoyotl o "Guerra Florida" con el objeto único de procurarse prisioneros para sacrificarlos al dios Sol, a diferencia de sus otras guerras de conquista, que bien eran para apoderarse de nuevos territorios o bien para imponer tributo a los pueblos conquistados.

Al fundarse Tenochtitlán, la ciudad quedó dividida en cuatro grandes Calpullis o barrios, llamados Cuepopan, Atzacualco, Moyotlan y Zoquiapan, que al cabo de los años se subdividieron en otros cinco pequeños Calpullis. En cada uno de ellos se calculaba una población de entre 2 y 4 000 habitantes, y de éstos, -- poco más del diez por ciento servía en la milicia, integrados en 20 escuadrones compuestos a su vez por escuadras de 20 individuos que, juntos, llegaban a sumar hasta 6 000 hombres. A ese número, sin embargo, habría que agregar a los aliados de Texcoco y Tacuba, así como a los contingentes de Atzacotalco, Coyoacán y Xochimilco, que estaban sujetos a México, llegando entonces a sumar muy posiblemente, entre todos, más de 16 000 guerreros, número al que, según varios historiadores, ascendía el ejército de la Confederación del Anhuac, en el momento de la Conquista¹.

Resulta interesante subrayar, por otra parte, un antecedente importante respecto del mando nato que nuestra actual Constitución Política le otorga al Presidente de la República sobre las Fuerzas Armadas, ya que, desde su fundación, el pueblo mexicano reconoció la supremacía de la autoridad política sobre los jefes militares, además que éstos últimos tenían muy acendrados los conceptos de lealtad institucional, orgánica, estratégica y táctica, y recayendo el

1. Cfr. México A Través de los Siglos, Ed. Cumbre, S.A., México, 1987, 1a. Reimp. de la edición de 16 tomos, p.p. 27 y 28, Tomo III.

el mando superior de los ejércitos en el Tlaccatecuhtli, que era el título guerrero adoptado por el Señor de México ².

Por lo que toca a su organización, el Ejército Mexica mantenía, dentro de un sencillo orden, cierta flexibilidad, y los jefes de los cuatro Calpullis tenían funciones específicas, muy similares a las de un Estado Mayor contemporáneo. El Tlacocachcattl, por ejemplo, se encargaba de la administración, almacenamiento y distribución del armamento; el Tecoyahuacattl, de lo concerniente a la adquisición, depósito y repartición de vestuario, víveres y otros abastecimientos; el Huitzindhuatl, de la inspección de tropas y materiales; mientras que el Tlaccatcattl, por analogía de funciones, era como el jefe de Estado Mayor de un ejército moderno ³.

Además, los antiguos mexicanos estructuraron una compleja industria de fabricación de armas, con talleres y obreros especializados en los centros de población más importantes; y uno de los tributos más apreciados eran, precisamente, los artículos bélicos, que se almacenaban en los depósitos llamados Tlacochcalco, que significaba "donde está la casa de los dardos".

Los guerreros de aquella época se dividían en dos castas: los tlamacas que y los yaoyizque; los primeros eran educados en el Calmecac, o escuela de los nobles, que era de donde salían los jefes superiores del Ejército, sacerdotes, jueces y reyes; y los segundos en el Telpuchcalli, escuela popular a la que asistían los plebeyos, adonde con devoción espartana se amalgamaba la educación militar con la práctica religiosa.

El ejercicio de las armas era, por otro lado, obligatorio para todos los jóvenes, sin importar su condición; su participación en las guerras se iniciaba a los 15 años al lado de guerreros veteranos, y se ganaban los ascensos se

2. Cfr. El Ejército Mexicano, edición de la Secretaría de la Defensa Nacional, Ed. de Periódicos, "La Prensa", S. C. L., México, 1983, p. 26.

3. Cfr. Ibid., p. 29.

gún el número de prisioneros que capturaban.

Valdría la pena agregar que, si bien como hemos dicho, por sus aficiones bélicas, era casi habitual en los antiguos mexicanos el estado de guerra, -- cuando en ésta no se hallaban empeñados, es decir, en los tiempos de paz, los -- guerreros guardaban las armas en sus casas, y se dedicaban a las labores de que recibían la subsistencia, principalmente las agrícolas, a más que ya participaban en ese tiempo en tareas de ayuda a la población en general.

Así, a la llegada de los conquistadores españoles, los aztecas dominaban varios millones de seres humanos, desde el Océano Pacífico hasta el Golfo de México, y desde Andhuac a la actual República de Guatemala.

Hernán Cortés arribó con sus tropas a México en 1519; empero, a pesar de contar con mejores armas y superiores técnicas guerreras, le llevaría casi -- dos años el total sometimiento de los naturales. La ciudad de Tenochtitlán, el -- centro político y económico del Imperio cayó por fin el 13 de agosto de 1521, -- instaurándose entonces un régimen político que fue copia fiel de la organización absolutista que privaba en aquél tiempo en España.

La vida militar indígena quedó pues destruida después de la Conquista, y junto con las instituciones sociales peninsulares, las castrenses fueron simplemente trasplantadas a México. En 1568, el Rey Felipe II expidió las Reales Cédulas de Madrid y Aranjuez instituyendo las Guardias de Alabarderos, para escolta de los Virreyes, que se componían de un capitán, un subteniente, 3 cabos y 20 soldados, y constituyeron la primera tropa organizada en la Nueva España. Existían, por otra parte, las milicias destinadas a las costas, y las "Presidiales", que cuidaban de la tranquilidad en las fronteras, así como en las provincias internas.

Sin embargo, durante cerca de 200 años, no existió en la Nueva España un ejército propiamente constituido; y no sería sino hasta 1762, al sobrevenir -- la guerra entre España y la Gran Bretaña, que el Virrey Joaquín de Monserrat, -- Marqués de Cruillas, preocupado por la defensa de la Colonia, dispuso la formación de una fuerza militar organizada.

La fuerza militar que este Virrey puso sobre las armas fue, en principio, de aproximadamente 8 000 hombres, integrados en cuerpos de Infantería y Caballería, y convocándose asimismo a la población para levantar un número considerablemente mayor de milicias regulares. El comercio formó entonces varias compañías y escuadrones de voluntarios, mientras que los ricos eran los que proporcionaban los recursos; las fortificaciones de las costas, además, fueron reparadas y reforzadas, y se proveyó al castillo de San Juan de Ulúa de provisiones suficientes para resistir 6 meses de sitio.

En 1765, con el fin aparente de contribuir a la organización del nuevo ejército, el Rey Carlos III envió armamento y 2 000 soldados mercenarios milones y suizos, a numerosos oficiales peninsulares, 5 mariscales y al Teniente General don Juan de Villalba, el cual en realidad venía con la secreta misión de preparar a las tropas para prevenir o sofocar cualquier intento de rebelión en la Colonia. Esto provocó, como era lógico, serias fricciones con el gobierno virreynal, dado el carácter bicéfalo en que quedaba el mando de las Fuerzas Armadas, y contribuyó también a crear un severo distanciamiento entre los soldados y la población civil, que comenzó a ver en el ejército un instrumento de represión y -- persecuciones, pues por esos años igualmente dió en implantarse el sistema del -- reclutamiento forzado, o las llamadas levas, como la base del servicio militar.

Así pues, en los inicios del siglo XIX, el número de fuerzas del Ejército Colonial era ya, según José María Luis Mora, de 32 000 hombres, distribuidos como sigue: "dieciseis mil de infantería entre los cuales cinco mil doscientos eran de tropa veterana y once mil de milicias provinciales; la caballería es taba igualmente dotada con dieciseis mil plazas, cuatro mil setecientas de tropa veterana, once mil trescientos de milicias (...) De toda esta tropa no estaba -- por lo regular sobre las armas sino algo más de una tercera parte, en la cual de ben contarse los tres o cuatro mil hombres que se hallaban acantonados en los -- presidios que formaban toda la línea de límites territoriales desde Nacodoches -- hasta el Cabo Mendocino" ⁴.

4. MORA José Ma. Luis, México y sus Revoluciones, Ed. Porrúa, S.A., 3a. Ed., México, 1977, p.p. 227-225, Tomo I.

Conviene destacar aquí, en fin, que el gobierno del Marqués de Crui---llas y la llegada a México del Teniente General Villalba, marcan en la historia de la Nueva España un cambio en el modo de ser de la sociedad, y el punto de partida de acontecimientos que determinarían, de una manera definitiva, la evolu---ción del pueblo mexicano, cuando menos, en los 50 años siguientes.

2. El Ministerio de Guerra y el Ejército a Partir de la Independencia.

El 16 de septiembre de 1810, en el pueblo de Dolores, el sacerdote Miguel Hidalgo y Costilla dió inicio al movimiento para lograr la Independencia de nuestro país, formándose entonces, por primera vez en la historia nacional, una fuerza armada popular.

Las huestes que acudieron al llamado del Padre de la Patria, tropas de extracción campesina principalmente, no constituyeron sin embargo, un ejército propiamente dicho, dadas sus características peculiares, por las cuales, según don Lucas Alamán, parecían "más bien tribus bárbaras que emigraban de un punto a otro"⁵. Y es que los primeros insurgentes constitulan masas que difícilmente podían controlarse; siendo de sobra conocidas las frecuentes desavenencias en ese sentido, entre el general Ignacio Allende y el propio Hidalgo, puesto que el primero, preocupado por el sesgo que podía tomar la rebelión, se esforzaba por disciplinar a las tropas insurgentes y se oponía a la tolerancia del señor cura con los abusos de la chusma desatada.

Muy diferentes habrían de ser las fuerzas de don José María Morelos, - quien llegó a reunir hasta 20 000 hombres, perfectamente adiestrados y discipli-

5. ALAMÁN Lucas, Historia de México, Vol. I, p. 353, citado por LOZOYA Jorge Alberto, El Ejército Mexicano, El Colegio de México, 3a. Ed., México, 1984 p. 25.

nados, en la campaña militar de Tierra Caliente, sobre la cual escribirla el caudillo:

"Yo veo con gran complacencia marchar en los caminos a mis soldados -- reunidos en formación, y preparados como si actualmente fueran a dar batalla. Si descubren al enemigo toman la mejor posición; no empeñan acción, en la que no -- puedan salir victoriosos; no fijan sus pies en sitio que no esté abastecido, de agua, víveres y escala de retirada. Se acabó ya aquella algarabía, y confusión -- del año de 810, ya no se oye otra voz que la de los jefes que mandan (...) Para instrucción de los reclutas, mando a todos los generales y comandantes de divisiones y plazas, hagan leer dos veces a la semana estas reflexiones, con enérgica explicación a cada cuerpo y compañía, y de su cumplimiento me den inmediato -- aviso, transcribiéndola en el cuaderno peculiar, de ordenanzas que cada uno debe tener" ⁶.

Esta misma tendencia a la organización, la mantuvo también don Vicente Guerrero, quien controlaba la mayor parte de las guerrillas del Sur, y el cual, a la muerte del Generalísimo, dueño ya de la Baja Mixteca, instaló su centro de operaciones en Tlamajalcingo del Monte, procurando someter a sus soldados a una vida activa en el mismo campamento y proveyéndolos, además, de vestuario y equipo, pues consideraba que aunque no bastaba el uniforme para hacer un buen soldado, sí contribuía, psicológicamente, a su rehabilitación ⁷.

Pero lo cierto es que las fuerzas insurgentes, sin más cabeza visible que el irreductible Guerrero, estaban ya muy menguadas y fraccionadas para cuando se produjo en España la caída de Fernando VII, y fue ni más ni menos este hecho, y la promulgación de la Constitución Liberal de Cádiz, lo que finalmente habría de decidir el triunfo de la causa independiente en la Nueva España.

El alto clero, los empleados, la incipiente clase militar, y todos ---

6. TEJA ZABRE Alfonso, Morelos, Espasa-Calpe, Bs. As., Argentina, 3a. Ed., -- 1956, p.p. 203-205.

7. MANCISTOR José, Vicente Guerrero, Cuadernos Americanos, Secretaría de Educación Pública-CONASUPO, 373., p. 9-10.

aquellos que medraban a la sombra del virreynato no se conformaban con el virtual derrumbamiento del antiguo régimen, por lo que comenzaron a conspirar para impedir la aplicación del código político, optando, como último recurso, por apoyar la causa de la Independencia, a fin de conseguir el establecimiento de un gobierno a su gusto, que les garantizara la preservación de sus privilegios.

Esto explica, con mucho, el porqué del fortalecimiento de la tendencia conservadora, luego de la liberación de España, y cuyo brazo ejecutor fue en principio el general don Agustín de Iturbide, quien hacia 1821 consiguió el mando de las fuerzas realistas en el Sur, lugar adonde marchó de inmediato, con el aparente propósito de acabar con las huestes de Guerrero y Pedro Ascencio.

En vez de esto, y siempre de acuerdo con los absolutistas, pactó con los insurgentes en Acatempán, para proclamar juntos el "Plan de Iguala", según el cual, luego de proclamarse la Independencia, se estipulaba la erección del régimen monárquico en el país, se reconocía la religión católica como oficial sin tolerancia de otra alguna, se aseguraba asimismo la protección de las propiedades afincadas en la Colonia, también que el clero seguiría conservando todos sus fueros y preeminencias; y por último se establecía la formación de un "ejército protector", denominado De las Tres Garantías, para la defensa de la Religión y de la Patria, y mismo que se arreglaría de acuerdo a la legislación española y - mantendría en sus encargos a todos los jefes y oficiales realistas ⁸.

Bajo el gobierno iturbidista, pues, el llamado Ejército Imperial Mexicano quedó organizado a la europea; es decir, hubo de acomodarse a lo dispuesto en la Ordenanza General del Ejército Español de 1803 -copiada ésta, a su vez, del Código Militar prusiano de Federico II-, sólo modificada en lo referente a las divisas, al escudo de armas y a las banderas, además, claro, de que la mayoría de los generales, jefes y oficiales pertenecían a la nobleza, pues en aquel tiempo, para desempeñar cualquier cargo militar era necesario tener "pura sangre", así como una buena posición social.

8. México A Través de los Siglos, op. cit., p.p. 138-139. Tomo X.

Por lo que toca a los órganos auxiliares del gobierno, concebidos ya por Ignacio López Rayón en sus Elementos Constitucionales de 1812, en el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán, Mich. en 1814, se habla igualmente del Despacho de Guerra; si bien no será sino hasta el 8 de noviembre de 1821 cuando queda éste debidamente estructurado, al organizar Iturbide la administración pública en cuatro Secretarías, entre ellas la de "Guerra con encargo de lo perteneciente a Marina" ⁹, la cual quedará dividida en ocho secciones encargadas de atender, respectivamente, los asuntos de la Infantería, de la Caballería, de la Artillería, Fortificación e Ingenieros, de la Marina, de las Capitanías y Comandancias Generales, Presidios y Puntos Militares, de los militares retirados, y los correspondientes a Hospitales, Montepíos, Pensiones y Premios ¹⁰.

Se establecieron, asimismo, cinco Capitanías Generales; se organizaron 14 regimientos de Infantería, cada uno de los cuales tenía dos batallones compuestos a su vez por 8 compañías y 14 regimientos de Caballería con efectivo de 856 individuos de tropa cada uno, distribuidos en 4 escuadrones; se mantuvieron en el estado en que se hallaban durante la Colonia, la Artillería y los Ingenieros; y se creó un cuerpo de médicos y cirujanos para los hospitales militares, así como el cargo de Vicario General del Ejército, que dependía del Arzobispado de México.

El primer Ministro de Guerra y Marina fue un español, el marino retirado Antonio de Medina, quien reorganizó el alto mando militar, repartiendo los puestos principales entre los jefes peninsulares y criollos más destacados del Virreinato. Entre los ascensos acordados, por ejemplo, se nombró al español Pedro Celestino Negrete, Teniente General del Ejército, único en este empleo; de los cinco nuevos Mariscales de Campo, sólo Vicente Guerrero fue de extracción insurgente; entre los nueve Brigadieres promovidos, sólo Nicolás Bravo fue de filiación insurgente. De las cinco Capitanías Generales, sólo la del Sur quedó en

9. DUBLAN Manuel y LOZANO J. María, *Legislación Mexicana o Colección Completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, Imprenta del Comercio, México, 1904, p.p. 554-559, Tomo I.

10. *El Ejército Mexicano*, op. cit., p. 109.

manos de un independiente, y, al formarse las nuevas corporaciones militares, en algunas de ellas fueron refundidas las tropas insurgentes, quedando así encuadradas entre las privilegiadas tropas ex-virreinales.

Esta preeminencia de los peninsulares, con detrimento de los mexicanos criollos y mestizos, fue la causa decisiva para que el 10 de mayo de 1827, el ya para entonces Presidente don Guadalupe Victoria dispusiera que ningún español podría desempeñar cargo público o militar alguno, así como para que el Congreso expidiera finalmente el decreto de expulsión de todos los españoles de nacimiento, residentes en el país.

Se le dió entonces una nueva organización al Instituto Armado, que comenzó a usar la denominación de Ejército Nacional Mexicano, concediéndole mayor importancia a las tropas de extracción nacional y renovando, además de la caballería, artillería e infantería -reorganizadas mediante los decretos del 12 de septiembre de 1823 y de 14 de febrero de 1824-, el arma de Ingenieros, que constaría en adelante de un cuerpo de jefes y oficiales facultativos y de un Colegio Militar adonde se formaría la futura oficialidad del nuevo ejército, así como de un cuerpo de tropa especializado que se denominaría Brigada de Zapadores.

Por ese tiempo, también, es que aparece lo que se dió en llamar "la Guardia Nacional", contingente en el cual todo mexicano estaba obligado a servir para la defensa del país, y misma que estaba sujeta a los gobernadores de los Estados, en tanto el Presidente de la República, para disponer de ella, requería la aprobación previa del Congreso.

3. El Ejército Conservador [1821-1860].

A partir de 1821, al concedérsele al Ejército Mexicano la calidad de permanente, se fortaleció en el país una clase militar, cuyo núcleo poderoso estaba formado en su mayoría por los cuerpos expedicionarios que habían venido de

España en 1816, y la cual, gracias a su intervención decisiva en la consecución de la Independencia, obtuvo ascensos y privilegios que le permitieron participar de un modo preponderante, en el desarrollo político de la incipiente nación.

Al respecto, sostiene Reyes Heróles que fue la composición de la propia sociedad, expresada en sus intereses y tendencias, su falta de consistencia, en suma, lo que en realidad dió a las Fuerzas Armadas, en ese tiempo, un carácter decisivo. Hay que considerar que "el Ejército no era una entidad abstracta, ajena y desconectada de la sociedad, sino que en sus desgarramientos y oscilaciones era expresión de la propia torradiza sociedad"¹¹. Por falta, pues, de cohesión social, y no por otra cosa, fue que el Ejército desempeñó un papel mayor, - del que le hubiera correspondido en una sociedad estable, evolucionada y articulada.

Y es que, como dijera don Lorenzo de Zavala, los primeros legisladores y gobernantes cometieron tres grandes errores en relación con el Ejército: primero, consagrar los fueros militares; segundo, crear en los Estados Comandancias - Generales, en detrimento de la fuerza local y la soberanía de los mismos; y tercero, conceder a los militares la facultad de enjuiciar a los saltadores y a -- los facciosos, prerrogativa en la que éstos vieron un instrumento de persecu---ción, extensión indefinida de sus facultades judiciales, hasta invadir incluso, la esfera de las libertades ciudadanas¹².

Los fueros militares existían ya desde los tiempos de los virreyes. -- Por ellos, los oficiales no podían ser obligados a desempeñar cargos públicos o a deshacerse de ellos; tampoco podían ser hechos prisioneros por deudas, ni sus bienes confiscados por tal razón; se les exceptuaba asimismo del deber de pagar tributo a la Corona y, en caso de retirarse honorablemente del servicio, tenían derecho a las llamadas "Cédulas de Preeminencia", que extendían los citados pri-

11. REYES HERÓLES Jesús, *El Liberalismo Mexicano*, Fondo de Cultura Económica, 2a. Reimp., México, 1982, p.p. 226-227, Tomo II.

12. *Ibid.*, p.p. 99-100, Tomo II.

vilegios de por vida ¹⁵.

La verdad es que al triunfo de la lucha insurgente, los ideales democrático-liberales carecieron de la fuerza suficiente para imponerse al proyecto conservador de los herederos de la Colonia, y los fueros -tanto el militar como el religioso- fueron incorporados al texto de la primera Constitución de la República, junto con otras instituciones de carácter absolutista.

De acuerdo con la Carta de 1824, el mando del Ejército le correspondía al Presidente de la República, previo consentimiento del Congreso, siendo sus -- ayudantes inmediatos los Comandantes Generales, que tendrían bajo sus órdenes a las Fuerzas regulares, y como obligaciones las de mantener la tranquilidad pública cuando así fuese requerido por las autoridades civiles, defender la plaza que fuese atacada por fuerzas enemigas y cumplir las órdenes del Presidente en todo lo relativo al arreglo, uso y distribución de las tropas bajo su mando.

Pero sucedió que los militares de las Comandancias Generales se sublevaron contra el Presidente de la República a lo largo de todo el siglo XIX, convirtiéndose prácticamente en el mayor peligro para la supervivencia del sistema federal y republicano.

Las Comandancias se debían formar con un número de hombres a prorrata a que debía contribuir cada Estado; sin embargo, nunca hubo órdenes precisas que reglamentaran el reclutamiento ni los poderes del Comandante General, el cual, a pesar de recibir los fondos directamente del erario nacional, no le rendía cuentas a nadie. La carencia, asimismo, de una verdadera coordinación entre las Comandancias, aunado al gran poder local de los jefes de estas, invirtieron la relación de autoridad entre el gobierno nacional y las Fuerzas Armadas, que terminaron erigiéndose en el árbitro de las libertades de los ciudadanos y juez de -- los actos de sus gobernantes.

15. cfr. LOZOYA Jorge Alberto, op. cit., p. 22.

Por otra parte, al consumarse la Independencia, dominaba a la sociedad un clero poderoso, que en 300 años de fanatismos había logrado acumular en sus manos la mayor parte de la propiedad raíz de la Nación y que, además, estaba decidido a hacer valer su influencia espiritual sobre la generalidad de la población, para intervenir más decisivamente en los asuntos del Estado.

En tales condiciones, era inevitable que estas dos clases, la de los clérigos y la de los soldados, se unieran por sus intereses comunes de poder y dominación; y así, cuando en 1833, el entonces Vicepresidente don Valentín Gómez Farfás trató de abolir los privilegios del clero, para combatir su influencia social, sumándose a esto un proyecto para disminuir los poderes de los Comandantes Generales, fortaleciendo en cambio el de las milicias locales, inmediatamente estalló el pronunciamiento de buena parte del Ejército en defensa de la religión y de los fueros de esta y del grupo castrense.

Lo que en realidad se proponía Gómez Farfás era impulsar una gran reforma educativa que abarcaría a todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo desde luego un nuevo reglamento para el Colegio Militar, el cual, por la orientación que le daba a la enseñanza castrense, pudo haber tenido incalculables consecuencias para cambiar la mentalidad del Ejército ¹⁶.

El audaz intento de los liberales, sin embargo, fue abortado prematuramente. Proclamado por los infidentes "Supremo Dictador", el Presidente Antonio López de Santa Anna acabó inclinándose resueltamente en favor del conservadurismo, expulsó al Vicepresidente, nombrando a su vez ministros y consejeros del ga-

16. Esta reforma militar, a pesar de lo limitada, constituye el primer esfuerzo serio de profesionalización de las Fuerzas Armadas. Antes de ella su instrucción era bastante irregular, no había unidad de doctrina en la enseñanza, además que, en virtud de la agitación imperante, la mayoría de los soldados preferían incorporarse a las asonadas y cuartelearos para obtener ascensos que, con base en el estudio y el trabajo en la Academia, alcanzarían más lentamente. Por tal razón, en el decreto del 17 de noviembre de 1833 se establecía un mayor control del escalafón militar, y en cuanto al reglamento, de 18 del mismo mes, para el Colegio Militar, propone un criterio selectivo para la designación de oficiales del Ejército, e instituye un programa de estudios cuidadosamente sistematizado. cfr. DUBLAN Manuel y LOZANO José M., op. cit., p.p. 601-631, Tomo II.

binete a varios clérigos, y declaró suspendida toda la legislación reformatoria. A continuación se disolvieron las Cámaras, y se formó en su lugar una Junta Nacional Legislativa, encargada únicamente de legitimar el régimen despótico.

La forma negativa en que en la Constitución de 24 se abordaban los fueros es entonces modificada sustancialmente, estableciéndose en forma categórica ya la exclusividad de los privilegios del Clero y el Ejército, a grado tal, que un periódico de la época habla de observar: "El fuero militar se ha vulgarizado, y el del ciudadano se puede llamar especial"¹⁷. El hecho es que, mientras - en las Leyes Constitucionales decretadas en 1836 se establecía claramente que -- "no habrá mas fueros personales que el eclesiástico y el militar", en una providencia del ministerio de Guerra se declaraba que "las familias militares gozar - de los fueros de éstos", extendiéndose el beneficio, también, para sus criados - asalariados¹⁸.

La preocupación central de Santa Anna durante su gobierno, era lograr la pacificación de la República, y para ello sólo habla dos alternativas: reducir, hasta asfixiarlo, el poder de la Federación, o atender a los reclamos de -- los liberales que propugnaban un auténtico régimen democrático. Estaba mas que -- claro, empero, que ni el dictador ni las facciones en el poder estaban dispues- tos a ceder terreno, y así, con el fin de evitar cualquier comato de resisten- cia, se ordenó recoger todas las armas en manos de particulares, y luego fue -- aprobado un proyecto de ley por el cual la milicia en los Estados, Distrito y Te rritorios quedaba reducida a sólo un miliciano por cada 500 habitantes.

Después de esto, las clases privilegiadas del país hicieron presión, y el sistema federal de entonces acabó siendo sustituido por un régimen centralis- ta; hecho que a la postre, serviría de pretexto "legal" a los coionos de Texas - para proclamar su independencia y constituirse en República. Durante cerca de 10

17. Don Simplicio, "periódico burlesco, crítico y filosófico, por unos sim- ples", Num. 31, Tomo III, 14 de octubre de 1846, México, Imp. de la Socie- dad Literaria.

18. REYES HERÓLES Jesús, op. cit., p. 232, Tomo II.

años, una columna expedicionaria formada por unos 500 hombres de nuestro Ejército se mantuvo a la defensiva sobre la línea del Río Bravo, en espera de refuerzos en soldados y pertrechos, que nunca llegaron, y la llamada "República de Texas" se incorporó finalmente a la Unión Americana, por acuerdo del Congreso estadounidense del 3 de marzo de 1845.

El conflicto México-Estados Unidos fue, en verdad, la tragedia mayor que soportó el Ejército Mexicano, por las continuas derrotas que sufrió. La clase de tropa, reclutada mediante el sistema de levadas, carente de los recursos indispensables y provista de un armamento de calidad inferior al de sus adversarios, dió, no obstante, en esa guerra, una auténtica lección de lo que son las virtudes militares; y esto, a pesar incluso, de sus propios jefes y oficiales, la mayoría de los cuales sabían más de planes políticos y de proclamas que de dirigir operaciones tácticas y estratégicas.

Porque lo cierto es que hubo muchas muestras de heroísmo y abnegación realizadas por no pocos de aquellos militares, como por ejemplo la defensa que del Castillo de Chapultepec hicieron los alumnos del Colegio Militar, el 13 de septiembre de 1847, y que aunque es sin duda la más recordada, no fue la única, como hasta el propio doctor Mora reconocerla, al reflexionar sobre los generales que tentan en ascuas al país desde la Independencia:

"En medio de tantos defectos y faltas como hemos notado en la clase militar, debemos confesar en honor suyo que cuando es preciso, sabe batirse con de nuedo, arrojo y valor, careciendo si es necesario hasta del vestido y sustento indispensable, sin dar la más pequeña señal de disgusto, ni mucho menos ocurrir ni remotamente a ninguno de los que la componen volver las espaldas al enemigo. Estas virtudes, cuando llega el lance, a pesar de sus faltas y defectos habituales, harán eterno honor al militar mexicano, y es sensible que una torpe y viciosa administración no haya podido sacar de semejantes prendas el partido que debía, lejos de relajar la disciplina y corromper la subordinación militar convirtiendo al soldado en político, excitándolo a formar asonadas que pervierten su carácter y son totalmente extrañas a su profesión"¹⁹.

19. MORA José Ma. Luis, "Una Visión de la Sociedad Mexicana" en Espejo de Discordias, Selección, Introducción y Notas de Andrés Lira, Secretaría de Educación Pública, México, 1984, p. 100.

Al margen de ello, y no obstante lo difícil de la situación, el Ejército Nacional vivió a lo largo de todo ese tiempo una serie de fundamentales transformaciones en su organización y funcionamiento. En 1834, por ejemplo, se creó la Comisión de Estadística Militar, para elaborar la carta general de la República, concluir las particulares de los Estados, el diccionario geográfico y las estadísticas de la Nación con aplicación al ramo militar. En 1837, con el objeto de impulsar de manera independiente a la Marina, se dispuso la delegación de facultades en una dirección dependiente de la Secretaría de Guerra, y un año después fue creada, además, la Plana Mayor del Ejército, con todos los generales de división y de brigada, así como un Cuerpo Especial de Jefes, que se denominaría Ayudantes de Plana Mayor.

La realidad, empero, era que, apenas terminada la contienda con los Estados Unidos, la situación general se había tornado crecientemente crítica, el país se estaba desmembrando y era imperativo rehacer las instituciones nacionales, entre ellas de manera destacada al aparato castrense, que, hacia fines de 1851 estaba corrompido, desmoralizado, dividido por los intereses contradictorios que había en la sociedad, y reducidos sus efectivos a sólo 11 465 elementos.

En ese marco, pues, en el mes de julio de 1852 se produjeron levantamientos locales en varios estados, y para septiembre la revuelta ya era nacional. Se proclamó entonces el "Plan del Hospicio", auspiciado nuevamente por el clero, que desconocía al Presidente Mariano Arista y reclamaba que se invitara para volver al poder al general Santa Anna, a efecto de que cooperara en el restablecimiento del orden y la paz.

Este mandatario suspendió la Constitución de 1824, dispuso que las milicias locales quedaran bajo las órdenes de los Comandantes Generales, y suprimió varias de aquellas tropas de milicianos; suspendió también el escalafón militar, creó una guardia personal compuesta por 5 800 hombres de todas las armas, que disfrutaban de sueldos especiales, y expidió un decreto previniendo un Ejército de 91 499 elementos; número que jamás pudo llegar a tener, aún cuando se volvió a aplicar la leva, por lo cual el dictador pensó en buscar apoyo externo, e intentó traer tres regimientos suizos para el servicio de su gobierno.

La venta del territorio de La Mesilla a los Estados Unidos, asociada a los malos manejos del dinero de esa operación y a todos los excesos cometidos -- por Santa Anna, quien hacía planes inclusive para coronarse Emperador, hicieron que por fin estallara la indignación en el país, de tal suerte que el 1º de marzo de 1854 el coronel Francisco Villarreal redacta en la sierra de Guerrero el "Plan de Ayutla", reclamando la vuelta de la Nación al régimen representativo y popular y proclamando al veterano insurgente don Juan Alvarez como Presidente -- provisional.

Extendiéndose bien pronto por todo el territorio, la guerra contra la dictadura duró poco más de 15 meses, hasta que el 9 de agosto de 1855, unánimemente repudiado, Santa Anna optó por salir del país y embarcarse con rumbo al extranjero.

Triunfante el movimiento de Ayutla, su primer paso fue expedir la convocatoria para el nuevo Congreso Constituyente, iniciándose la obra de la Reforma con la supresión del fuero eclesiástico y el militar en materia civil, de acuerdo con la "Ley Sobre la Administración de la Justicia", del 23 de noviembre de ese mismo año.

Esta ley, calificada por algunos de moderada e incompleta -- tenía un carácter transitorio -- representó no obstante un gran avance en la secularización -- de la sociedad, en cuanto a hacer laica la justicia, además que preparó el camino para la abolición absoluta de los fueros, y el logro posterior de la igualdad jurídica, una de las principales aportaciones de la Carta Magna de 57.

En realidad, el primer intento legal de abolición de los fueros lo representó la Constitución local yucateca de 1841, misma que en su artículo 73 disponía que "no habrá más que un solo fuero para los asuntos comunes, civiles o -- criminales" ²⁰.

Por lo que toca al Constituyente de 56, cuando se debate el tema, el

20. Cfr. REYES HERÓLES Jesús, op. cit., p. 10, Tomo III.

principio de igualdad priva de un modo categórico, quedando consagrado el aún de los sectores progresistas en el artículo 13, que contiene la supresión de los privilegios y destaca que "nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales", además de que "ninguna persona o corporación puede tener fueros" ²¹.

Los diputados Zarco, Olvera, Ramírez y Degollado proponen, asimismo, una adición a la Constitución pidiendo que figure en el texto también, la supresión de las Comandancias Generales. Los legisladores consideraban que estas eran innecesarias y que para que verdaderamente exista un sistema de amplia libertad, la autoridad civil debía gozar de prestigio y fuerza. Arriaga alega entonces que "el poder militar debe ser enteramente pasivo", y propone un artículo que rezaba: "el poder militar en todo caso estará sometido a la autoridad civil" ²².

Al final, la asamblea aprueba por unanimidad la disposición contenida en el artículo 122- que preceptúa que "en tiempos de paz ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar", y el voto particular de Arriaga es aprobado igualmente por 74 votos contra 5 ²³.

La ley sobre el arreglo del Ejército, que es provisional, se dicta el 29 de abril de 1856, así como una serie de decretos, como el del 8 de mayo siguiente, que se refiere a la revisión de los actos de Santa Anna en materia militar, y el del 10 de agosto, que suprime las Comandancias Generales, y establece "Líneas Militares" para la defensa de la República. Sólo que las condiciones imperantes no permiten que se llegue todavía a nada definitivo, y en estas circunstancias sobreviene el golpe de estado del general Ignacio Comonfort, quien intenta restaurar el antiguo orden de cosas.

Juan Bautista Morales, crítico director de El Siglo XXI, se cuestiona por esos días: "¿Comprenden los militares la misión, a que les eleva su posición?"

21. TENA RAMÍREZ Felipe, Leyes Fundamentales de México 1808-1985, Ed. Porrúa, S.A., 13a. ed., México, 1985, p. 608.

22. cfr. REYES HERÓLES Jesús, op. cit., p. 448, Tomo II.

23. Ibid., p. 448, Tomo II.

... Esta consiste en servir a la Nación, en sacrificarse por ella, si fuese necesario, cuando así lo exija su defensa, haciendo resaltar sobre todas las cualidades de que deben estar adornados estas dos: la fidelidad y la conciencia...

"¿Y cumplen los militares, o siquiera conocen las altas obligaciones - que tienen que desempeñar? Respondan acerca de esto los muchos militares revoltosos que hemos tenido en el espacio de 35 años. ¿Qué es lo que hemos visto? Una - contradanza militar, de suerte que la experiencia nos ha enseñado que habiendo - militares hay revoluciones... ¿Cuántos son los militares que se glorien de haber sido siempre fieles al gobierno, y de no haberse metido en pronunciamientos? Muy pocos en verdad... Nosotros hemos enunciado ese mal que traen los pronunciamientos con el objeto de disminuirlos cuando sea posible. No más queremos que se haga esta reflexión: si los militares nunca hubieran pasado a los pronunciados --- ¿cuántas revoluciones injustas habrían tenido éxito? Ninguna. Recomendamos por - tanto a los militares la obligación que tienen de guardar fidelidad al gobier--- no" 24.

Sin posibilidad ya de conciliación, liberales y conservadores contraponen así su modelo de país, e inevitablemente la Nación se precipita en una lucha que habrá de ser definitiva. La reacción se apoya en los viejos generales pretorianos que, como Leonardo Márquez, Miguel Miramón y Tomás Mejía, eran militares de larga carrera, y se desata entonces la llamada Guerra de Tres Años, de la que surgieron caudillos de ideas progresistas que hicieron su aprendizaje de la guerra en la guerra misma, y que lograrían vencer militarmente al antiguo Ejército Conservador.

El triunfo decisivo de las huestes liberales ocurre el 22 de diciembre de 1860, cuando en San Miguel Calpulalpan, Estado de México, el general Jesús -- González Ortega derrota en sólo dos horas de combate a las fuerzas del general - Miramón, y el problema militar que permanecía vigente es resuelto finalmente, -- cuando, el 27 siguiente, el propio González Ortega da de baja al Ejército regu-- lar, considerando que éste "ha sido la rémora de todo adelanto social en la Pa--

24. MORALES Juan B., "Militares a la Mexicana", en Galería de la Reforma, Prólogo, Selección y Notas de Luis González, Secretaría de Educación Pública, México, 1986, p.p. 117-122.

tria, desde nuestra emancipación política de la metrópoli española", que debido a su viciosa organización sólo ha servido para trastornar el orden público, "y por último, porque su existencia ha sido un amago constante a las libertades públicas y a los derechos del pueblo" ²⁵; dando con ello paso al nuevo Ejército Federal, con un sólido sustento popular, y el cual habla de ser en los años siguientes, el indolegable sostén de las instituciones republicanas y la moral nacional frente a la agresión externa en contra de nuestro país.

4. El Ejército Federal [1860-1910].

Pocos gobernantes han tenido que resolver problemas tan múltiples y -- complicados como aquellos a los que don Benito Juárez hizo frente en México, en el curso del año 1861. "El gobierno está en una situación desesperante -le confesó por ese entonces el Presidente al general Ignacio Mejía-, tiene en las manos todas las facultades y no logra hacerse obedecer". Contaba, ciertamente, con el apoyo de leales militares como Ignacio Zaragoza, Leandro Valle, Santos Degollado y el propio Mejía; pero la mayoría de los generales, caciques y gobernadores no estaban acostumbrados a respetar la autoridad civil. De ahí el mérito de Juárez al establecer el orden constitucional.

El estado de la administración era, por lo demás, verdaderamente desastroso. 25 000 soldados y 2 000 empleados demandaban sus sueldos, todos los renglones de la economía se encontraban improductivos como resultado de la inseguridad que se vivía en el país, en tanto la deuda externa, que había crecido año -- con año debido precisamente a las constantes guerras, había hecho al erario mexicano presa de los países capitalistas, los cuales exageraron siempre desmesuradamente sus intereses.

Juárez había propuesto una serie de medidas de ahorro consistentes, en

25. Código de la Reforma o Colección de leyes, decretos y supremas órdenes expedidas desde 1836 hasta 1861, Imprenta Literaria, México, 1861, p. 139.

primer lugar, en la reducción del presupuesto militar, e intentó también el control de los aranceles, para estimular el comercio. Los problemas, sin embargo, no podían resolverse de un día para otro, y la suspensión por dos años del pago de la deuda pública, incluso las obligaciones contraídas con las naciones extranjeras -según decreto expedido el 17 de julio de 1861-, fue causa determinante de las reclamaciones de Inglaterra, España y Francia, país este último que emprendió una guerra contra México, al enviar algunas tropas para cobrarse.

Las fuerzas francesas desembarcaron en las costas de Veracruz en enero de 1862, y, a mediados de abril rompieron las hostilidades pretendiendo tomar la ciudad de Puebla, que se encontraba protegida por el general Ignacio Zaragoza.

Sobre la batalla del 5 de mayo existe una abundante bibliografía, debido a la trascendencia del acontecimiento, ya que además del mérito de obtener un resonante triunfo militar frente al ejército más prestigiado de su época, tuvo un gran significado moral para México, infundiendo confianza a los soldados liberales y deteniendo durante un año el avance del invasor.

Sólo que esta victoria tuvo otras repercusiones: Decidido a lavar la afrenta, Napoleón III disuadió al Cuerpo Legislativo francés para disponer de más hombres y dinero destinados a la aventura mexicana, de tal suerte que el 7 de septiembre siguiente hizo su arribo un nuevo cuerpo expedicionario integrado por poco más de 24 000 hombres, mismos que, auxiliados esta vez por los traidores mexicanos, iniciaron nuevamente el avance hacia la capital, consiguiéndose -apoderar de la ciudad de Puebla el 19 de mayo de 1863, al cabo de un sitio cruento de 62 días.

Desaparecido, pues, el Cuerpo de Ejército de Oriente, defensor de la Angelópolis, y derrotadas en San Lorenzo Amecatlan las fuerzas del Centro, la otra parte del Ejército Mexicano se replegó hacia el norte, razón por la cual el 31 de mayo el Congreso tuvo que clausurar sus sesiones y Juárez decidió abandonar ese mismo día la Ciudad de México, para ir a establecer su gobierno en San Luis Potosí.

Nuevamente derrotadas las tropas republicanas el 18 de diciembre, al

atacar la ciudad de Morelia, y amagada la de San Luis por las fuerzas del general Tomás Mejía, los restos del Ejército Nacional, ya sin víveres ni municiones, acabaron dispersándose en guerrillas a lo largo de todo el territorio. Debido a esto, en 1864 don Benito Juárez hubo de continuar su peregrinación hasta la frontera, acompañado sólo por unos cuantos cientos de soldados, en tanto que el cuerpo expedicionario francés, auxiliado por los monarquistas mexicanos, ocupaba poco a poco las principales poblaciones del país.

Fue entonces cuando la invasión se transformó en un imperio. Bajo la presión de los franceses, se reunió en la capital una Asamblea de Notables, integrada por clérigos y aristócratas, que decidieron que la forma de gobierno ideal para el país era la monarquía, y se ofreció el trono de México al Archiduque Fernando Maximiliano de Habsburgo, quien el 26 de mayo de ese mismo año desembarcó en las playas veracruzanas, y el 12 de junio se encontraba ya instalado en el castillo de Chapultepec de la Ciudad de México.

El compromiso entre Napoleón III y el llamado Imperio Mexicano quedó sellado en los Tratados de Miramar, firmados en ese lugar en abril de 1864. En ello se estableció que las tropas francesas se reducirían "lo más pronto posible" a 25 000 hombres, los cuales abandonarían México tan luego que el Emperador Maximiliano hubiera organizado su propio ejército. Solamente permanecería la Legión extranjera por seis años más, a sueldo del Imperio Mexicano; los oficiales franceses siempre estarían por encima de los mexicanos, y el manejo de la fuerza armada quedaría en manos del comandante en jefe, con el acuerdo del Emperador.

La expedición francesa, además, sería pagada por México a un precio -- que se fijó en 270 millones hasta julio de 1864, estipulándose el pago de los intereses correspondientes, y después de esta fecha el Imperio Mexicano pagarla -- 1 000 francos anuales por cada soldado francés en el país; el gobierno mexicano se comprometía, asimismo, a entregar 66 millones de títulos de empréstito, más 25 millones anuales en efectivo, y se indemnizarla a todos los súbditos franceses afectados por la guerra ²⁶.

26. ARRANGOIZ Francisco de Paula, México Desde 1808 Hasta 1867, Ed. Porrúa, S. A., México, 1968, p.p. 580-581.

En tales condiciones, empero, el gobierno de Maximiliano iba hacia el fracaso mas absoluto. Y así lo advirtió don José María Iglesias, en un artículo publicado por esos días, adonde enumeraba las causas de su indefectible caída: - Una guerra europea podría obligar a Francia a retirar sus tropas; a la postre, - el Imperio Mexicano no podría sostener la onerosa ayuda de los franceses, además de que el mando bicéfalo del Ejército generaría problemas internos que obstaculizarían su organización; y los Estados Unidos, libre de sus conflictos internos, terminaría oponiéndose a la intervención europea en América ²⁷.

Sus vaticinios se cumplieron al pie de la letra. En 1865, al concluir la guerra de secesión norteamericana con el triunfo de los confederados, el gobierno juarista, que contaba con las simpatías del Presidente Abraham Lincoln, - pudo conseguir en Estados Unidos algunos pertrechos, al tiempo que el Imperio -- Francés, enfrascado ya en la guerra contra Prusia, y no queriendo tener un conflicto con los norteamericanos, comenzó a retirar su apoyo al gobierno de Maximiliano.

Fue en ese tiempo, precisamente, cuando el Ejército Republicano superó la crisis que padecía y se fortaleció, reorganizándose los núcleos de las cuatro grandes unidades que se denominaron Cuerpos de Ejército del Norte, de Occidente, del Centro y del Oriente, comandados, respectivamente, por los generales Mariano Escobedo, Ramón Corona, Nicolás de Régules y Porfirio Díaz, quienes comenzaron a obtener triunfos militares cada vez mas importantes y recuperaron las principales ciudades del país, a medida que las fueron desalojando los franceses.

Así, el 16 de junio de junio de 1866 los republicanos obtuvieron una brillante victoria en la batalla de Santa Gertrudis, para después ocupar las plazas de Matamoros, Monterrey, Chihuahua, Saltillo y San Luis Potosí. El 31 de octubre, el general Díaz recuperó también la ciudad de Oaxaca, luego de su triunfo en las acciones de Miahuatlán y La Carbonera, y para fines de año ya estaban en poder de la República el puerto de Mazatlán y la ciudad de Guadalajara.

27. cfr. IGLESIAS José Ma., *Revistas Históricas Sobre la Intervención Francesa en México*, Introd. e Índice de Temas de Martín Quirarte, Ed. Porrúa, S.A., México 1966, p.p. 492-495.

Evacuado el territorio Mexicano por las tropas francesas a principios - de 1867, Maximiliano se disponía igualmente a abandonar nuestro país, cuando un - representante de los Notables llegó ofreciéndole por parte del Clero recursos para rehacer el erario y un ejército pronto a comenzar sus operaciones, cuyo mando tomaban desde luego los mexicanos Leonardo Márquez y Miguel Miramón. El plan a seguir era que, mientras el primero de estos generales se concentraría en la Capital y protegerla el Valle de México contra las tentativas de Porfirio Díaz, el segundo permanecería con sus tropas en Querétaro, para repeler la ofensiva de las - fuerzas del Ejército Republicano al mando del general Escobedo.

La resistencia imperialista en Querétaro se prolongó durante 71 días, y la ciudad capituló el 15 de mayo de 1867. Hechos prisioneros, además de Maximiliano de Habsburgo, 15 generales, 109 jefes y 307 oficiales, así como toda la tropa, que fue inmediatamente licenciada, este triunfo se epilogó definitivamente el 15 de julio siguiente, con la entrada del Presidente Juárez a la Ciudad de México, - luego del fusilamiento del llamado Emperador y los generales Miramón y Tomás Mejía en el Cerro de las Campanas.

Como consecuencia del restablecimiento de la República, el 23 de julio de 1867 se decretó la reducción del Ejército, mismo que pasarla de 80 000 a sólo 20 000 hombres. Tal reducción, si bien respondía antes que nada a una necesidad - económica, ya que la administración no podía mantener una fuerza armada que absorbía casi el 70% de la renta pública ²⁸, era también una respuesta a un problema - político, puesto que Juárez representaba a la primera clase civil que el país conocía desde la Independencia, y esta tendencia civilista se sentía profundamente amenazada por la tendencia militarista.

28. Al triunfar en 1867 el Partido Republicano, los egresos federales ascendían a \$15,000.00, y se distribuían así:

| | |
|-------------------------|----------|
| Ejército..... | 9,000.00 |
| Empleados Públicos..... | 4,500.00 |
| Servicios Públicos..... | 1,500.00 |

cfr. BILNES Francisco, El Verdadero Díaz y la Revolución, Ed. del Valle de México, S.A., México, 1988, p. 41.

A la reducción, pues, del Ejército, siguió entonces una reorganización que buscaba debilitar a sus más destacados caudillos. Para julio de ese mismo año, el Instituto Armado se agrupó en cinco Divisiones de 4 000 hombres cada una: la del Centro, acuartelada en la Ciudad de México, al mando del general Nicolás de Régules; la de Oriente, concentrada en Tehuacán, bajo la dirección del general Porfirio Díaz; la del Norte, en San Luis Potosí, bajo la jefatura del general Mariano Escobedo; la de Occidente, en Guadalajara, al mando del general Ramón Corona y, por último, la del Sur, bajo las órdenes del general Juan Álvarez, en Acapulco.

Sólo que el decreto del 23 de julio, además de reducir y reorganizar el Ejército Federal, tendía a debilitar su papel político, al ordenar que cesasen las facultades extraordinarias de las que habían gozado los jefes militares durante la Intervención. Y esta separación entre el poder político y el militar se reforzó con otro decreto, el del 14 de agosto, que determinaba que los Gobernadores interinos de los Estados dejarían de ser Comandantes Militares de los mismos; de tal suerte que el Gobernador tendría únicamente las atribuciones que la Constitución de 1857 le designaba, y cualquier medida de carácter legislativo sería previamente consultada con el Ejecutivo Federal, lo mismo que respecto a medidas hacendarias y de guerra, las cuales requerirlan en adelante de la aceptación de la Secretaría respectiva.

Las anteriores reformas, como era lógico, provocaron el enojo de algunos caciques y caudillos que sintieron amenazado su poder, y este resentimiento encontró en Porfirio Díaz su líder natural. Levantado en armas consecutivamente, bajo el "Plan de la Noria" primero, y el "Plan de Tuxtepec" después, Díaz se hizo finalmente de la presidencia en 1877, emprendiendo entonces una gran tarea pacificadora, cuyo objetivo último consistía en corromper todas las instituciones liberales, empezando por el Ejército, al cual habían tratado de institucionalizar infructuosamente tanto Juárez, como su sucesor Sebastián Lerdo de Tejada.

En los años siguientes, nuestras Fuerzas Armadas vivieron la renovación más trascendente en muchos años. Se reformaron los planes del Colegio Militar y se fundaron la Escuela Práctica Médico Militar, la Escuela de Tiro, la de Artillería, la de Sargentos y Cabos, la Escuela de Aplicación, la Escuela Mili-

tar de Aspirantes, la Escuela Magistral de Esgrima, Florete, Sable y Gimnasia, además de la de Equitación, y todas con el fin de cimentar la superación intelectual de los miembros del Instituto Armado. En 1881, se creó el Cuerpo de Administración Militar, dependiente de la Tesorería de la Federación, para supervisar la cuenta del ramo de Guerra, y se establecieron también la primera Fábrica Nacional de Armas, así como la Fundidora de Artillería y Maestranza, además que se creó la Suprema Corte de Justicia Militar, y se expidieron la Ley de Procedimientos Penales en el Fuero de Guerra y el Código de Justicia Militar.

El 1° de noviembre de 1900 es decretada la Ley Orgánica del Ejército, con el fin de "formar un verdadero Ejército Nacional compuesto de todas las fuerzas vivas del país" ²⁹, para lo cual se instituyó la Segunda Reserva, especie de milicia voluntaria civil; expidiéndose, asimismo, en ese año diversos decretos y circulares, relativos, entre otras cuestiones, al uso obligatorio constante del uniforme por los jefes y oficiales del Ejército; a la manera de clasificar el abuso de autoridad; al ejercicio de las tropas que forman las guarniciones; para mejorar su instrucción; a la sucesión de mando de asimilados; al establecimiento del Cuerpo Nacional de Inválidos, y a la creación del empleo de brigadier, intermedio entre los de coronel y general de brigada, y el de contraalmirante, en sustitución del de brigadier de la Armada ³⁰.

Todavía influido por el tipo de rebeliones políticas que asolaron al país en el siglo XIX, Díaz temía más a las inquietudes de los militares que al descontento del pueblo, que presumía por lo menos más controlable; y de ahí su preocupación por descaudillar al Ejército Federal y someterlo a su autoridad. Para ello, redujo drásticamente el efectivo total del Ejército a menos de 30 000 hombres, disminuyendo igualmente el presupuesto militar ³¹; suprimió los grandes

29. DUBLAN Manuel y LOZANO José M., op. cit., p.p. 754-819, Tomo XXXII.

30. México A Través de los Informes Presidenciales, Administración Pública, Secretaría de la Presidencia, México, 1976, p.p. 122-123, Tomo V, Vol. 2.

31. Los egresos del gobierno del año fiscal 1884-1885 fueron de \$25,825,433.43, de los cuales \$8,252,774.88, es decir poco menos del 30%, se destinaron a la Secretaría de Guerra. Cfr. México A Través de los Informes Presidenciales, op. cit., p. 166, Tomo IV, Vol. 1.

mandos, dividiendo a la República en 12 Zonas Militares, y estas, a su vez, en más de 30 jefaturas de armas, de tal suerte que a tal división correspondía menos de un batallón por jefe; y, todavía, dispuso disolver los 22 000 hombres de Guardia Nacional de los Estados, desarmando éstos últimos completamente, y no -- permitiendo más que una exigua "tropa rural", en realidad fuerzas de seguridad -- al servicio de los grandes terratenientes, dotadas de armamento viejo y sin re-- facción.

La verdad es que con todas estas medidas se logró el mantenimiento de la estabilidad; sólo que en ésta aparente fuerza en que sustentaba su poder la -- dictadura, residía su auténtica debilidad. En primer lugar, los cuadros dirigentes del Ejército los formaban hombres demasiado viejos, y no había la suficiente movilidad que permitiera el ascenso de una nueva oficialidad. Fue en esta época, además, que gracias a la tranquilidad imperante, se consiguió reorganizar el Colegio Militar, incorporándose planes de estudio al estilo europeo, en particular los prusianos, que contribuyeron a formar en los cadetes un férreo espíritu de -- casta, convirtiéndose de hecho entonces, la carrera militar, en un vehículo de -- prestigio y promoción social.

En cuanto a la clase de tropa, esta era reclutada mediante el sistema de leva, así que cuando no se consignaba al servicio a verdaderos delincuentes, se trataba de inocentes forzados o perseguidos políticos, quienes por venganza o mala voluntad de los caciques, eran enviados a los cuarteles ³².

"La obra militar del general Olaz -- escribirla tiempo despues Francisco

32. En 1898, la XVIII legislatura modificó el artículo 5° de la Constitución, autorizando "el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial", y estipulando que de los servicios públicos sólo podrían ser obligatorios -- el de las armas, las funciones electorales, los cargos concejiles y el de jurado. Dichas iniciativas iban encaminadas en realidad a organizar el -- trabajo en las cárceles, dado que había crecido el moderno sistema peniten-- ciario, y a sancionar la leva, sobre todo a base de reclutar criminales -- para las filas de tropa, pues se temía que ésta, constituida de otro modo, fuera un foco de insurrección. Cfr. TENA RAMÍREZ Felipe, op. cit., p. 712.

Bulnes-, consistió en haber formado un Ejército cojo, manco, descabezado, desco-razonado, burgués, antimilitar a toda costa, átil para las grandes paradas en la capital, y que en aquél momento era el peor ejército del mundo" ³³. Y es que la obsesión del dictador por evitar los riesgos del caudillaje, llegó al extremo de que no hubiera en México un sólo jefe capaz de dirigir una campaña. La Plana Mayor del Ejército en la primera década del siglo, estaba integrada por sólo cuatro generales de división: el general Olaz, con 80 años; el general Jerónimo Treviño, con 79; el general Manuel González Cosío de 80 años, y el general Bernardo Reyes, de 60, el más joven y sin ningún antecedente de armas.

Este último, durante su gestión como Ministro de Guerra, había querido organizar un ejército más profesional, reformando los obsoletos sistemas de reclutamiento y elevando a 160 000 el número de soldados listos para la guerra. Pero en 1902, con la caída de Reyes, se había detenido prácticamente el proyecto de modernización de las Fuerzas Armadas y se disolvió incluso la Segunda Reserva, milicias voluntarias que en ese mismo año llegaron a aglutinar a más de --- 30 000 civiles, y que de haberse mantenido, según don José Yves Limantour, Ministro de Hacienda y el cerebro político del régimen, "hubieran sido capaces de sofocar una rebelión armada de importancia" ³⁴.

Para cuando estalló el movimiento maderista, en 1910, la dictadura apenas pudo poner en el servicio activo a 12 000, o cuando más a 16 000 hombres. -- Tal era el verdadero tamaño del Ejército Federal en combate; y eso sin contar -- con sus deficiencias en cuanto a armamento, caballos, el mal entrenamiento, la carencia de servicios de inteligencia, de apoyos logísticos diversos y, el colmo, hasta de mapas adecuados para establecer posiciones militares, que fueron al gunas de las razones que lo llevaron al fracaso, durante la campaña contra los antirreeleccionistas.

33. BULNES Francisco, op. cit., p. 302.

34. FRANCO Teresa, "El Ejército Federal" en Así Fue la Revolución Mexicana, SEP-Senado de la República, México 1985, p. 148, Tomo I.

CAPITULO II

EL EJERCITO DE LA REVOLUCION

1. De las Milicias Revolucionarias al Ejército Constitucionalista.

Hacia el año de 1903, cuando se preparaba la séptima reelección del general Porfirio Díaz, el diputado Francisco Bulnes reveló ante la Convención Nacional Liberal que, de sobrevenir en esos momentos una reacción popular violenta, el Ejército Federal sería fatalmente derrotado debido, entre otras cosas, a la vulnerabilidad de las vías telegráficas y férreas, a lo insuficiente de las tropas y a la ineptitud de los viejos generales porfiristas.

El aseguraba, además, que distribuidas en las haciendas y ranchos de la República, había no menos de 220 000 armas, con sus municiones, mismas que si -- bien eran usadas por sus dueños para defenderse de los asaltos de los ladrones, potencialmente representaban un grave peligro, ya que ese enorme arsenal era más que suficiente para pertrecho de un considerable número de hombres, empujados, por las condiciones imperantes, a hacer la guerra al régimen ³⁵.

Y no se equivocaba. La verdad es que cuando don Francisco I. Madero -- convocó en noviembre de 1910 a la lucha contra la dictadura, este factor tuvo mucho que ver con la proliferación de las guerrillas revolucionarias, en virtud de que cada hombre alzado era poseedor, por lo menos, de su propia carabina. Y aun-

35. BULNES Francisco, op. cit., p.p. 296-297.

que con posterioridad, el mismo don Francisco negoció la adquisición de mejor material bélico en el extranjero, el hecho es que la Revolución Mexicana se inició con un rudimentario armamento, consistente en armas de fuego viejas, de calibres diversos, escopetas y hasta machetes, procedentes de las bodegas de los hacendados.

Aquellas milicias, como las de Hidalgo y Juárez en los primeros años - de las guerras de Independencia y la Reforma, distaban mucho ciertamente de ser un ejército en toda forma. Sus agrupamientos, más o menos numerosos, se formaron en principio respondiendo al ascendiente que algún individuo tenía sobre determinado número de hombres -generalmente peones y labriegos-, ya fuera por su personalidad destacada, buenas cualidades o, inclusive, por su posición social, puesta al servicio de la causa. Tal fue el caso, por ejemplo, de Abraham González y Guillermo Baca en Chihuahua, Orestes Pereyra en Durango o José María Maytorena - en Sonora. El reclutamiento era, por lo demás, absolutamente espontáneo, y tampoco existían tan marcadas, las diferencias de rango o jerarquía, puesto que entre todos ellos privaba, por sobre todo, un ambiente de cooperación y franca camaradería.

Para ilustrar pues esta situación, de entre los muchos historiadores - de la Revolución, nadie como el general Francisco L. Urquiza, quien por su propia experiencia, es el que mejor supo reflejar la realidad de las filas maderistas:

"Nuestros jefes -escribió- lo eran más por su valentía que por su pericia; eran lo que vulgarmente se dice por el norte, 'los más atravezados'. A la hora del combate, eran los jefes los que lanzándose sobre el enemigo, esgrimiendo sus armas, daban el famoso grito de: 'el que sea hombre que me siga' (que) -- era la única voz de mando que sabían nuestros jefes, y aún estaba muy lejos de ser una orden, pues dejaban a la elección de cada quien el que los siguiera o -- no, según en su corto o largo criterio entendiera que el ser hombre consistía en seguir al atrabancado aquél del grito... Se trataban soldados y jefes con mucha familiaridad... no creía el soldado -por ejemplo- que él iba a combatir porque -- así se lo ordenaban sus jefes, sino que él iba a ayudar a sus compañeros en tal o cual acción de armas... así como que tan sólo se iba a 'dar la mano' como de--

clan entre ellos" 36.

Convocada para el 20 de noviembre de 1910, la Revolución en sí no se inició sino hasta los principios del año de 1911, pues los primeros tres meses del movimiento no tuvieron realmente mayor significación militar, siendo por tanto en el mes de febrero cuando Francisco I. Madero consigue organizar una fuerza armada mas o menos importante, e instalar su cuartel general en territorio nacional. La estrategia seguida por esos días por los rebeldes consiste en sorpresivos ataques a las poblaciones menores de Chihuahua, aunados a continuos hostigamientos a las tropas federales, y el objetivo principal reside en la destrucción de las comunicaciones, sobre todo las ferroviarias, a fin de paralizar por completo al Ejército del dictador.

Los hechos de armas se multiplicaron de febrero a marzo, y para abril abarcaban ya 18 Estados. El 7 de mayo, Díaz reconoce en un manifiesto que la rebelión maderista se habla extendido a todo el país, admite por primera vez la posibilidad de renunciar, y envía a sus emisarios al norte para negociar la rendición de su gobierno.

"Revolución que transa, se suicida" le advierte entonces a Madero don Venustiano Carranza, mientras Francisco Villa y Pascual Orozco tratan de persuadirlo para continuar la lucha hasta conseguir la destrucción definitiva del sistema. Sólo que don Francisco desconfiaba de aquellos guerreros y sus huestes improvisadas y, preocupado en primer término en restablecer el orden y la tranquilidad, decide negociar la paz con los porfiristas, acordando desde luego el inmediato licenciamiento del ejército popular que le habla dado el triunfo y reconociendo en cambio, tácitamente, la legitimidad de las instituciones del antiguo régimen, asegurada su continuidad con la permanencia del derrotado Ejército Federal y la imposición de un gobierno de transición, a cargo de Francisco León de la Barra, ministro de Relaciones del dictador.

36. URQUIZO Francisco L., Origen del Ejército Constitucionalista, Ed. del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1964, p.p. 16-17.

El 31 de mayo de 1911, desde el Puerto de Veracruz, don Porfirio parte finalmente al destierro, a bordo del vapor "Ipiranga", y sus últimas palabras -- son de agradecimiento para el Ejército: "Es la única defensa -dice- de que dispo ne el país, y para restablecer la paz habrá absoluta necesidad de recurrir a sus servicios" ³⁷.

Mientras tanto, en la capital, Madero se dirige a los miembros del llama do Ejército Libertador, advirtiéndole que "en lo sucesivo... no tendrán razón - para hacer ninguna reclamación a mano armada" ³⁸, y el 19 de junio el Presidente interino emite un decreto por el cual serían juzgados como bandidos todos los re volucionarios que en el plazo de un mes no se hubieran sometido a las bases del licenciamiento.

Lo cierto es que eran demasiadas las concesiones que se estaban hacien do en nombre de la conciliación, lo que evidentemente constituía un grave error político dado el estado de efervescencia que privaba en el país; de tal suerte - que para cuando Madero ocupó al fin el cargo de Presidente, ya estaba demasiado distanciado de sus antiguos correligionarios, algunos de los cuales, incluso, co mo Emiliano Zapata y Pascual Orozco, volvieron a tomar las armas, reclamando el cumplimiento íntegro de las promesas hechas por la Revolución.

Constituido pues, el corrompido aparato porfirista, en el único apoyo de su régimen a partir de ese momento, el mandatario soslayaba, empero, que el - Ejército Federal se había formado en la dictadura y que, educados sus oficiales en el culto al caudillo de Tuxtepec, no concebían un orden diferente al férreo - establecido por el "Héroe de la Paz".

Con todo, Madero introduce una serie de reformas en la Ordenanza, abo liendo el reclutamiento en las cárceles y la leva, e intenta implantar el Servi-

37. KRAUZE Enrique, Porfirio Díaz, Místico de la Autoridad, Fondo de Cultura Económica, México 1987, p. 140.

38. La Revolución Mexicana, Textos de su Historia, Inv. y Comp. de Graziela - Altamirano y Guadalupe Villa, SEP-Instituto de Investigaciones José Ma. - Luis Mora, México, 1985, p. 116, Tomo III.

cio Militar Obligatorio, para elevar el número de elementos del Ejército a ---- 120 000 hombres ³⁹. El Diario del Hogar censura entonces "La perniciosa influencia del militarismo", que a su juicio podía ser sustituido por un servicio voluntario y bien remunerado, en tanto la opinión pública halla en esto un motivo más de descontento contra el régimen ⁴⁰.

Así las cosas, en diciembre de 1911 el general Bernardo Reyes regresa al país, pretendiendo iniciar la contrarrevolución con el apoyo de sus antiguos compañeros de armas, y poco después el general Félix Díaz intenta un nuevo movimiento subversivo invocando "poner a la noble Armada y al glorioso Ejército Nacional en el lugar de prestigio y decoro que para ellos ambicionamos los que tenemos la honra de pertenecer a esos cuerpos" ⁴¹. Sus esfuerzos fructificaron, -- sin embargo, hasta el 9 de febrero de 1913, cuando un grupo de militares encabezados por el brigadier Manuel Mondragón fraguaron en la capital el cuartelazo de la Ciudadela, mismo que culminaría, luego de la traición de Victoriano Huerta, -- con el asesinato del Presidente Madero y el Vicepresidente José María Pino Suárez.

Frente al crimen político, violentadas sin pudor todas las formas legales, menudean las contradicciones. Mientras en la Ciudad de México el Congreso de la Unión se niega a enlutar su tribuna en homenaje a los gobernantes muertos, la Legislatura del Estado de Coahuila promulga un decreto desconociendo la presidencia de Huerta, acto que secundan luego los diputados de Sonora y Chihuahua. -- Es el momento cuando el gobernador don Venustiano Carranza hace un llamamiento a las relegadas milicias revolucionarias, a efecto de tomar medidas concretas contra el usurpador, y el 26 de marzo, en la Hacienda de Guadalupe, suscribe con un

39. Ordenanza General del Ejército [promulgada por decreto de 11 de diciembre de 1911], Ed. Oficial, Poder Ejecutivo Federal, Depto. de Aprobacionamientos Generales, Dir. de Talleres Gráficos, México, 1918, p. 20.

40. "La Revolución Día a Día", Tomo 6 de Así Fue la Revolución, op. cit., p. 1376.

41. Manifiestos Políticos 1892-1912 [Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana], Prólogo, ordenación y notas de Manuel González Ramírez, -- Fondo de Cultura Económica, México, 1974, p.p. 564-565, Tomo IV.

grupo de jóvenes jefes y oficiales el plan político que sería la base del nuevo movimiento.

Don Venustiano había sido de los jefes revolucionarios que más tenazmente se habían opuesto a los Tratados de Ciudad Juárez, y al consiguiente desarme de las fuerzas populares en 1911, por lo que una vez investido con el cargo de Gobernador por la Revolución, alentó la formación de numerosos contingentes rurales con los licenciados, tratando de disuadir a Madero de la conveniencia de mantenerlos, como contrapeso frente a los posibles apetitos del Ejército Federal. Estos grupos habrían de ser, precisamente, el pie veterano del futuro Ejército Constitucionalista y, aún cuando sus primeras acciones de armas no fueron del todo afortunadas, lo que obligó a Carranza a replegarse hacia Sonora, una vez incorporadas también las fuerzas de este Estado, la sublevación adquirió una dimensión más definida.

El 4 de julio de 1913, todavía en su cuartel general de Monclova, el Primer Jefe decreta la organización del nuevo ejército en siete Cuerpos, y distribuye las regiones dominadas por la Revolución. Ordena, asimismo, la emisión de papel moneda con una deuda anterior de 5 millones de pesos para los gastos de campaña, y fija las normas para el reconocimiento de rangos militares, tanto de quienes participaron en el ejército maderista, como de aquellos miembros del Ejército Federal que no hubieran intervenido en el cuartelazo de la Ciudadela. Puso en vigor, además, la ley del 25 de enero de 1862, sobre la competencia de los tribunales militares, concediéndoles a estos facultades extraordinarias, y el 24 de septiembre, en ese mismo año, una vez instalado en la ciudad de Hermosillo, acuerda de inmediato la integración de su gobierno en cuatro Secretarías de Estado, incluida desde luego la de Guerra y Marina, a cuyo cargo queda el general Alvaro Obregón.

Mientras esto sucedía, y Carranza ratificaba su voluntad de establecer los cimientos de una autoridad civil, Victoriano Huerta adoptaba una política -- francamente militarista y dictaba medidas con el objeto de garantizar la lealtad y eficacia del Ejército Federal, aún a costa de sobregirar el presupuesto de la Nación. En primer término, estableció una nueva división territorial de la República en 10 Zonas de Operaciones, se creó la Quinta Milicia de Aviadores, y se -

formaron varias unidades especiales, como el Regimiento de Gendarmes del Ejército, un nuevo Batallón de Zapadores y el Cuerpo de Exploradores, denominación que tomaron los Cuerpos Rurales, al ser integrados en el Ejército Federal.

En 1914, el dictador resolvió elevar en 30 millones anuales los haberes correspondientes a los miembros de las Fuerzas Armadas, y dispuso el creciente aumento de los efectivos militares, de tal suerte que en poco menos de un año estos se incrementaron de tan sólo 32 594 que eran en abril de 1913 hasta sumar casi los 250 000 hombres en marzo de 1914⁴². Simultáneamente, aumentó también - las compras de material de guerra a España, Alemania y Japón; negoció para el efecto varios préstamos importantes, y, agotado el crédito en el exterior, obtuvo la ayuda del Clero, del comercio y de los banqueros mexicanos.

Pero el movimiento Constitucionalista era ya un hecho irreversible, y, como el propio Huerta hubo de reconocer ante los miembros del Congreso, "ni los grandes recursos, ni los grandes elementos, ni el dinero" resultaban suficientes para contener el pujante avance de las tropas revolucionarias⁴³. El Cuerpo de - Ejército del Noroeste, al mando del general Obregón, alcanzaba para ese entonces grandes triunfos en su marcha hacia el sur; el del Noreste, bajo las órdenes del general Pablo González, vencía en Monterrey y Ciudad Victoria, y amagaba a los - federales en la plaza de Tampico. En Veracruz, Tlaxcala, Puebla, Michoacán, Guerrero, Guanajuato y Tabasco, lograba igualmente la Revolución la ocupación de - las plazas de importancia, mientras en el Estado de Morelos las aguerridas huestes de Emiliano Zapata continuaban avanzando, haciéndose sentir ya en los linderos del Distrito Federal.

El usurpador recurrió entonces a medidas en verdad extremas. Promulgó un decreto derogando la ley de reclutamiento de 1911, y restableció las levas. - Ordenó también la militarización de la gendarmería, de los miembros del magiste-

42. cfr. "La Revolución Día a Día", Tomo 6 de Así Fue la Revolución, op. cit., p. 1445.

43. La Revolución Mexicana, Textos de su Historia, op. cit., p. 293, Tomo III.

rio y de los estudiantes preparatorianos, y alentó, además, la formación de batallones voluntarios de banqueros y comerciantes; militarizó a los empleados públicos, señalándoles uniformes y grados, inclusive a todos los Secretarios de Estado, a quienes por decreto convirtió, sin más, en generales de brigada.

Ante el inminente fracaso del huertismo, desde su exilio, Porfirio Díaz intenta un plan desesperado para salvar de la aniquilación al Ejército Federal, y cifra sus esperanzas en un conspicuo miembro de la División del Norte: -- "Es imposible que Felipe Angeles olvide los grandes servicios que debe al general Díaz -reflexiona Limantour en una carta dirigida a León de la Barra desde París-, y nosotros podemos usar con ventaja y habilidad la gratitud de Angeles", - el cual, de acuerdo con el proyecto, tratarla de atraerse a las fuerzas de Villa y Zapata, que ya empezaban a tener discordias con los carrancistas, a fin de organizar un poderoso Ejército de "aspecto revolucionario" pero comandado por connotados generales porfiristas. "De esta manera -pensaba el ex-Ministro de Hacienda- nosotros volveremos a gobernar de un modo que tal vez será definitivo y enérgico" ⁴⁴.

El derrumbamiento de la dictadura, no obstante, se vino a acelerar con los triunfos, casi en cadena, del general González al tomar la ciudad de San Luis Potosí el 18 de junio, con la toma de Zacatecas por las fuerzas villistas - el 23 del mismo mes, y la toma consecutiva de Orendáin, El Castillo y Guadalajara por el general Obregón el día 8 del siguiente mes de julio; razón por la cual Victoriano Huerta se vio obligado a abandonar el poder, nombrando en su lugar al licenciado Francisco S. Carvajal, aunque sólo para efectuar las negociaciones finales y entregar el gobierno a los constitucionalistas.

44. En efecto, los conservadores pudieron cristalizar sus propósitos al sobrevenir la escisión de los caudillos en Aguascalientes, en noviembre de 1914, mediante el reclutamiento de numerosos soldados y oficiales del antiguo Ejército Federal en las filas del ejército convencionista. En ese entonces fue el propio Angeles quien lanzó la proclama en la que exhortaba a los ex-federales a unirse a la Convención. cfr. KATZ Friedrich, La Guerra Secreta, Ed. Era, S.A., 4a. ed., México, 1985, p.p. 316-319, Tomo I. Las cartas de Porfirio Díaz a Felipe Angeles y de Limantour a León de la Barra aparecen íntegras en Documentos Históricos de la Revolución Mexicana (Revolución y Régimen Constitucionalista I), publicados bajo la dirección de Isidro Fabela, Fondo de Cultura Económica, México, 1950, p.p. 89-91.

Y esta vez, a diferencia de lo acontecido en Ciudad Juárez en 1911, no hubo transacciones. Los revolucionarios estaban conscientes de que el sostén de las instituciones reaccionarias era el ejército de origen porfirista que le había vuelto la espalda a Madero, y en Teoloyucan se discutió su absoluta rendición, y todavía más, su disolución incondicional.

El Primer Jefe declaró por esos días a la prensa: "El antiguo Ejército Federal será dado de baja; ninguno de ellos será conservado, todos cuantos persistieron en su tarea innoble de defender al usurpador serán sumariamente juzgados conforme a la ley del 25 de enero. Los que a tiempo se rindan recibirán amnistía, pero siempre serán privados de sus derechos de ciudadanía por el término de cinco años" ⁴⁵.

Autorizado, pues, por Carranza, Obregón firmó los Tratados de Teoloyucan, por virtud de los cuales, por cuenta de los revolucionarios se ofreció que se les daría a los soldados federales los medios económicos para regresar a sus hogares, abandonando estos la Ciudad de México rumbo a Puebla en grupos no mayores de 5 000 hombres, sin artillería ni parque de reserva, en tanto que los generales, jefes y oficiales del Ejército y la Armada quedaban a disposición del Primer Jefe, al igual que los buques de guerra y demás dependencias de la Marina ⁴⁶. El documento fue firmado el 13 de agosto de 1914, y sólo siete días después entraba don Venustiano, triunfalmente, a la Ciudad de México, para asumir el poder Ejecutivo con carácter provisional, según lo estipulado en el "Plan de Guadalupe".

"Este vigoroso gobierno provisional -explicarla al principio de la lucha el Ministro de Relaciones Francisco Escudero- durará el tiempo estrictamente necesario para pacificar al país. Por esto, y para no dejar sin ocupación a los individuos que ahora combaten en las filas constitucionalistas se conservará íntegramente éste ejército que será el nuevo Ejército Federal de la República, a reserva de que más tarde sobre este particular se tomen algunas prudentes dispo-

45. Documentos Históricos de la Revolución Mexicana, op. cit., p. 291.

46. La Revolución Mexicana, Textos de su Historia, op. cit., p.p. 379-382, Tomo III.

siones; pues la Revolución tratará de impedir que se vuelva a formar otro ejército con características y privilegios de casta separada de la Nación, que dada nuestra composición social siempre constituye una amenaza para el país" ⁴⁷.

Porque de verdad que el nuevo ejército nació con una profunda vocación democrática y civilista. El propio Carranza no aceptó nunca rango militar alguno, y sus principales lugartenientes eran civiles improvisados de jefes revolucionarios, los cuales, con el tiempo, ciertamente demostrarían grandes dotes como conductores y estrategas, pero por sobre todo, una gran sensibilidad histórica; entre otros Salvador Alvarado, Lucio Blanco, Eulalio Gutiérrez, Francisco J. Múgica, Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, particularmente estos últimos, - que habrían de ser en los años posteriores, al mismo tiempo que encausaban la reforma militar que alejó al ejército de la política, los constructores de las instituciones democráticas y los impulsores de las primeras conquistas económicas y sociales de la Revolución.

2. La Lucha Por la Estabilidad.

Una vez instalado en la Capital de la República, don Venustiano Carranza se proponía articular todas las demandas surgidas al amparo de la contienda, así como sentar las bases para la edificación del nuevo Estado, y para el efecto, en su carácter ya de encargado del poder Ejecutivo, expidió en septiembre de 1914 una convocatoria para la integración de una asamblea de delegados del Ejército Constitucionalista que decidiera, junto con el programa del gobierno provisional y la fecha para las siguientes elecciones, las reformas que deberían implantarse.

Sólo que la victoria, lejos de servir para la unificación de los ele-

47. Documentos Históricos de la Revolución Mexicana, op. cit., p.p. 139-143.

mentos revolucionarios, habla provocado tantos recelos y ambiciones acerca de la jefatura de la Nación, que los grupos de ciudadanos armados adquirieron pronto - características faccionales.

Las discrepancias mas serias entre los caudillos triunfantes surgieron en realidad, cuando don Venustiano, además de imponer el requisito de la acreditación del mando de fuerzas, cuestión que despertó el recelo de los civiles, pretendió que sólo se reconociera la participación en la junta de aquellos jefes -- fieles al constitucionalismo, proposición ésta que fue interpretada por algunos como el ser sujetos de probada lealtad a su persona, y que fue terminantemente - rechazada tanto por villistas como por los zapatas.

Esfuerzos infructuosos se llevaron a cabo para conjurar una división y un nuevo enfrentamiento armado; comisionados salieron para el norte a conferenciar con Francisco Villa, así como con el jefe del "Ejército Libertador del Sur" Emiliano Zapata, mas la actitud del Primer Jefe, que pretendía establecer, por - sobre todo, la subordinación de los caudillos a un ordenamiento constitucional, tenía que llevar a una ruptura inevitable.

Por lo mismo, a la sesión inaugural de la Convención -celebrada el 1° de octubre en la Ciudad de México- asistieron solamente 69 delegados revolucionarios, en su mayoría carrancistas, y el primer incidente se registró cuando don - Luis Cabrera, exaltando su calidad de civil, pidió a los ahí reunidos "que se olvidaran de sus grados militares", lo que provocó su expulsión de la tribuna, y - que se abriera un exaltado debate público acerca de la legitimidad de la representación civil.

Alvaro Obregón reclamó entonces la exclusión de todos los civiles que tralan la representación de algunos gobernadores y comandantes militares, mientras el general Eduardo Hay declaraba a la prensa: "¡Van a discutir los civiles con el mismo criterio de los militares en cuya representación vienen? No podrán hacerlo. No podrán comprender los anhelos de los que padecieron hambre y sed y - expusieron sus vidas en el campo de batalla".

Hay aseguraba que Huerta habla sido derrocado "por el elemento militar

indudablemente", razón por la cual debía dejarse a los militares la resolución de los problemas del país, puesto que "ellos son los únicos que tienen derecho a resolver lo que defendieron con la espada", si bien habla la advertencia que esto no debía tomarse como "antagonismo y mala voluntad hacia los civiles, porque yo soy civil" y porque, en todo caso, el militar revolucionario es "un elemento civil", "un ciudadano armado" ⁴⁸.

Aceptado finalmente el hecho de que no habla en ese momento representación popular más legítima que la de los jefes militares que acaudillaron la Revolución, se acordó el carácter estrictamente castrense de la junta, con la salvedad, subrayada por Obregón, de que igual derecho tenía un general que un sargento en la asamblea, y en cuanto a la filiación constitucionalista, motivo de la controversia entre villistas y carrancistas, se decidió que para dejar en absoluta libertad a la Convención, ésta pasaría a sesionar a una ciudad neutral, Aguascalientes, así como cesar en sus cargos tanto al Primer Jefe como al comandante de la División del Norte.

Como respuesta, Carranza ofrece someterse a todas las decisiones de los jefes revolucionarios, e incluso, exiliarse en el extranjero, sólo si Villa hace lo mismo. Lejos de ello, la Convención nombra Presidente provisional de la República al general Eulalio Gutiérrez, quien a su vez designa a Villa general en jefe del Ejército Convencionalista, y don Venustiano acaba por abandonar la Capital, para ir a establecer su gobierno en Veracruz. Precisamente desde ahí habrá de organizar la nueva campaña militar del constitucionalismo, apoyado por las tropas sonorenses, efectuando además algunas adiciones al "Plan de Guadalupe", a fin de expedir leyes encaminadas a condenser las exigencias políticas, económicas y sociales de la Revolución, como paso previo a la elaboración de una nueva Constitución.

Las fuerzas villistas fueron derrotadas por Obregón en julio de 1915, con lo cual el gobierno de la Convención prácticamente dejó de existir; y en ---

48. REYES HERÓLES Federico, "De la Junta a la Convención Soberana" en Así Fue la Revolución Mexicana, op. cit., p. 792, Tomo 5.

1916, controlada precariamente la situación, Carranza convoca a la celebración - de un nuevo Congreso Constituyente, que habra de iniciar sus trabajos en la ciudad de Querétaro, el 21 de noviembre de ese mismo año.

De este Congreso nació la Constitución que nos rige a la fecha, y que fue promulgada el 5 de febrero de 1917. El documento introdujo reformas sustanciales con respecto a la Carta que la antecedió, siendo las mas importantes las del artículo 3°, referente al carácter laico de la educación; el 27, sobre la cuestión agraria; el 123, en que se trata el problema laboral, y el 130, que fija de un modo categórico la separación del Estado de la Iglesia. Y habra que destacar que precisamente un grupo de militares, entre los que sobresalieron Heriberto Jara y Francisco J. Mógica, fueron factor decisivo en la redacción de los artículos, que constituyen algunas de las mas importantes aportaciones sociales de la Revolución Mexicana.

Pero lo mas importante para el presente estudio, es que aquellos legisladores se pronunciaron abiertamente civilistas, a grado tal que la lucha contra el militarismo se convirtió de hecho en uno de los lemas del Constituyente, como resultado de la unidad de opiniones en cuanto al futuro papel apolítico de los militares, y que quedó mas claro aún cuando se planteó el problema de la organización del nuevo ejército ⁴⁹.

Al respecto, dijo el diputado Ibarra: "Está verdaderamente en pugna -- con los adelantos de la civilización querer tener formada todavia una institución en la que se deposita la fuerza de las armas, una gran autoridad, y que la disciplina que impone en ella se haga efectiva haciendo de sus hombres máqui---

49. Ya desde los años previos al alzamiento de 1910, don Francisco I. Madero había escrito que "el militarismo ha sido siempre el enemigo de la libertad y el principal obstáculo para el funcionamiento de la democracia", no sin antes advertir que "al hablar de militarismo y de los males que ha -- causado, nos referimos exclusivamente a los militares subordinados, sin conciencia, que han abrazado la noble carrera de las armas, no con el fin levantado de defender a su Patria, sino con el de llegar a dominarla para satisfacer pasiones ruines y su insaciable ambición". MADERO Francisco I., La Sucesión Presidencial en 1910, Ed. Nacional, 3a. Ed., México, 1967, -- p.p. 56 y 61.

nas". También aseguró que no se podía seguir considerando al ejército como el -- sostén de las instituciones, ya que esto "es un grave error que ha inducido a -- los ejércitos en muchas ocasiones a considerarse el Estado, a considerarse la Na -- ción y han llegado al extremo de no respetar la voluntad popular, cuando ésta se ha ejercido nombrando a sus gobernantes, desobedeciendo a esos gobernantes" ⁵⁰.

Con Ibarra coincide plenamente Hilario Medina, quien a su vez agrega - que "las instituciones sociales no tienen mas sostén, cuando son orgánicas, que los mismos ciudadanos", y mas adelante afirmó: "En México hemos realizado la Re - volución, es necesario hacer constar en una discusión de este Congreso Constitu - yente, que uno de los fines de esta Revolución, ha sido acabar con el militaris - mo, con la casta militar" ⁵¹.

En contestación, el diputado Rivera pide no confundir "al militarismo con el futuro Ejército Nacional, cuyos veteranos nos ha dado el glorioso Ejér - cito Constitucionalista" ⁵², y Múgica, por su parte, dice que "nuestros miembros - del Ejército, nuestros oficiales y jefes son hombres que tienen más tendencias - ciudadanas que militares" y "que han atacado al Ejército Federal por sus vanos - conceptos del honor militar" ⁵³.

En otro momento de la discusión, el diputado Gonzalez cita a Edison, - quien en el contexto de la conflagración europea habla confesado su admiración - "de que los ejércitos en preparación, de que los ejércitos disciplinados, de que los grandes núcleos que se tienen armados para la guerra, hayan sido verdadera - mente inútiles en Alemania y vayan cediendo ante el lenguaje del espíritu patrió - tico y del espíritu libertario que anima a los otros ejércitos", para advertir - que tales ideas "son una observación muy digna de tomarse en cuenta y que a noso - tros debe servirnos de reglamentación, para que no tengamos un ejército precisa - mente pretoriano, un ejército armado a la moderna, sin que tenga espíritu mili--

50. Congreso Constituyente 1916-1917, Diario de Debates, Comisión Nacional pa - ra las Celebraciones del 75 aniversario de la Independencia y 75 aniversario de la Revolución. INEHRU, México, 1985, p.p. 286-287. Tomo II.

51. *Ibid.*, p.p. 295-296.

52. *Ibid.*, p. 288.

53. *Ibid.*, p. 290.

tar, sin que tenga la opinión, la moral de la Nación, a efecto de que este ejército, en un momento dado, pueda dar su contribución y cubrir los servicios que se exijan de él" ⁵⁴.

Se propone entonces incluir en la Constitución la nueva reglamentación para el Ejército, y la Comisión Coordinadora somete a la asamblea un proyecto sobre el artículo 134, en el cual destacan tres puntos principales: hacer al Ejército ajeno a las cuestiones políticas; juzgar a sus miembros por sus tribunales ordinarios y extraordinarios, según se esté en tiempo de paz o de guerra; y el establecimiento de la Guardia Nacional, en la forma de milicias locales, todo es to con el fin de hacer de las Fuerzas Armadas "una institución democrática y disciplinada que llene sus objetos de defensa interior y exterior, sin que sea una amenaza para las instituciones públicas" ⁵⁵. Apremiados por el tiempo, sin embargo, los constituyentes deciden dejar la tarea para la siguiente legislatura, y optan finalmente por retirar el citado artículo.

La reorganización de las tropas revolucionarias había comenzado de hecho desde que Carranza reestableció la primera jefatura en la Capital, luego de la derrota de los convencionistas en 1915. Prolegómenos del desarrollo del nuevo Ejército fueron el decreto del 5 de febrero de ese mismo año, por el cual quedaba establecida el arma de la aviación militar, así como la creación, en septiembre de 1916, del Departamento de Establecimientos Fabriles e Industriales Militares, para que en lo futuro México pudiera abastecerse a sí mismo de material bélico, sin necesidad de depender de países extranjeros.

La instauración del nuevo orden habría de ser, no obstante, el mayor desafío a que se enfrentaría Carranza en los años siguientes, por lo que una vez convertido en Presidente constitucional, hacia el mes de mayo de 1917, y durante todo su período gubernamental, se vió en la necesidad de hacer frente a una verdadera multitud de cabecillas revolucionarios, entre otros Francisco Villa, Emiliano Zapata, Manuel Peláez y Félix Díaz, que se negaban a reconocer su autori--

54. Ibid., p. 432.

55. Ibid., p. p. 975-977.

dad y provocaban constantes conflictos.

La verdad es que al final de la contienda, el ideal de la pacificación del territorio estaba aún muy lejos de alcanzarse. Había varios ejércitos pequeños, tantos como caudillos se habían alzado a lo largo del país, y don Venustiano parecía soslayar que mientras no fuera posible transformar esa masa amorfa, - que sólo obedecía a sus jefes, en una tropa subordinada a las jerarquías militares y disciplinada y leal a la institución presidencial, sería poco menos que im posible llevar a cabo los ideales de la Constitución.

El problema principal para la depuración de las Fuerzas Armadas era, - sin duda, el excesivo número de soldados en nómina, lo que dadas las limitaciones financieras de la administración, constituía una carga demasiado onerosa. El otro gran problema de las tropas constitucionalistas eran las rivalidades entre sus jefes, además que no tardaron en surgir también serias desavenencias entre los militares y las autoridades civiles, conflictos que se debieron sobre todo a la competencia por el mando, o bien, a casos de usurpación de funciones.

Estos abusos de algunos de los militares carrancistas acabaron por empeorar el clima de inseguridad y confusión entre la población civil, y repercutieron seriamente en el auge de la rebelión. El caso de Morelos es: ese sentido un ejemplo muy ilustrativo; y lo mismo puede decirse de la inactividad, la -- falta de espíritu castrense, las deficiencias estratégicas, la escasez de pertrechos y la corrupción, vicios éstos a los que aluden en sus partes al Presidente los generales Jacinto B. Treviño y Francisco Murgula, durante la campaña contra el villismo, en 1917.

Era evidente, por lo demás, que las mayores resistencias para la aplicación de la reforma militar provenían de dentro del propio Ejército, en virtud de que la situación irregular vivida por el país significaba para no pocos generales mantener un gran poder sobre la población, aparecer ante ella como "imprescindibles" y medrar al amparo de los cuantiosos gastos de guerra.

Es en este tiempo, precisamente, cuando Félix F. Palavicini, director de El Universal, y Gonzalo de la Parra, director de El Nacional, fueron perseguidos e impedida la circulación de sus periódicos, por haber publicado ambos el ar

tículo que escribiera el segundo, acerca de la inaplazable necesidad de transformar la mentalidad de los hombres de armas.

"Lejos de nosotros la mezquina idea de restarle ni un adarme de gloria a esos elementos, entre los cuales hay muchos de valor intrínseco indiscutible -había escrito de la Parra-, pretendemos, ahora que se está llevando a cabo la reorganización del Ejército, que esos elementos se compenentren de la idea (eterna en sociología por lo demás) de que un militar está tanto mas cerca del triunfo en su carrera política cuanto mas grandes sean sus cualidades civiles.

"No es preciso ser un bruto para ser un bravo. Puede tenerse el corazón bien puesto y la camisa limpia (aunque) algunos de nuestros militares creen indispensable el salvajismo de las maneras y la procacidad de las expresiones, -para probar la fuerza de su valentía.

"Un valiente de estos saca la pistola porque no le sirven de prisa el café, la dispara si la mesera no le sonríe, y se come al dueño si la sopa tiene una mosca. Por eso es muy hombre. Si le gusta una mujer que va con su marido, injuria a éste y acaricia a ella; si algo le parece caro, baja el precio de una botafada. Por eso se batieron aquí, allá, o en ninguna parte, para tener el derecho de la brutalidad" 56.

A efecto, pues, de subsanar muchos de estos vicios, y mejorar la imágen pública del Instituto Armado, se decretó en 1916 la creación de la Academia de Estado Mayor, misma que habla de encargarse de perfeccionar en sus conocimientos -adquiridos empíricamente en la guerra- a un considerable número de jefes y oficiales constitucionalistas, así como de formar técnicamente a la futura oficialidad del Ejército Nacional.

Poco efectivo resultó, sin embargo, este intento de profesionalización emprendido por Carranza, entre otras cosas porque, en virtud de la constante inestabilidad que se vivía, era prácticamente imposible hacer un ajuste de los ele

56. DE LA PARRA Gonzalo, "La Prerrogativa de las Águilas", reproducido en 4º Poder, Núm. 46, Julio de 1965.

mentos militares; y además, porque el Presidente se negaba a ir a fondo en la lucha contra la corrupción, argumentando que en tales condiciones era más peligroso exhibir públicamente la incompetencia de los jefes del Ejército.

Pero el más grave error de don Venustiano fue su pretensión de descalificar a los generales a la hora de resolver su sucesión, en 1920, presionando -- primero en contra de las aspiraciones presidenciales de Obregón y Pablo González, los mismos hombres que le dieron el triunfo sobre el huertismo, y alentando a continuación una candidatura alternativa, que a la postre recayó en el ingeniero Ignacio Bonillas, un personaje sin antecedentes sobresalientes y casi un desconocido, la cual era en realidad el pretexto para argumentar un civilismo prematuro e inexistente.

Las reflexiones del Presidente eran en el sentido de que un candidato civil era el remedio "contra la amenaza de una guerra civil y el caudillaje" ⁵⁷. Sólo que confundía el militarismo con el innegable prestigio nacional de los hombres de armas, hecho por demás natural en un país convulso por las guerras, que hasta los más recalcitrantes carrancistas, como Luis Cabrera y el propio Palavicini, reconocían; y lo cierto es que en esos precisos momentos el destino de la Nación estaba profundamente vinculado con el rumbo que tomaran en lo futuro las Fuerzas Armadas ⁵⁸.

57. SUAREZ Ignacio G., Carranza, Forjador del México Actual, Ed. Costa Amic, México, 1965, p. 124.

58. La discusión acerca de lo que entonces le convenía más al país, si un militar o un civil en la Presidencia, la inició Palavicini con un artículo publicado en El Universal, el 30 de abril de 1919, en el cual aseveraba -- que lo fundamental para cualquiera que aspirara para ser Presidente era el apoyo del Ejército, por lo que veía ilógico "que ningún civil medianamente consciente" pretendiera el sufragio de sus ciudadanos para las siguientes elecciones. El día siguiente, 1° de mayo, el general Benjamín Hill declara en el mismo periódico: "No creo que surja ninguna candidatura civil... y mucho menos que surgiendo pudiese triunfar... estamos todavía dentro del período de la fuerza". Por su parte el general Cesáreo Castro destaca que "faltan civiles de relieve", mientras Luis Cabrera, mencionado como virtual candidato civil, renuncia a sus aspiraciones reconociendo que la opinión pública se inclina por un militar; y el 4 de mayo Hill vuelve a la carga pronunciándose por "una administración civilista, a cuya cabeza... se coloque un militar indiscutiblemente prestigiado". -- cfr. MATUTE Alvaro, "La Carrera del Caudillo", Tomo 8 de la Historia de la Revolución Mexicana (1917-1924), El Colegio de México, México, 1980, p. 20-26.

Indudable reflejo de ello es también el manifiesto del general Alvaro Obregón, aceptando su postulación presidencial [1° de junio de 1919], y en el --cual el sonoreense denuncia la lentitud en la aplicación de la nueva legislación, al tiempo que advierte el peligro que corre la Revolución, de no concretarse la reforma militar y someter de una vez, con energía, a los "falsos caudillos que alquilan sus espadas" para convertirse en instrumentos de la reacción.

Dicho manifiesto --que explica con mucho el porqué de nuestra actual es tabilidad social--, es un documento de gran valor histórico y el producto evidente de una sensibilidad política muy aguda. En el mismo, Obregón le reprocha a Ca rranza su tolerancia con los excesos que se venían cometiendo dentro del Ejército, como consecuencia de lo cual muchos malos elementos continuaban impunes, --acrecentando el peligro de que en un momento dado el partido conservador pudiera manejar a los militares en su provecho, a fin de recuperar el poder y destruir --la obra revolucionaria en su todavía incipiente legislación.

Si esto fuera así, y la contrarrevolución llegara a consolidarse, el --Ejército acabaría supeditado al "poder y a la riqueza", y su papel se reduciría al de mero "verdugo para acallar a la opinión pública, colocándolo entre la orde nanza y la conciencia, entre el deber del soldado y la dignidad del ciudadano, --como verdugo al servicio del tirano".

Para evitar, pues, esta inminente amenaza moral, el triunfador de Celaya propone emprender "una enérgica campaña de depuración, empezando por los miembros del Ejército que han abandonado el camino del honor y llevándola a todas --las demás ramas de la administración, con todos aquellos funcionarios que han --creído que la Revolución llevó como finalidad única la de enriquecer a los que --se incorporaron a ella".

Y ya para finalizar, hace un llamado a todos aquellos militares "que --no hayan cedido a los atractivos del oro ajeno y que no hayan violado los fueros de la dignidad", a fin de hacer del Ejército "una institución respetuosa y respetada y hacer que los desmanes cometidos por algunos de sus miembros no signifiquen una responsabilidad para la corporación", suplicándoles, asimismo, no usar

su investidura como medio de presión en favor de su candidatura 59.

El general Obregón emprendió su gira por la República en marzo de --- 1920, contando con el respaldo del Partido Liberal Constitucionalista, que era - mayoritario en la Cámara de Diputados, con la incipiente Confederación Regional Obrera Mexicana y su partido el Laborista Mexicano, así como con un importante - número de clubes agraristas, además, claro, de la mayor parte de los jefes del - Ejército descontentos por lo que calificaban de imposición con el objeto de per- petuar la influencia del carrancismo.

Y es que frente al creciente desarrollo de la candidatura obregonista, Carranza optó por estorbarla y hostilizar cada vez mas al gobierno de Sonora, -- principal bastión de la oposición, determinando incluso el envío de tropas desde el centro, con instrucciones de destituir al Gobernador Adolfo de la Huerta y a los jefes militares de aquella región. Obregón, además, fue procesado militarmente para imposibilitarlo a toda costa para la campaña que habla emprendido; todo lo cual provocó que el 23 de abril los militares sonorenses se pusieran en pie de guerra y proclamaran el "Plan de Agua Prieta", por considerar que el gobierno ca rrancista habla incurrido en "flagrantes violaciones a nuestra Ley suprema y --- traición a las aspiraciones fundamentales de la Revolución Constitucionalis----- ta" 60.

Plutarco Elias Calles, Angel Flores, Francisco Manzo, Lázaro Cárdenas, Enrique Estrada, Francisco R. Serrano, Abelardo L. Rodríguez y Arnulfo Gómez, en cabecaron el desacato al Presidente Carranza que don Luis Cabrera bautizó como - "la huelga de los generales". Reunlan, entre todos, casi la totalidad de las --- Fuerzas Armadas del país, mientras que las tropas leales no llegaban en la Capi- tal a mas de 2 000 combatientes; razón por la cual don Venustiano tuvo que abandonar la Ciudad de México el 7 de mayo siguiente, escoltado sólo por los cadetes

59. OBREGÓN Alvaro, Ocho Mil Kilómetros en Campaña, Fondo de Cultura Económica, 3a. Reimp., México, 1973, p.p. 550-564.

60. cfr. Venustiano Carranza, Serie de Cuadernos Conmemorativos, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia y - 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, INEHRM, México, 1985, p.p. 91-94.

del Colegio Militar ⁶¹, y no sin antes advertir que "el poder militar debe estar subordinado al civil y esta vez lo haremos y le enseñaremos a la República el camino, aun con nuestro sacrificio... Ceder ante la voluntad del Ejército es precisamente lo que ningún Presidente debe hacer, si quiere ser digno; pues esa institución no debe mezclarse en la política y se le debe corregir cuando lo ha-----ce" ⁶².

El día 21, en su huida por la sierra de Puebla, Carranza es muerto finalmente durante una emboscada, y tan sólo tres días después el jefe supremo del movimiento de Agua Prieta, don Adolfo de la Huerta, es llamado por el Congreso - de la Unión para hacerse cargo de la presidencia, que ocupará, con carácter provisional, hasta el 30 de noviembre de 1920.

El interinato delahuertista, no obstante lo limitado de su tiempo, --- constituye un momento significativo en el proceso de consolidación del nuevo Estado revolucionario, ya que, además de preparar el ambiente para las nuevas elecciones, hizo posible la conciliación entre los diferentes grupos e intereses beligerantes, consiguiéndose la rendición, entre otros, de Pancho Villa, Pablo González, Manuel Peláez, los jefes zapatistas que quedaban, Juan Andrew Almazán y - Marcelo Caraveo; y fue en este periodo, también, cuando se sentaron las bases para la futura reorganización del Ejército, aplazada por el carrancismo y la cual fue encomendada al general Plutarco Elías Calles.

El primer paso importante de dicha reforma militar consistió en reducir el volumen de las Fuerzas Armadas, asignándose por otra parte, una función - determinada, a todos los elementos del Ejército. Para el efecto, se emprendió -- una acuciosa revisión de las hojas de servicios de los revolucionarios, a fin de distinguir entre los oficiales con experiencia en campaña y práctica de mando, - los que prestaban servicios útiles pero que ostentaban un grado injustificado, y aquellos que sin ser militares, sólo aprovechaban los movimientos políticos para

61. En virtud de que la Academia de Estado Mayor no resolvió los problemas de la enseñanza militar, se llegó a la conclusión que era necesario restablecer el Colegio Militar, el cual fue reabierto mediante decreto presidencial del 1° de enero de 1920.

62. CARRANZA CASTRO Jesús, Origen, Destino y Legado de Carranza, Ed. Costa --- Amic, México, 1977, p. 506.

otorgarse y conceder ascensos indebidos.

En cuanto al problema que el licenciamiento masivo planteaba, se arregló creando una serie de estímulos y compensaciones para los ex-combatientes, -- dentro de un programa experimental para el establecimiento de colonias agrícolas militares, mismo que junto con otras muchas importantes disposiciones que tendían a organizar desde la integración de una comisión de estudios y reformas de la legislación militar, hasta la exclusión de las soldaderas mediante el establecimiento de servicios de intendencia, constituyeron los elementos sobre los que Calles trabajó, en suma, para comenzar a reorientar el carácter del Ejército.

Habría de ser, empero, precisamente, la elección del general Obregón -- como Presidente constitucional en el mes de septiembre, el hecho que acabaría -- por decidir el rumbo definitivo que tomarían las Fuerzas Armadas en lo futuro, -- en el aspecto político; pues el candidato no se atuvo esta vez exclusivamente a su prestigio de general victorioso, sino que por el contrario, a través de una -- campaña electoral se esforzó en delinear un proyecto político de verdadero consenso, viable, de tal suerte que la repartición de tierras, la sindicalización -- de los obreros, así como el impulso a la educación, se convirtieron entonces, -- por primera vez en México, en el programa permanente de un gobierno nacional.

Esta actitud reformista de Obregón, en momentos en que apenas se definía la ideología constructiva de la Revolución y se prestaba esta, todavía, a diversas interpretaciones, acabó por despertar el descontento de no pocos generales y políticos, que venían como un peligro el virtual ascenso de las masas y la configuración de un nuevo escenario político donde las oligarquías privilegiadas empezaban a dejar de ser el factor decisivo.

A esto se vino a sumar, luego, las ambiciones de los diversos caudillos que se creían con derechos sobre el poder; así que, cuando en 1923, se presentó el problema de la sucesión presidencial, y la candidatura del general Calles cobró fuerza al impulso significativo de las agrupaciones obreras y campesinas, inevitablemente sobrevino una ruptura con los altos jefes del Ejército, que no sería sino reflejo de la confrontación habida entre progresistas y conservadores, en el seno mismo del grupo gobernante.

La rebelión encabezada por De la Huerta contra Obregón y Calles, puso nuevamente en armas a toda la República, y una vez más se ensangrentó el territorio del país, así como quedaron destruidas propiedades de la Nación y de los particulares. Pero independientemente de la bancarrota que constituyó la asonada para el funcionamiento de los partidos políticos y, por tanto, para la incipiente democracia mexicana, hay que subrayar que la reacción delahuertista, además del apoyo que encontró entre los terratenientes y hacendados del Bajío, arrastró a un alto porcentaje de efectivos del Ejército ⁶³.

Y pudo arrastrarlo, porque la depuración llevada a cabo por el Presidente Obregón lesionó intereses creados por los distintos generales. Corrían los tiempos en que los divisionarios con ambiciones creían que el militar alcanza el grado máximo de su carrera recién cuando se enfunda la banda presidencial; en los que había jefes con mando de fuerzas que consideraban como de su patrimonio hombres y elementos; y en los que la fidelidad a las instituciones no había --- arraigado suficiente y debidamente.

Cambiar tales supuestos produjo el descontento entre los ambiciosos. Reducir el número de generales, jefes, oficiales e individuos de tropa, era debilitar la fuerza de lo que iba en camino de constituirse en el mayor obstáculo para el establecimiento de la democracia en el país; sujetar a control los haberes y reducir los gastos era, asimismo, quebrantar el poderío económico de los que se aprovechaban del desorden y la complacencia de las auditorías e inspecciones.

A estas alturas de nuestra evolución política, podemos entender sin duda, lo saludable que fue el triunfo del Presidente Obregón sobre los rebeldes de 1923. En primer lugar, porque se consolidó el prestigio de las instituciones nacionales; en segundo, porque se operó una depuración entre los militares, que si bien fue cruenta, redundó en beneficio del país y de los ideales revolucionarios; y en tercer lugar, porque fue evitado el desarrollo de una nueva casta militarista.

63. En 1923 los efectivos militares sumaban: 508 generales, 2 758 jefes, 8 583 oficiales y 59 030 individuos de tropa, de los cuales, como consecuencia del movimiento delahuertista, defecionaron 102 generales, 573 jefes, --- 2 417 oficiales y 23 224 soldados. cfr. OBREGÓN Alvaro, op. cit., p. 517.

En efecto, el triunfo de la rebelión de De la Huerta hubiera sido el triunfo de los pretorianos, cuyos jefes, aunque pasajeramente unidos para combatir al gobierno obregonista, de antemano estaban divididos o distanciados. Halagados como habían sido para tenerlos como partidarios de la revuelta, el éxito los hubiera dejado sin frenos en las disputas entre ellos, sin frenos en el ejercicio de sus mandos, y ante la fácil propensión de repetir los excesos y errores que el militarismo del siglo pasado cometió, hasta llevar a México al gran colapso de 1848, durante la desastrosa guerra con los Estados Unidos.

Si estas consecuencias no tuvieron efecto, y deben apuntarse como probables de haber sido otro el resultado del cuartelazo de 1923, en cambio, lo cierto es que el general Obregón redujo el abrumador número de efectivos del Ejército; seleccionó y conservó en el activo a los que estaban dispuestos a servir a la Nación sin constituirse en sus verdugos, e inició la era de los fracasos de las rebeliones motivadas por causas personales, con la consecuente consolidación de las instituciones revolucionarias ⁶⁴.

3. La Reforma Militar Callista.

El proyecto gubernamental del general Plutarco Elías Calles tendía, esencialmente, a completar la obra iniciada durante el obregonismo y a insertar al país dentro de la óptica institucional de la corriente revolucionaria, abarcando, hacia la segunda década del presente siglo, tres etapas que serán defini-

64. Respecto al papel que jugó la corrupción de los militares en el proceso de institucionalización del Ejército, fue el propio Obregón quien refutó la frase atribuida a él sobre los famosos "cañonazos de 50 000 pesos", en una carta que envió a la prensa el 8 de octubre de 1927. "Con justificada indignación -advertí- he leído... la sangrienta injuria que... falseando conscientemente la verdad, se pone en mis labios para lanzarla al Ejército Nacional. El suscrito tiene a orgullo haber formado parte de esa institución, aunque algunos de sus miembros, olvidando sus deberes, hayan violado los fueros de la lealtad y del honor; en cambio, los que han seguido considerándose miembros de la institución han cumplido con lealtad y bizarría el alto papel que están llamados a desempeñar". Cfr. Nuestro México, Serrano y Gómez, La Oposición Liquidada (1927), Ed. U.N.A.H., Imp. Madroño, México, 1984, p. 27, Núm. 14.

tivas: la reforma hacendaria, con la creación de nuevas estructuras y los meca--nismos para reconstruir la economía; la reforma política, que culminará con la -integración del Partido del Estado; y la reforma militar, sin la cual no podría entenderse la anterior, sencillamente, ni el subsecuente desarrollo democrático del México moderno.

De hecho, como hemos visto, el proceso de despolitización de las Fuerzas Armadas se había iniciado desde el año de 1919, bajo la dirección del general Alvaro Obregón, con su trascendental "llamamiento al Ejército Nacional", enderezado, entre otras cuestiones, a reducir los efectivos del mismo, separar lo administrativo de lo militar, prohibir la admisión de delinquentes en el Ejército, instruir al soldado, instituir un cuerpo sanitario militar, modificar el --sistema de pensiones y establecer de una manera precisa la condición militar respecto a la política ⁶⁵. Y a este fenómeno del inicio, así fuese incipiente, de -la depuración de la función del aparato castrense, contribuyó sin duda, en forma considerable, el talento y la dedicación de varios generales, entre los cuales -destaca el Ministro de Guerra Joaquín Amaro, quien a partir de su ingreso al gabinete callista en 1924, puso en práctica un vasto programa para hacer del Ejército un cuerpo técnicamente calificado e ideológicamente adoctrinado.

En aquella época, el ministerio de Guerra seguía siendo la fuente principal de erogaciones del presupuesto federal, y la verdad es que los gastos militares frenaban seriamente la aplicación del gobierno a la labor de la reconstrucción material del país; los oficiales, además, carecían de espíritu de cuerpo, y los mayores intereses de los generales eran la política y el peculado, en tanto que las tropas eran deficientes en disciplina, entrenamiento y moral.

Las medidas correctivas adoptadas por Amaro, se orientaron pues, primeramente, a poner orden dentro de las Fuerzas Armadas, para lo cual dispuso la inmediata reorganización de la Secretaría de Guerra y Marina, substituyendo por --completo a los elementos civiles por militares, así como el licenciamiento de to

65. El mencionado documento [3-XII-1919] aparece íntegro en Alvaro Obregón, -Serie de Cuadernos Conmemorativos, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, INEHRM, México, 1985, p.p. 37-38.

dos los "irregulares", fijando en 55 000 el límite de las tropas regulares. Ordenó, asimismo, que se controlaran todos los gastos de los Jefes de Operaciones, y que los diferentes servicios de abastecimiento e intendencia fueran reglamentados y supervisados por los órganos administrativos de la propia Secretaría, consiguiendo con esto, en menos de tres años, reducir en una tercera parte el presupuesto del Ejército, del 44% al 28% del presupuesto federal ⁶⁶, y quebrantar el poderío local de los jefes de Operaciones, que siempre habían representado el mayor obstáculo para la consolidación de la estabilidad del país.

Entre 1924 y 1928, se llevó a cabo, también, una importantísima obra de reconstrucción y edificación de las instalaciones militares, destacando el acondicionamiento del Colegio Militar en Popotla, así como de varios campos de concentración, de maniobras y de deportes, estableciéndose igualmente por ese tiempo los criaderos de ganado caballar en Santa Gertrudis, Chih., y otro en El Sauz, Dgo.. Se mejoró todavía el equipo de las tropas, unificándose el armamento en uso, se inició la formación del Estado Mayor General, y se fundó la Comisión Técnica, órgano consultivo con la función de revisar las leyes y reglamentos militares, algunos de los cuales databan desde los años de la Colonia, a fin de adecuarlos a las nuevas necesidades del país ⁶⁷.

Al trabajo de esta Comisión se debió, precisamente, la elaboración de la Ley Orgánica del Ejército y Marina Nacionales, del 15 de marzo de 1926, la Ley de Ascensos y Recompensas, la Ley de Pensiones y Retiros del Ejército y Armada Nacionales y la Ley de Disciplina, la última de las cuales reviste particular relevancia, pues tenía por objeto regular la conducta de los militares en todos los aspectos de su vida profesional, tanto dentro como fuera del cuartel, así como delimitar el campo de las actividades políticas, de las castrenses ⁶⁸.

66. cfr. Cuadro XIV "Egresos del Gobierno Federal Destinados al Ejército ---- [1924-1963]" en GONZALEZ CASANOVA Pablo, La Democracia en México, Serie - Popular Era, 13a. Ed., p. 252.

67. El Ejército Mexicano, op. cit., p.p. 474-476.

68. El artículo 17 de la citada ley dice: "Queda estrictamente prohibido al militar en servicio, imiscuirse en asuntos o trabajos políticos, directa o indirectamente". Leyes del Ejército y Armada Nacionales, Secretaría de la Defensa Nacional, Biblioteca del Ejército, Depto. de Archivo, Correspondencia e Historia, s/f., p. 8.

Pero lo más importante, quizá, es que durante esta época se operó una verdadera transformación moral e intelectual de los elementos del Ejército y de los sistemas de enseñanza militar, que no se redujo a la sola formación de los futuros oficiales, sino también con respecto a la clase de tropa, a la que se trató de educar creándose las escuelas para este personal y a través de una labor de divulgación especialmente orientada hacia los soldados rasos, como se hizo con el boletín mensual llamado EL Soldado y el semanario Patria, cuyos fines eran "divulgar la ideología de la Revolución y servir de vehículo para transmitir provechosas enseñanzas de carácter científico y literario"⁶⁹.

Porque no se trataba solamente de elevar el nivel técnico y cultural de los soldados y oficiales, para aumentar la eficacia bélica del Ejército. Lo que se trataba, de acuerdo con los planes del general Amaro, era "formar soldados caballeros, amantes de cultivarse e inteligentes, hombres que por su moralidad y su amor a la carrera sean una garantía para la Patria mexicana. Todo ciudadano que porte el uniforme, debe tener una sola base, la base que no necesita discutirse, que no necesita cálculos ni consultas ni principios técnicos; esa base es la honradez [...] pues antes que la parte material de un ejército, debe estar siempre la cuestión moral"⁷⁰.

Paradójicamente, esta ha sido la crítica principal que algunos historiadores han hecho del ejército callista, el cual distaba mucho, ciertamente, de ser un ejército al estilo de lo que en ese tiempo se entendía como "profesional" en algunos lugares del mundo⁷¹. Y sí, la verdad es que los federales de la Revolución eran muy diferentes a los modernos ejércitos europeos, por ejemplo, sencillamente porque el objetivo de Calles y de Amaro estaba muy lejos de ser el ideal español de la Colonia o el prusiano del porfiriato; de ahí, pues, su preocupación, no solo por dotar técnicamente a los soldados, sino, como éste último declara, para formar una nueva generación de profesionales de las armas, con caracte-

69. GALVAN CANTU J. E., "La Obra de los Señores Generales Calles y Amaro en - Pro de la Organización y Perfeccionamiento del Ejército", en Revista del Ejército y la Marina, Tomo IX, Núm. 4, Abril de 1930, p.p. 269-270.

70. El Ejército Mexicano, op. cit., p.p. 471-472.

71. Cfr. MEYER Jean, KRAUZE Enrique y REYES Cayetano, Historia de la Revolución Mexicana (1924-1928), "Estado y Sociedad con Calles", El Colegio de México, México, 1977, p.p. 64-65, Tomo 11.

terísticas apropiadas al medio mexicano y a la ideología revolucionaria, con un claro sentido de la disciplina y de la obediencia a la autoridad civil.

Amaro se esforzó en mejorar el reclutamiento y, sobre todo, los hábitos de vida de la tropa. Trató de acabar, en suma, con la tradicionalmente defectuosa organización de los ejércitos mexicanos, pero no tanto ya copiando los modelos extranjeros, que tan desastrozas consecuencias habían traído a través de la historia en nuestro país; sino más bien, y necesariamente, asumiendo el hecho de la profesionalización de nuestros militares como una vuelta a los orígenes, como una especie de recuperación de nuestras raíces prehispánicas en lo que se refiere, por supuesto, a los valores de lealtad y disciplina que se transmitían con particular celo en los antiguos Telpuchcalli, y, también, respecto al carácter que daban los mexicas a sus ejércitos en el tiempo de paz.

Es necesario subrayar en fin, que es en esta época precisamente, cuando se comienza a perfilar el tipo de actividad que en adelante definirá la función social de nuestro Instituto Armado; y, a pesar incluso, que todavía era entonces la guerra el objeto esencial del servicio militar, como la propia Ley Orgánica lo consignaba ⁷², una vez superada la etapa violenta definitivamente, y luego de la derrota de los llamados "cristeros", la Secretaría de Guerra lanza en 1929 al Ejército a un programa bien definido de construcción de obras, el cual habría de permitirle a Lázaro Cárdenas responder así a ciertos ataques del licenciado Luis Cabrera, lanzados contra la labor moralizadora llevada a cabo durante ese tiempo:

"No ha reparado -decla-, el señor Cabrera, en los señalados acontecimientos que precedieron a la era institucional en que actualmente se desarrolla la vida pública del país. El Ejército de la Revolución supo vencer varios intentos armados de reacción; supo depurarse para aportar al sostenimiento de la legalidad un organismo sólidamente estructurado, provisto de estrictas disciplinas y fiel guardián de su propio honor y del honor de la Patria. Y no quiere saber,

72. De acuerdo con el artículo IV de la Ley Orgánica para el Ejército, de --- 1926, "El Ejército y Armada Nacionales deben organizarse en tiempos de -- paz para todas las operaciones de la guerra". Leyes del Ejército y Armada Nacionales, op. cit., p. 71.

por último, el señor Cabrera, de la obra social que el Ejército realiza en estos momentos: que los cuerpos revolucionarios abandonan el rifle en esta hora de --- paz, para abrazar la pala y el zapapico, abriendo carreteras, colaborando en la construcción de presas y colocando su esfuerzo al servicio de toda empresa re--- constructiva" 73.

73. CARDENAS Lázaro, "No ha Fracasado la Revolución" [1° de febrero de 1931], en Historia Documental del Partido de la Revolución, Ed. del Instituto de Capacitación Política del CEN del PRI, México, 1981, p.p. 198-203, Tomo I.

CAPITULO III

LA INSTITUCIONALIZACION DEL EJERCITO

1. Elites Castrenses en América Latina
y el Papel de los Militares en México.

Casi todos los países de nuestra América han padecido por siglos el acoso del militarismo nativo, como un freno invariable del progreso democrático. Por años, generales disolutos han dirigido y arbitreado con obstinado afán mesiano el destino político de nuestros pueblos, y no falta quien sugiera, incluso, que la historia del Continente es el mero recuento de las asonadas, los pronunciamientos, las traiciones y los golpes de estado.

La cadena de asaltos al poder por aventuras cuartelarias, que es signo permanente en tantos de los países de la América hispana, ha ido pues forjando entre la población civil cierta reserva, una alergia poco menos que instintiva a la clase militar, a grado tal que todo lo castrense es asociado, casi simultáneamente, con despotismo, represión y arbitrariedad, en el ánimo de muchos observadores de la política continental.

Así, hay autores, como Pablo González Casanova, que entienden por militarismo, "el uso de las fuerzas militares para la sustitución de la vida civil y de la vida política por el cuerpo militar"⁷⁴, y existen otros mas que lo expli-

74. RAMIREZ Carlos, "Pablo González Casanova: El Militarismo Mexicano, de Origen Popular, Distinto al Latinoamericano", en Proceso, Núm. 200, 1° de septiembre de 1980, p.p. 18-19.

can sólo como una forma de penetración y de reproducción de las influencias externas en los asuntos de la región. Sin embargo, reducido a esta óptica el problema, no es mucho en realidad lo que podemos avanzar. Debieramos tener en cuenta, en primer lugar, que no deja de parecer un tanto aventurado confundir el militarismo con militares, creer que militar es todo lo que hacen los militares, - además que, cuando se hace la idea de militar como un fascista, un troglodita o un gorila, se hace en gran medida una caricatura; la cual ciertamente es útil para entender a los Pinochet o a los Galtieri, pero no nos sirve mayormente para explicar a muchos otros militares, al general Prats, por ejemplo, al general Leñidas Rodríguez en Perú o al general Torres en Bolivia, y con ellos a una cantidad de figuras militares de América Latina, identificadas con sus pueblos, y que son igualmente esenciales para comprender este fenómeno.

Quizá nos sirviera abundar por esa parte, así fuera agrandes rasgos, - en lo que los especialistas llaman "la mentalidad militar", y que no es otra cosa en síntesis que el conjunto de cualidades que distinguen la carrera de las armas de otras profesiones. Por ejemplo, dice Brodie, sus miembros deben tener una disposición natural e inducida para la disciplina y la obediencia en asuntos --- grandes y pequeños, esto es para el orden, y aunado a ello, cultivar la capacidad de mando tanto como los requerimientos especiales que la responsabilidad del mismo impone en condiciones de combate.

La "inteligencia innata individual", agrega el autor, es otro factor - que no deberíamos también dejar de considerar en virtud de que, dados los actuales requerimientos de la creciente profesionalización militar, su posesión es indispensable entre quienes tratan de lograr el ascenso. Esto es importante destacarlo aquí, dado que con frecuencia el concepto de la "mentalidad militar" suele ser identificado con una inteligencia primitiva, cuando no con una absoluta falta de raciocinio. Y a tal prejuicio contribuye, sin duda, que si bien entre los militares poseer una gran capacidad intelectual es un factor positivo en la promoción, no debe medrar ésta con otros rasgos, que por considerarse por lo menos igualmente decisivos que la inteligencia, la superan en la realidad; lo que en el medio castrense se conoce como "las actitudes correctas" acerca de la profesión militar, con un énfasis importante en la idea del honor, y que incluyen, -- por supuesto, una devoción especial al deber, una conciencia profunda de las ---

lealtades debidas tanto a los jefes como a los subordinados, la lealtad al servicio, a la bandera, a la Constitución, a las instituciones y, por sobre todas -- ellas, la lealtad al país ⁷⁵.

Todas estas características, en fin, inciden para crear entre los militares, además, una cierta "conciencia de separación", no tan señalada como sugiere Beltrán, al extremo de aislar por completo la "realidad militar" de la del -- resto de la sociedad, aunque implícita, eso sí, en algunos rasgos definitorios -- que no dejan empero de ser meramente superficiales o aparentes, como son el saludo y el uniforme -- formas exteriores de cortesía y observancia en el medio militar --, con los cuales se trata, mas que nada, de promover el hábito de la obediencia y la conformidad hacia adentro de la propia institución.

Mucho se ha dicho ya acerca de que la mayor calamidad entre nosotros -- es el proceso de profesionalización a que han sido sometidos nuestros ejércitos, reforzando la idea de militarismo con el hecho de que este implica, por sí, la -- adquisición de las siguientes características por parte de la organización militar y sus integrantes: a) Comando centralizado; b) Actividad de tiempo completo de los miembros del cuerpo militar; c) Burocratización del mismo; d) Normas propias que lo rigen; e) Provisiones presupuestales permanentes; f) Espíritu de -- Cuerpo; g) Especialización técnica; h) Corporatividad; i) Responsabilidad profesional y j) Status social difereencial ⁷⁶.

Con todo, el riesgo de la profesionalización estriba, mas que en el hecho en sí de la consolidación de una mística castrense, en que ésta sea asumida con falsos criterios de casta, que dé lugar a un ejército desproporcionadamente poderoso, cuando no ha sido planteada paralelamente la creación de fuertes organizaciones políticas de contrabalance; o peor, que la identificación del ejército como baluarte de valores considerados "superiores" por la generalidad de la -- población, pudiera influir en el ánimo de algunos militares para identificarse -- ellos mismos con esos valores, y, llegando a la conclusión que mas que sostén de

75. BRODIE Bernard, Guerra y Política, Fondo de Cultura Económica, México, -- 1978, p.p. 161-162.

76. BELTRAN Virgilio R., El Papel Político y Social de las Fuerzas Armadas en América Latina, Monte Avila, ed., Caracas, Venezuela, 1970, p.p. 36-38.

las instituciones debieran ser los titulares del poder, asumir un papel providencial, tutelar, paternalista pues, como pretexto para alterar el orden legal, que es, ni más ni menos, lo que evidentemente ha venido sucediendo con los pretorianos latinoamericanos, desde hace muchos años.

Ha existido, además, entre nosotros, una tendencia a identificar la modernización de nuestra fuerza armada como una "adaptación" de los sistemas propios de la potencia bélica en boga, llámese Alemania, Francia o Estados Unidos, razón por la cual ha sido muy socorrido, en diferentes épocas y sociedades subdesarrolladas, el envío de oficiales para adoctrinarse en las llamadas academias "modelo"; circunstancia esta que mucho ha contribuido sin duda a la elevada politización de los generales centro y sudamericanos, al tiempo que ha favorecido en no pocos aspectos la infiltración de doctrinas antinacionales y a la desestabilización, incluso, de gobiernos que no compartían u obstaculizaban el desarrollo de los designios colonialistas.

El problema en algunos países de América Latina, decía, es que no conocemos lo que son los militares: ¿Cómo piensan? ¿Por qué actúan así? ¿Qué quieren? ¿De qué hablan? Y está, por otro lado, el mito de que "están aparte de la sociedad". La verdad es que los militares no se explican por sí mismos, en ningún país y bajo ninguna circunstancia, sino por la sociedad a la que pertenecen.

Para el sociólogo boliviano René Zavaleta, por ejemplo, "la cuestión del militarismo no debe ser encarada como militarismo en sí mismo", en virtud de que la sociedad solamente puede ser comprendida como una totalidad, y por consiguiente, lo que llamamos militarismo, que en su propio nombre está hablando de una exacerbación de los aspectos represivos del poder, no es sino una expresión anómala de algo que existe extensamente en la sociedad ⁷⁷.

Así pues, sostiene, analizando el fenómeno del militarismo en nuestros países, puede verse con claridad cuál ha sido, y es; la ideología militarista de los regímenes dictatoriales: una ideología occidentalista, hispanista, católica,

77. RAMÍREZ Carlos, "René Zavaleta: El Éxito Militar Radica en el Grado de Convicción de la Gente", en Proceso, Num. 200, 1º de septiembre de 1980, p. 21.

ultramontana, racista, autoritaria; características, sin embargo, todas estas, - que se encuentran presentes desde antes en las sociedades mismas, pues no se puede negar que cada sociedad contiene en su historia elementos progresistas y reaccionarios.

Se dice que el ejército es el último recurso del Estado, "el corazón - del Estado" como dicen los sociólogos. El militarismo, entonces, toma el aspecto reaccionario de nuestras historias nacionales. Por eso es igualmente falaz hablar del militarismo como algo separado del resto de los ciudadanos, y por eso, también, hablar de cambio político de los militares sin hablar de un cambio político del Estado, es una ilusión.

Tampoco vale, por lo demás, identificar a los militares con la dictadura y a los civiles con la democracia. Los ejemplos en contrario abundan en la historia, y México es, precisamente, uno de esos países -contados casi- adonde - la historia nacional se ha hecho vinculando a los militares con las masas, y bajo la dirección de líderes populares.

A decir verdad, la Revolución Mexicana se hizo con un grupo singular -sobre todo en el Ejército Constitucionalista- de militares que eran civiles --- obligados a combatir, y ejemplar es en este aspecto el grupo sonorense, en especial los más notables soldados de la gesta, Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, propulsores de la reorganización posrevolucionaria del país. Lo que esto -significa es que de ahí, entre otras cosas, le viene a nuestro Ejército, desde luego, un alto grado de profesionalismo, pero también una aguda sensibilidad social, es decir, a las causas y a las aspiraciones nacionales.

En ningún momento, en tantos decenios, se ha advertido en el Ejército Mexicano la inclinación de reducir los problemas del país a la óptica del cuartel o de los estados mayores. Véanse algunos países centro y sudamericanos para advertir qué sucede en circunstancias contrarias; y la ocasión podría ser también propicia para recordar figuras de Presidentes de la República que fueron militares, pero que fueron, por sobre todo, grandes civilistas, entre ellos Lázaro Cárdenas, cuyo ejemplo ilustra quizá mejor que ninguno los valores de nuestro Instituto Armado.

En Sudamérica, en particular, existe una tradición castrense muy arraigada, por lo que el militar de aquellas regiones tiene características muy peculiares, que lo alejan tajantemente del resto de la población; y así como en muchos de aquellos países la carrera de las armas está más bien identificada con una reafirmación de la conciencia de casta, en México, la base fundamental de -- identidad, la única que se enseña y fomenta en las academias, es el compromiso -- popular de nuestras Fuerzas Armadas.

El último ejército con tendencia aristocratizante que tuvimos, fue el Federal que se gestó durante el porfiriato y fue el protagonista de la traición a Madero; de ahí que, al triunfo de la revolución constitucionalista, se planteó no sólo su disolución, sino su sustitución por otro que hiciera posible, junto con la preservación del nuevo orden, la consolidación de los cambios políticos, económicos y sociales que reclamara el país. Tal fue, a grandes rasgos, el objetivo principal de la reorganización iniciada por Obregón y sustentada jurídicamente por Calles: hacer del soldado un verdadero agente del cambio, subrayando pues, no tanto ya sus rasgos militares, como sus cualidades civiles.

Porque yo creo que en México, a partir de la Revolución como hemos visto, la profesionalización del Ejército ha tenido un carácter muy diferente. No -- podríamos desvincularla sencillamente del proceso global de consolidación del Estado moderno, democrático, laico, revolucionario, antiimperialista, popular y civilista, que actualmente somos; aunque conviene tener presente, además, el origen y la composición de nuestras Fuerzas Armadas, la orientación intelectual que reciben sus integrantes desde su ingreso a las academias, y luego, la función social que vienen estos desarrollando, como consecuencia directa del alto contenido popular de nuestro proyecto histórico. Tal es, en suma, la fórmula que ha permitido a nuestro país transitar en paz y sin amenazas golpistas, durante más de medio siglo.

Conviene destacar, finalmente, el acendrado nacionalismo que, como -- consecuencia de todo lo anterior, priva dentro del Ejército Mexicano, lo que lo vuelve menos vulnerable a las manipulaciones externas. Y es el caso que, mientras la mayoría de los generales sudamericanos (los actuales miembros de la Junta Militar Chilena y los dirigentes brasileños y argentinos, entre otros) han si

do educados conforme a los cánones de las academias norteamericanas, en México - en cambio, es muy reducido el número de oficiales que acuden al extranjero a recibir instrucción, y aquellos que lo hacen, es para perfeccionarse mas que nada en conocimientos de administración militar, inteligencia, aerotransporte y, sobre todo, en aspectos relacionados con el estado mayor ⁷⁸.

Y no significa esto, por supuesto, tendencia al aislacionismo ni xenofobia a ultranza, sino que obedece entre otras cosas, como dice Piñeyro, a dos razones principales: una, histórico-política, que es "la decisión de la clase gobernante de disminuir al máximo las influencias extranjeras en la organización, financiamiento y orientación política de la milicia"; y otra, técnico-administrativa, que se refiere a que "la totalidad de los uniformados entrenados en el exterior fungen como instructores o profesores en los diferentes establecimientos -- educativos militares" con el objeto de ser parcialmente autosuficientes en ese aspecto, tener capacidad de constante retroalimentación de los diversos cuadros de las armas y servicios, así como estar al día en los últimos adelantos técnicos y bélicos ⁷⁹.

El gobierno mexicano se ha negado, asimismo, reiteradamente, a suscribir ningún convenio de ayuda militar con los Estados Unidos o con cualquier otra potencia, que implique lesionar nuestra soberanía como Nación. Y en cuanto a la campaña que el Ejército viene librando desde hace poco mas de una década, en contra del narcotráfico, las autoridades militares han sido categóricas al afirmar la autosuficiencia de elementos y recursos en este aspecto.

En ocasión de su viaje por los Estados Unidos, en marzo último, el General de Div., DEM Juan Arévalo Gardoqui, Secretario de La Defensa Nacional, declaró textualmente: "En cuanto al número y capacitación de los elementos destinados de tiempo completo a esta lucha, somos autosuficientes. Por tratarse de --

78. cfr. KLARE Michael T. y STEIN Nancy, *Armas y Poder en América Latina, Serie Popular Era*, México, 1978, p.p. 120, 158-159; y PIÑEYRO José Luis, -- *Ejército y Sociedad en México: Pasado y Presente*, Universidad Autónoma de Puebla-Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1985, p.p. 161, 162.

79. PIÑEYRO José Luis, "El Ejército Mexicano", en *Historia de México en el -- Contexto Mundial [1920-1985]*, Ed. Quinto Sol, S.A., México, 1986, p.p. -- 253-254.

una cuestión que afecta a muchos países, la colaboración mutua es fundamental para el éxito. Punto de la mayor importancia en esa necesaria colaboración mutua, es la comprensión y el respeto a los valores, sentimientos y principios que profesan culturas y países diferentes. Existe una positiva coincidencia de gobiernos y pueblos respecto al trabajo intenso, constante y coordinado, que es necesario para abatir el problema del narcotráfico; sería poco inteligente romper ese convencimiento general, sugiriendo acciones combinadas que sin duda afectarían -convicciones sólidamente arraigadas en los habitantes de dichos países" ⁸⁰.

2. El Partido de la Revolución y la Evolución al Civilismo.

La década de los 20 es, quizá, de las más oscuras y difíciles que ha vivido México. La Revolución no había producido entonces más que ambiciones, caudillos y caudillitos como Blanco, Diéguez, Maycotte, Estrada y De la Huerta, entre otros, que por el solo hecho de haber participado en el movimiento se sentían con derechos sobre la presidencia, y preferían, además, el recurso de la asonada y el cuartelazo, al de la contienda democrática, que ni siquiera entendían.

Al aceptar su reelección, Obregón transgrede ciertamente el principio fundamental de los primeros revolucionarios; sólo que lo hace en un momento de estancamiento político en que el país estaba prácticamente sin rumbo ni ideas nuevas, y sin hombres que garantizaran la correcta evolución del proceso revolucionario. El es el último grande sobreviviente de la feroz lucha por el poder, y la verdad es que en 1927 no había opositores serios frente a un caudillo que estaba en la cúspide de su madurez y era, también, fatalmente necesario.

Es importante considerar que el Estado revolucionario libraba en esos

80. El Ejército Mexicano en la Campaña Contra el Narcotráfico, Procuraduría General de la República, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1987, -- p. 10.

momentos una feroz lucha para vencer las resistencias que se oponían al nuevo orden, resabios del antiguo régimen que acaudillaba en buena medida cierta parte del clero, y que incluso se estaba decidiendo ya en el campo de batalla. Por eso es tan significativo el papel que a la postre habrá de jugar Calles en este proceso, en el que intervienen, junto a Obregón, Monónes el Elder obrero, y Francisco Serrano y Arnulfo Gómez, los candidatos antirreeleccionistas que, como relata Martín Luis Guzmán en La Sombra del Caudillo, se enfrascan en un intento de "oposición democrática", pero al final optan, como tantos otros, por el levantamiento armado. El desenlace de aquella sucesión presidencial fue la muerte de los tres candidatos: Obregón, asesinado por un clerical, y Gómez y Serrano, fusilados por el delito de sedición ⁸¹.

México vive pues, hasta el 1° de diciembre de 1929 en que el general - Plutarco Elías Calles lanza la convocatoria para formar el Partido Nacional Revolucionario, una peligrosa etapa caudillista que amenazaba ya con disipar el proyecto democrático original; y esto sería reconocido incluso por el propio Presidente, cuando en su célebre último informe de gobierno, en 1928, señaló: "Durante más de 15 años nos hemos debatido los revolucionarios en luchas estériles por encontrar la fórmula para resolver nuestros problemas electorales. Todo ha sido inútil. Hemos visto que las ambiciones incontenidas de muchos han arrastrado al país a luchas armadas que nos desprestigian y que nos convencen de que hemos --- errado el camino. Yo creo que la organización de un partido de carácter nacional servirá para construir un frente revolucionario ante el cual se estrellen los intentos de la reacción" ⁸².

Cierto es que él ya estaba pensando en esos momentos en convertirse en el Jefe Máximo; pero Calles, quibrase o no, mostrara una sagacidad superior a la de cualquier político o militar de su tiempo, y, poseedor de un formidable --

81. La polémica acerca de quién ordenó la muerte de Serrano, es intrascendente. En este caso, como en la campaña anterior en contra de los alzados de 1923, el Código de Justicia Militar fue aplicado estrictamente, y su artículo 313 es claro al respecto: "Serán castigados con la pena de muerte -- los militares que, sustrayéndose a la obediencia del gobierno y aprovechándose de las fuerzas que manden o de los elementos que hayan sido puestos a su disposición se alcen en actitud hostil para contrariar cualquiera de los preceptos de la Constitución federal".

82. MURILLO SOBERANIS Manlio F., La Reforma Política Mexicana y el Sistema -- Pluripartidista, Ed. Diana, S.A., México, 1977, p.p. 57-58.

instinto negociador, sortea desde luego los antagonismos que oponían a callistas contra obregonistas, actúa como moderador de los distintos bloques en las Cámaras, obtiene el consenso para el establecimiento de las nuevas reglas del juego político, y va más allá, al erigirse en "fiador" de la conducta de los militares.

"Que todos los miembros del Ejército Nacional -dice en la parte final de su mensaje-, conscientes de su papel definitivo en estos instantes, se encierran en el concepto real y ennoblecedor de su carrera militar, en la que el honor y la fidelidad a las instituciones debe ser norma fiel y guía constante; e inspirándose en los deberes que su alta misión les impone, desoigan y condenen con toda energía las insinuaciones calladas y perversas de los políticos ambiciosos que pudieran pretender arrastrarlos, y escojan entre la satisfacción íntima del deber cumplido y el reconocimiento de la República, y el respeto del exterior, y una conducta de deslealtad, de traición real a la Revolución y a la Patria en uno de los instantes más solemnes de su vida, conducta que no encontraría justificación ante la sociedad ni ante la historia" ⁸³.

Con todo, el mismo día que se concreta en Querétaro el proyecto político del callismo, con la creación del P.N.R., estalla en el norte la revuelta del general José Gonzalo Escobar, que dio lugar al último intento de los militares de interferir violentamente el proceso de transmisión del poder. De ahí, pues, que el primer pronunciamiento de los organizadores del partido revolucionario fuera una condena, de lo más enérgica, contra el militarismo y la práctica del cuartelazo, como recursos para la solución de conflictos ⁸⁴, y de ahí, también, la urgencia de entablar la unificación más completa de todas las fuerzas políticas actuantes, en un pacto representativo tanto de los partidos estatales, como

83. LEON DE PALACIOS Ana Ma., Plutarco Elías Calles, Creador de Instituciones, Ed. del Instituto Nacional de Administración Pública, México 1975, p. 130.

84. En esa ocasión (3 de marzo de 1929), frente a la asamblea de los penerristas, dijo el Ingeniero Luis L. León que, a pesar que todavía hay quien -- cree "que la Revolución se hizo para sustituir los abusos de un ejército, por los abusos de otro nuevo", "ya no puede ser un grupo de malos militares, más o menos poderosos, los que puedan manejar los asuntos nacionales a su antojo". Cfr. Historia Documental del Partido de la Revolución, op. cit., p. 126, Tomo I.

de los intereses locales o municipales, y también de los de clase.

Porque lo que se busca ya, sí, ciertamente, es el civilismo; pero más que sacar del juego a los militares, lo que se quiere es evitar el peligro de -- que futuras ambiciones caudillistas dividan al país, que los criterios meramente faccionales y los intereses personalistas sigan constituyendo un grave riesgo -- para el desarrollo de la democracia, por medio de la integración de un Estado nacional sólido, capaz de incorporar al resto de los actores sociales, a todos los grupos y los sectores que hasta ese momento habían permanecido prácticamente al margen de la historia política de la Nación.

Sólo que la Revolución no podía detener su acción ahí. No bastaba en realidad con unir a los partidos, ni con contener a los ambiciosos ni con disciplinar al Ejército. Para consolidar el proyecto nacional contenido en la Constitución, era preciso, todavía, aplicar muchas otras medidas, especialmente las de carácter económico, profundizar en suma en las razones populares del movimiento, y poner en práctica, asimismo, una auténtica reforma integral en el seno mismo -- de la nueva sociedad.

Hacia 1938, cuando Lázaro Cárdenas asume las consecuencias de su política, ante sus ojos surge la imagen de un Ejército que busca su correcta ubicación en la encrucijada nacional. En rigor, es ésta la época de la exaltación de los valores sociales, de la expropiación petrolera, del reparto agrario, de las reivindicaciones de los obreros, y en el ámbito externo es, también, la época de una política internacional muy activa, del apoyo a la causa republicana de España, de la defensa de Abisinia frente a la agresión de las potencias totalitarias y del acercamiento a los pueblos de la América hispana.

Reducir, en tales condiciones, el papel de los militares a las funciones puramente castrenses o de vigilancia, era un camino para alejarlos de momento de la política; pero no resultaba suficiente, y así lo entendía el Presidente. Era pues, preciso, ir más allá de la mera profesionalización, subrayar en -- fin la indestructible alianza del Ejército con el pueblo, en especial con las -- clases proletarias, resultado por lo demás de una realidad histórica ineludible; y es entonces, precisamente, cuando se adopta ya como programa permanente de las

administraciones post-revolucionarias, la participación de los soldados en tareas de ayuda comunitaria y apoyo a la labor gubernamental, como un medio que hiciera posible la identificación del pasado revolucionario violento con el presente constructivo revolucionario.

Para determinar esa "colaboración social" del Instituto Armado se crea por ese tiempo, además, la Secretaría de Acción Militar dentro de la estructura partidaria del Estado ⁸⁵, y el Presidente Cárdenas advierte en 1940, en la clausura de cursos del Colegio Militar:

"De esta escuela salen hoy los alumnos que habrán de constituir los cuadros de oficiales del Ejército, que no sólo es el defensor de la integridad nacional, de la soberanía de la Patria y de las instituciones democráticas, sino que es también el Ejército formado por el pueblo que tomó las armas para realizar los anhelos de mejoramiento de las clases desvalidas. Ustedes, nuevos oficiales, que ahora abandonan las aulas, si no tuvieron la oportunidad de tomar parte en la lucha armada del movimiento revolucionario, en cambio, al ingresar al Ejército, van a servir a la Revolución y a la Patria y a contribuir con sus conocimientos al progreso del Instituto Armado, interpretando fielmente la función social que le corresponde. Esto les permitirá heredar, con pleno derecho, el abuelengo del Ejército popular formado originalmente por campesinos y por obreros -- que combatieron por un ideal" ⁸⁶.

La transformación del P.N.R., en 1938, en Partido de la Revolución Mexicana, plantea por otra parte, igualmente, un cambio cualitativo importante en la vida política del país y constituye al mismo tiempo el paso definitivo hacia

85. De acuerdo con los Estatutos del P.R.M., eran atribuciones de la Secretaría de Acción Social Militar: Desarrollar campañas para intensificar en los mexicanos el sentido patriótico y nacionalista; cooperar con el estudio y expedición de leyes de orden público y de instrucción militar; divulgar la misión del Ejército; estudiar la colaboración que éste pudiera prestar a la colectividad; y colaborar con la Secretaría de la Defensa para la elevación del presupuesto del ramo, especialmente en partidas destinadas a beneficios sociales para sus integrantes. Historia Documental del Partido de la Revolución, op. cit., p.p. 497-498, Tomo III.

86. CASASOLA Gustavo, Historia Gráfica de la Revolución Mexicana, Ed. Trillas, S.A., México, 1967, p.p. 2370-2371, Tomo IV.

la consecución del civilismo. Se trataba, por supuesto, de superar los vicios de origen del callismo y articular los apoyos políticos del régimen en un proyecto mas amplio de participación, capaz de vincular a obreros, campesinos y soldados en la defensa ideológica de nuestra democracia frente a la reacción interna y el fascismo internacional, que constituían en esos momentos la mayor amenaza para el desarrollo del programa revolucionario.

Lo que Cárdenas quería realmente era "promover una creciente influencia de los obreros y los campesinos organizados en la dirección política de la comunidad"⁸⁷, para fortalecer así la acción del Estado y lograr en suma una distribución mas equitativa del poder. Porque si bien, en ese sentido, la creación del llamado Sector Militar obedecía, sí, ciertamente, al reconocimiento de la fuerza política que mantenía el Ejército, el objetivo real era reducir mas bien ésta a sus justas dimensiones. Y así lo explicaba el Presidente: "No hemos metido al Ejército en la política, estaba ya desde hace tiempo, pues de hecho él es el que ha estado dominando la situación, por lo que estimé conveniente reducir su influencia a un sólo voto dentro de un grupo de cuatro"⁸⁸.

Esto fue, ni más ni menos, lo que se hizo, y más aún, al lograr una representación verdaderamente proporcional de todas las fuerzas actuantes, en los puestos de elección y en los directivos del propio partido, en menos de un año.

Efectivamente, la última Asamblea del P.N.R. estuvo integrada por 393 delegados, de los cuales 101 eran los representantes de los militares, 100 los del sector obrero, 96 del sector agrario y 96, también, del sector popular⁸⁹; esto, en un partido donde el 58% de sus afiliados eran campesinos, 29% del sector obrero, 12% del popular, y sólo un 1% los pertenecientes al sector militar, representaba una desproporción enorme⁹⁰.

Así pues, para cuando se celebró, en 1939, la I Asamblea Nacional del P.R.M., las consecuencias de la transformación cardenista estaban a la vista:

87. GARRIDO Luis Javier, El Partido de la Revolución Institucionalizada, Ed. Siglo XXI, S.A., México, 1984, 2a. Ed., p. 222.

88. TOWNSEND William C., Lázaro Cárdenas, Demócrata Mexicano, Ed. Grijalvo, S.A., México, 1987, p. 247.

89. GARRIDO Luis J., *Op. Cit.*, p. 246.

90. *Ibid.*, p. 255.

Del total de los 1 478 delegados, 714 eran del sector campesino (48%), 351 del sector obrero (24%), 310 del sector popular (21%) y 103 del sector militar, es decir, un 7% ⁹¹; y lo mismo podría decirse de la distribución de los cargos de elección, todo esto sin contar con las medidas estipuladas en los nuevos Estatutos, los cuales suponían, sin lugar a dudas, una mayor disciplina partidista y no dejaban de ser limitantes para la participación electoral de los militares.

Para figurar como candidatos, por ejemplo, los miembros del Ejército y la Armada sólo podían hacerlo en representación de alguno de los otros tres sectores (art. 56); por lo que toca a los métodos de selección interna de candidatos, adoptada la práctica de los "prebiscitos", los militares, en el caso de los puestos municipales, debían votar dentro de las asambleas del sector popular, e igual procedimiento se seguía para la designación de candidatos a gobernadores y senadores (art. 71); asimismo, para la elección de aspirantes a diputados locales y miembros del Poder Judicial, el Comité Regional se encargaba de fijar el número de puestos correspondientes a cada sector, "tomando en consideración los contingentes de los mismos y su fuerza cívica" (art. 59), y en cuanto a los diputados al Congreso de la Unión, sería el Comité Central Ejecutivo el responsable de distribuir las candidaturas entre los sectores, de una manera igualmente equitativa (art. 63) ⁹².

Como resultado de estas medidas, la sucesión presidencial en 1940, ofreció al país un panorama singular. La labor del Presidente Cárdenas para sensibilizar a los militares había fructificado lo suficiente, y por primera vez en años las inquietudes políticas de éstos se canalizaron vía los diferentes partidos, y en esta ocasión, también, los aspirantes, todos ellos generales, sometieron sus respectivas candidaturas a la consideración de la ciudadanía, dejando a un lado las viejas prácticas pretorianas.

Hubo algunos, ciertamente, como Juan Andrew Almazán, que trataron de capitalizar el descontento contra el régimen, sobre todo al ofrecer una oportunidad de desahogo a la oligarquía afectada, y el clima de violencia todavía predominó durante la contienda. En realidad, nada significativo; pero el candidato

91. *Ibid.*, p. 283.

92. "Estatutos del P.R.M." en *Historia Documental del Partido de la Revolución*, op. cit., p.p. 484-524, tomo III.

triunfador, don Manuel Avila Camacho, lo interpretó como una advertencia, y desde el momento mismo de su toma de posesión, anuncia su decisión de excluir definitivamente de la política militante al Ejército, convencido de que "todo intento de hacer penetrar la política en los cuarteles" era restar "una garantía a la vida cívica y provocar una división de los elementos armados", cuando lo que "necesitamos [es] conservar y engrandecer nuestras Fuerzas Armadas como un baluarte imaculado de las instituciones" ⁹³.

El 11 de diciembre de 1940, mediante un decreto presidencial, se ordenó la desaparición del sector militar del partido de la Revolución y la incorporación inmediata de sus miembros dentro del sector popular. El ascenso creciente de profesionistas a los puestos de importancia permitió, asimismo, en los años siguientes, alcanzar la vieja aspiración de dejar el mando en manos de los civiles, y la transformación, en 1945, del P.R.M. en Partido Revolucionario Institucional, con un marcado énfasis en la promoción de las clases medias populares, - se da al tiempo que el licenciado Miguel Alemán Valdéz obtiene la candidatura -- presidencial.

Con este cambio se acentuaba el desplazamiento de los militares como - sujetos privilegiados de la política nacional, y muy particularmente de la generación revolucionaria, por otra formada ya en las universidades. Dicha tendencia, empero, y la persistencia del Presidente Alemán por proyectar al país hacia la industrialización, mas que en adoptar medidas agrarias y obreristas al estilo de sus antecesores, provocaron la reacción de cierta fracción del grupo dirigente acaudillada por Miguel Henríquez Guzmán, y hacia 1951 sobrevino una escisión en el seno del partido del Estado, en torno a la candidatura de este general, cuyos méritos como defensor de los regímenes post-revolucionarios y sometedor de varios levantamientos sediciosos -entre otros, del cedillismo-, le habían dado - presencia nacional.

93. GARRIDO Luis Javier, op. cit., p. 302.

Bien pronto, pues, fue integrándose el movimiento henriquista con generales bastante conocidos, destacándose sobre todo Antonio Ríos Zertuche, Roberto Cruz, Luis Alamillo Flores, Francisco J. Mágica, Celestino Gazca, Genovevo de la O y Pedro V. Rodríguez Triana, la mayoría de los cuales tenía impresionantes currículas revolucionarias; y luego se sumaría a ellos un grupo importante de ex-políticos, líderes de la talla de Graciano Sánchez, César Martino, Ernesto Soto Reyes y Luis Chávez Orozco, entre otros, identificados con el cardenismo. De tal suerte que el henriquismo, además de propugnar en buena parte la reivindicación de la corriente social de la Revolución, de hecho representó la última opción política, el último intento serio de los militares para recuperar el poder ⁹⁴.

"Ofrezco a mis compañeros de armas reivindicar sus derechos cívicos, como ciudadanos que son, y reconocerles el derecho de hacer representaciones respetuosas, dentro de la ley, cuando estimen que las órdenes de sus superiores jerárquicas son contrarias a la Constitución, a la lealtad a la Patria y al honor militar", propuso el general Henríquez en su discurso de inicio de campaña ⁹⁵, en tanto que la prensa de la época conjeturaba: "El sector revolucionario de México, en el que forman mayoría los militares, no está dispuesto a aceptar nuevamente en el puesto máximo a un civil. De aquí que mencionen con insistencia el nombre del general Miguel Henríquez Guzmán... ¿Es que el Ejército es la parte más importante del país? se preguntan los enemigos de Henríquez Guzmán, y sus partidarios responden: Pues sí, el Ejército es la parte más importante, aunque les pese" ⁹⁶.

La verdad es que el clima de levantamiento se hizo evidente a lo largo

94. Para un panorama más amplio de la campaña henriquista, se recomienda leer a MARTINEZ ASSAD Carlos, El Henriquismo, Una Piedra en el Camino, Martín Casillas, Ed., México, 1982, y QUILLES PONCE Enrique, Henríquez y Cárdenas ¡Presentes!, Hechos y Realidades de la Campaña Henriquista, Costa Amic, Ed., México, 1980.

95. "Programa del Gral. Miguel Henríquez Guzmán", en El Heraldo del Pueblo, Órgano Oficial de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, Núm. 17, México, D.F., Julio 31 de 1951, p. 2.

96. "¿Quién Será el Futuro Presidente de México?", en Jueves de Excelsior, Núm. 1413, 22 de Junio de 1950, p.p. 10-11.

de toda la contienda, como lo comprueba incluso la crónica de la campaña henriquista hecha por uno de sus protagonistas, Enrique Quiles Ponce, pero jamás pasó de las meras especulaciones y los rumores. El general Henríquez, por ejemplo, repetía constantemente que estaba "a las órdenes de su pueblo y llegaría hasta donde el pueblo quisiera" ⁹⁷. Un suceso interesante lo representó el recorrido del candidato opositor por el Distrito Federal, el día de las elecciones, en ocasión del cual, según relata el propio Quiles Ponce, los soldados que se encontraban de vigilancia en las casillas exclamaban a su paso: "¡Estamos con usted! ¡Usted ordene!" ⁹⁸, mientras que en las oficinas del partido de los henriquistas se "pedía a gritos que ya se fijara fecha y hora para tomar el poder" ⁹⁹.

Conviene subrayar, no obstante lo anterior, que el henriquismo en ningún momento puso en juego en realidad la posición política que para esas fechas había adquirido el Ejército; antes bien, la experiencia de aquellas elecciones permitió subrayar aún más la misión del mismo como brazo armado de las instituciones revolucionarias, y la renovación que en ese período se impulsó dentro de los cuadros de mando militar representó, por otra parte, la depuración más importante en la estructura de las Fuerzas Armadas mexicanas, desde los años de 1920 al 29.

Es cierto que en los momentos previos a la designación del candidato del P.R.I., cuando se especulaba con la posibilidad de un intento continuista -- del Presidente Alemán, hubo severos intentos por dividir al Ejército y, todavía, el general Francisco J. Múgica trató de argumentar la rebeldía de los militares, en un discurso muy discutido entonces, que provocó la alarmada reacción y una enérgica protesta por parte de la Plana Mayor castrense que, en un documento fechado en los últimos días de mayo de 1950, reiteró así su lealtad al Ejecutivo: "El Ejército --afirmaban los generales Cándido Aguilar, Francisco L. Urquiza, Federico Montes, Marciano y Alejo González-- sólo tiene como única divisa defender

97. QUILES PONCE Enrique, op. cit., p. 246.

98. Ibid., p. 275..

99. Ibid., p. 289.

a la Patria y a las instituciones nacionales y nunca constituirse en censor para juzgar las actuaciones políticas de los regímenes constitucionales a quienes ha jurado sostener" 100.

Es cierto, también, que durante la campaña previó más bien un clima virulento, muchas irregularidades se presentaron en las votaciones, e inclusive algunos intentos aislados de levantamiento, que fueron prontamente sofocados. Pero el general Henríquez Guzmán, consciente de sus fuerzas, se refusó terminantemente a tomar el camino de la violencia, mientras que el grueso del Ejército se mantuvo leal al Presidente y, a diferencia de lo que acontecía por esos años en --- otros lugares del Continente, en México es en este tiempo, precisamente, que los militares quedan casi absolutamente al margen de la contienda política.

La consolidación del Estado mexicano post-revolucionario convertía --- así, finalmente en realidad, lo que había sido una de las aspiraciones más caras de los dirigentes mexicanos durante varias décadas: la evolución al civilismo, - hacer perder a las Fuerzas Armadas su carácter de órgano de mediación en los conflictos - que en adelante correspondería, exclusivamente, al Presidente de la República- y de legitimante determinante de cada nuevo gobierno.

100. Múgica había dicho el 21 de mayo de 1950, en ocasión de la conmemoración oficial de la muerte de don Venustiano Carranza que "la lealtad del Ejército termina cuando los regímenes, pasando sobre la ley y sobre la voluntad popular, cometen el craso error de pretender imponer a su sucesor; como aconteció en 1920 cuando el Presidente Carranza trató de imponer la --- candidatura civilista del señor ingeniero don Ignacio Bonillas". Cfr. --- Historia Documental del Partido de la Revolución, op. ci., p.p. 31-35, Tomo VI.

3. El Papel Político de los Militares.

Como enigma ha sido calificado por no pocos estudiosos el papel que actualmente desempeñan las Fuerzas Armadas en México, en el plano de las decisiones políticas. Y así, mientras algunos se inclinan a pensar que su carácter de "servidores" de la autoridad civil, les priva a los militares de toda autonomía y posibilidad de iniciativa -poniendo por ejemplo lo que aconteció en la Ciudad de México durante el terremoto del 85-, por contraparte hay otro grupo considerable de autores, aquí y en el extranjero, que insisten en afirmar que, a pesar de todo, sigue siendo el Ejército una pieza clave del poder en México, destacando que sus demandas de mejoras salariales y otros beneficios invariablemente son atendidas por el Ejecutivo, quien, dicho sea de paso, continuamente elogia la función que desempeñan los militares en las tareas nacionales ¹⁰¹.

Lo que a nuestro juicio ocurre, sin embargo, es algo muy diferente, ya que aún cuando el Ejército no ha dejado de ser, sin duda, en nuestro país, un factor político importante, la verdad es que, particularmente a partir de 1929, su modo de intervenir en los asuntos del Estado ha cambiado decisivamente. A través de todos estos años, las Fuerzas Armadas se han institucionalizado, se han incorporado pues, al proyecto de la Revolución, y ya no deciden por sí mismas, sino en conjunción con el resto de los sectores sociales. Por lo mismo, yo me inclino a pensar más bien que, dado su origen y características específicas, el Ejército, más que un grupo de presión, es hoy un grupo de opinión, fundamental, sí, en tanto representativo de un sector vital para el mantenimiento del sistema; pero no más -y esto es lo que conviene destacar aquí- que el movimiento obrero organizado, los campesinos, e incluso el sector empresarial, ideal que era de los primeros revolucionarios, fundamentar una política de verdadero consenso, en donde todos los estratos de la población tuvieran, efectivamente, un peso real,

101. cfr. NEHENKIS Peter R., *Latin America: Myth and Reality*, Ed. Rev., Mentor Books, N.Y., 1966, p. 59; y BELTRAN Virgilio Rafael, op. cit., p.p. 55-58.

específico, incuestionable, en la toma de decisiones del país.

Que los militares mexicanos tienen intereses peculiares, eso ni duda cabe; y a pesar de que en ese sentido a lo único que podemos aspirar es a sacar conclusiones un tanto aventuradas, dada la proverbial discreción de nuestros hombres de armas, no deja de ser evidente a estas alturas la preocupación generalizada dentro del Ejército porque tanto el Presidente como sus colaboradores, y -- también los gobernadores y alcaldes, no los hagan intervenir en "trabajos sucios", es decir en actos de represión, sencillamente porque al Ejército Mexicano, como producto que es de una revolución popular, no se le concibió para esa misión, ni sus miembros --provenientes en su mayoría de los estratos más bajos de la sociedad-- pueden verla con agrado ¹⁰².

Sobre lo que los militares quieren de la administración, sus reservas, por ejemplo, que tanto se han venido manejando en los últimos años, con respecto al manejo de la política internacional, y hasta su supuesta inconformidad con el problema de la corrupción, son posibles, sí, en la medida que lo estamos todos -- los mexicanos. Pero que México ha superado la etapa del militarismo, es un hecho innegable. Esta fue, ni más ni menos, la gran tarea de la Revolución, hacer del Ejército una institución apolítica; y ya hemos visto aquí que una de las razones de la creación del partido del Estado fue neutralizar, precisamente, el poder de los caudillos, y alejar en definitiva el peligro de los cuartelazos. A esta labor de avocaron invariablemente, desde el principio, todos los gobiernos revolucionarios, comenzando por Carranza, no siendo sino hasta el periodo del Presidente Cárdenas, empero, cuando será posible establecer las políticas que permitirán, en lo futuro, la consolidación del viejo ideal democrático sin actores privilegiados ¹⁰³.

102. cfr. MEJIAS José Luis, "Los Intocables. Prospectos", en Excelsior, 19 de enero de 1987, p.p. 1 y 16, Secc. A.; El Secretario de la Defensa, Juan Arévalo Gardoqui ha dicho al respecto que "El Ejército no es un instrumento de represión. Nosotros, nuestro Ejército, está formado por gente del pueblo, por campesinos. Desde que ingresamos al Colegio Militar se nos enseñó a velar por las instituciones, por el pueblo y trabajar en beneficio de él, así es que jamás lo reprimiremos". LOZANO Jesús M., "Quema de Drogas por \$300,000 Millones" en Excelsior, 10 de mayo de 1987, p. 5 y 17, Secc. A.

103. cfr. GONZALEZ CASANOVA Pablo, op. cit., p.p. 50-52.

Mucho se ha discutido ciertamente ya, acerca de la aparente incongruencia de haber creado un sector militar, dentro de la estructura partidaria del Estado, cuando lo que se buscaba en esos momentos era, justamente, el desplazamiento de ese sector. Pero la verdad es que con esta decisión fue posible un mayor control y la cohesión política indispensables, por las que luego don Manuel Ávila Camacho pudo lograr la vieja aspiración de entregar el mando a los civiles.

El proyecto del avilacamachismo tendía, esencialmente, a hacer del Ejército, ante todo, una garantía de las instituciones; de tal suerte que, liquidado en 1940 el sector militar del P.R.M., las inquietudes políticas de sus miembros se comenzaron a canalizar a través de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, para impedir los distinguos entre civiles y militares dentro de la política; y es a partir de esa fecha que el gobierno empieza a incorporar a un número considerable de oficiales al aparato burocrático estatal, principalmente en renglones de su competencia como los diversos cuerpos policíacos y las --- aduanas, estableciéndose asimismo, entonces, la práctica de nombrar al menos un militar como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y otorgarle al Ejército varias diputaciones, así como algunas gubernaturas ¹⁰⁴.

Va desde que se planteó el "Segundo Plan Sexenal" para el período 1940-46, se venía insistiendo en la necesidad de reforzar a nuestro Ejército en el papel de "guardián del territorio nacional y de las instituciones revolucionarias" ¹⁰⁵; sabemos de los razonamientos que, desde que era Secretario de la Defensa, hacía el general Ávila Camacho contra la politización de las Fuerzas Armadas, y, todavía, siendo Presidente de la República, expide un nuevo decreto, en el mes de diciembre de 1945, reiterando el impedimento de los soldados para dedicarse a actividades de tipo político-electoral, sin haberse separado de sus funciones. Debido, pues, a todo esto, no es raro que algunos militares reaccionen buscando medios de expresión alternativos, aún en las filas de la oposición, a fin de presionar y obtener la reivindicación de sus antiguos privilegios.

Es, sin embargo, la sorpresiva reacción henriquista que consigue arras

104. cfr. CAMP Roderic A., Líderes Políticos de México, Fondo de Cultura Económica, México, 1983, p.p. 79-81.

105. Historia Documental del Partido de la Revolución, op.cit., p.327, Tomo IV.

trar a un importante número de luchadores veteranos, el hecho que vino a plan--tear la necesidad de recrear órganos mas amplios de control para encausar a los militares dentro de la política, en particular a todos aquellos antiguos revolucionarios, con licencia o retirados, que se sintieran defraudados por el nuevo rumbo nacional; y con tal fin se creó en 1954 el llamado Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, encabezado por los generales Juan Barragán, Jacinto B. Treviño, Gonzalo Escobar, Raúl y Ernesto Madero y Marciano González.

Con ello, se trataba fundamentalmente -como dice Daniel Moreno- que -- "los viejos soldados del pueblo tuvieran oportunidad de participar en la nueva - política mexicana en función de centinela, de advertidores permanentes que nos - recordaran a todos que los requerimientos de actualización no debieran, en caso alguno, hacernos olvidar el rumbo original de nuestro movimiento transforma-----dor" ¹⁰⁶. Sólo que el P.A.R.M., con todo y estar sometido a la tutela oficial, - no dejaba de ser un partido de la oposición y bien pronto la corrupción y los -- continuos enfrentamientos de sus dirigentes acabaron por desvirtuar el propósito inicial.

Además, se le había concebido para un grupo muy limitado, porque la -- agitación en ese tiempo dentro del Ejército provenía principalmente de los vie--jos elementos, aquellos que no encontraron sitio dentro del juego político conce--bido por la corriente sonorensis; y las generaciones nuevas, todos aquellos nue--vos militares adoctrinados ya en el civilismo, plenamente identificados con él y con las instituciones de la Revolución Mexicana, no contaban eficientemente dentro del sector popular del P.R.I., con un medio de organización idóneo, capaz de canalizar sus legítimas inquietudes de participación.

Consciente de esta necesidad, y tal vez también por su experiencia du--rante el cardenismo, el general Alfonso Corona del Rosal impulsó hacia el año de 1963 la creación de la Agrupación "Leandro Valle", por medio de la cual se pre--tendía aglutinar dentro del partido del Estado, tanto a los antiguos militantes del sector militar como a todos aquellos militares y marinos, con licencia o en

106. MORENO Daniel, Los Partidos Políticos del México Contemporáneo, Ed. Costa Amic, México, 1981, 8a. Ed., p. 327.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

retiro, y también a sus familiares, independientemente de su actividad.

El 29 de abril de 1978, dicha agrupación solicitó su registro como Asociación Política Nacional, y recién el 16 de octubre de 1981 formalizó su ingreso dentro de la estructura de la C.N.O.P., en ocasión de lo cual el general Luis R. Casillas declaró: "Pretendemos hacer de la 'Leandro Valle' otra reserva moral de la Patria, porque en nuestra organización hay muchos distinguidos militares - que entregaron su vida al Ejército y poseen un acervo muy valioso de patriotismo, lealtad, honestidad, disciplina, espíritu de servicio... Pasó el tiempo en que los militares eran prepotentes. Nosotros no andamos a la rebatinga. Si nosotros, lejos del servicio activo podemos servir al país en la política, estamos decididos a ello si las mayorías así lo deciden" ¹⁰⁷.

De acuerdo, pues, con su Programa de Acción, los objetivos principales de la Asociación son "obtener militancia más directa dentro del P.R.I...., formando parte importante de sus asociaciones orgánicas" y "evitar que los militares que vayan siendo retirados del activo, pasando a situación de retiro, militen en otro partido que no sea el Revolucionario Institucional", además, claro, de desarrollar actividades de tipo político, social, cívico y cultural y participar en apoyo de los candidatos priistas en las contiendas electorales.

En el mismo Programa se señalan, entre sus atribuciones, la de "elaborar y proponer estudios y proyectos que tiendan a mejorar las prestaciones económicas, sociales y asistenciales de los militares retirados, de sus familias, pensionados y pueblo en general", así como seleccionar y proponer a sus miembros para cargos de elección popular en los niveles federal, estatal y municipal, "no como una concesión graciosa", se subraya, sino como algo "que justamente nos corresponde a los militares como clase social, para formar parte importante de la vida política del país, así como están representadas en el Congreso de la Unión, las ideologías y todas las ramas de la actividad nacional" ¹⁰⁸.

107. CHAVEZ Elias, "La 'Leandro Valle', Muestra del Debilitamiento de Sansones", en *Proceso*, Num. 82, 29 de mayo de 1978, p.p. 5-8.

108. Asociación Nacional Revolucionaria Gral. Leandro Valle, Programa de Acción, C.N.O.P., Comité Directivo Estatal del P.R.I. en Querétaro, S.F., p.p. 14-17.

En el año de 1978, con la Reforma Política, a esa representación habrían contribuido un sinnúmero de nuevos partidos, con una muy amplia gama de tendencias que, junto con los tradicionales P.R.I., P.A.N., P.P.S. y P.A.R.H., se vinieron a sumar a la competencia por el poder; y es en ese tiempo, también, que se hace público un plan de la Iglesia para evangelizar a los militares, llegando se incluso a proponer varias reformas jurídicas "para poder llevar la palabra de dios a los miembros del Ejército", que hacen exclamar al general Félix Galván, - entonces Secretario de la Defensa Nacional: "Todos los grupos políticos e ideológicos, incluida la Iglesia, tratan de ganar gente entre todos los sectores, pero el militar, libre de creer en lo que quiera, siempre será fiel a las instituciones, en apego a lo señalado por la Constitución" ¹⁰⁹.

No obstante lo anterior, algunas agrupaciones insistirán en considerar entre sus tareas de proselitismo a los miembros de las Fuerzas Armadas, y así, - el Partido Socialista de los Trabajadores dirá en su Declaración de Principios - que su objetivo es construir una Patria "nueva, libre y soberana", la misma "con la que sueñan en la soledad de sus cuartos o en la dureza de sus campañas los -- soldados y oficiales patriotas de nuestro país" ¹¹⁰, mientras que el Partido Socialdemócrata, más atrevido, abogará decididamente por la restitución de sus "de rechos políticos plenos" a militares en activo ¹¹¹.

Para el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, las Fuerzas Armadas del país "tienen su origen histórico en el glorioso Ejército Constitucionalista", lo cual resalta, reconociendo, asimismo, que sus actuales integrantes -- "son legítimos y dignos custodios del legado de la Revolución Mexicana" ¹¹². Y - el Partido Demócrata Mexicano reclama, por su parte, en su Programa de Acción, - "la debida atención para lograr en ellas una sólida preparación profesional y mo

109. "Tesis de Javier Lozano Barragán: Ante la Disidencia, el Ejército, Garantía del Orden", en Proceso, Num. 182, 28 de abril de 1980, p.p. 10-14.

110. Historia Documental del Partido de la Revolución, op.cit. p. 550 Tomo XI.

111. MORENO Daniel, op. cit., p. 396.

112. Historia Documental del Partido de la Revolución, op. cit., p. 586, Tomo XI.

ral, así como su plena identificación con las aspiraciones fundamentales del -- pueblo", al tiempo que concibe la función del Ejército como aquella limitada a -- "salvaguardar el patrimonio espiritual y material de México, mantener nuestras -- instituciones democráticas y velar por la integridad del territorio nacio----- nat" 113.

Lo que sí es importante destacar aquí es que, de todos los partidos po líticos registrados, el Revolucionario Institucional es el único que hace inca-- píe en la función social que realiza el Ejército, como un vínculo que les permi-- te a nuestros soldados identificarse con todos los segmentos de la población y -- una manera muy clara, además, de ser congruente con el carácter popular de nues-- tra lucha armada, como puede desprenderse del Plan Básico 1982-1988 y la Plata-- forma Electoral que sostuvo el licenciado Miguel de la Madrid durante la pasada campaña presidencial.

"A partir de la Constitución y como parte intrínseca del Estado revoluc-- ionario --se destaca en el documento--, las Fuerzas Armadas recogen las orienta-- ciones y las tradiciones que las ennoblecen, para darles contenidos específicos en cada etapa del desarrollo social... así, el papel estrictamente militar que -- las caracterizó inicialmente, se ha visto reforzado por un creciente desempeño -- social" 114.

Identificados, en fin, "por origen y convicción con la corriente de la Revolución Mexicana", como dice la Declaración de Principios del P.R.I. 115, es por tanto lógico, que los miembros del Ejército y Fuerza Aérea coincidan con él, mas que con ningún otro partido; además, claro, de que es el único espacio idó-- neo que tienen hoy por hoy los militares, para desarrollar sus inquietudes polí-- ticas. La legislación militar es en ese sentido limitante, ciertamente, pero no

113. MORENO Daniel, op. cit., p.372.

114. Plan Básico 1982-1988 y Plataforma Electoral, Instituto de Estudios Polí-- ticos, Económicos y Sociales del P.R.I., México, 1981, p.p. 44-45.

115. Documentos Básicos. Declaración de Principios, Programa de Acción y Esta-- tutos, C.E.N. del P.R.I., Secretaría de Divulgación Ideológica, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1984, p. 37.

excluyente; y como sólo ejemplo bastaría con mencionar la trayectoria de varios generales que han tenido éxito en la vida pública: Agustín Olachea Avilés, Alfonso Corona del Rosal y Rodolfo Sánchez Taboada, sin duda los más destacados, considerados en la actualidad como un modelo a seguir, incluso para la clase política en general, por sus cualidades cívicas y su apego estricto a las reglas institucionales.

Ahora, que la sola posibilidad de una creciente participación de la milicia en la política, no deja de levantar polémicas aún a estas alturas, sobre todo entre los políticos civiles, y, todavía, en ocasión reciente, mucho fue lo que se habló acerca de si los miembros del Ejército tenían o no, derecho para aspirar a la presidencia.

Ocurrió hace unos 7 u 8 años, precisamente, en los momentos previos a la designación del candidato para suceder al licenciado José López Portillo; y el debate, que tenía como base de análisis la evaluación de los últimos gobiernos civiles, trascendió de hecho las páginas de los periódicos, como consecuencia de ciertas actitudes desusadas de los militares, particularmente del alto mando de entonces de las Fuerzas Armadas, y aún de las expresiones manifiestas del propio Presidente de la República.

Analizando la situación nacional de aquellos días, el desarrollo de las pugnas políticas que se hacían sentir ante la inminente sucesión, así como el proceso de modernización vivido por el país, como consecuencia del "boom" petrolero, Juan Ibarrola jr. destacaba que, "al mismo tiempo, un proceso renovador, fértil y vertical se empezó a notar en las Fuerzas Armadas. El general Félix Galván hablaba -y aún lo hace- como ningún otro Secretario de la Defensa lo había hecho en el pasado inmediato, y la presencia del Ejército se sintió y se siente más sólida y popular que nunca. El Presidente abrió fuego en alguna ocasión en Washington y otra con corresponsales extranjeros aquí, y dijo que su gobierno podría ser el último en su estilo constitucional. Galván manifestó en diversas ocasiones que no existía limitante legal alguna para que un militar no llegase a ser candidato del P.R.I. a la presidencia de la República. ¡El Ejército es la más sólida, limpia y transparente institución de México! Por eso los políticos civiles le temen tanto. Imagínese usted que el Presidente de México, el siguiente, fuera un militar: ¿Se atreverían los funcionarios a llenar los sacos

de oro tan impunemente como lo han hecho hasta ahora?" 116.

Todo comenzó, al parecer, con un discurso del general Héctor Portillo Jurado en la ceremonia conmemorativa del Día del Ejército, en 1979, misma en la que el entonces Subsecretario de la Defensa demandó mayores oportunidades de participación para todos los mexicanos, lo que no pocos observadores interpretaron como una advertencia del Ejército, y a propósito de lo cual escribió el editor -de Impacto: "¿Por qué en el 82 no podrá haber un candidato militar? ¿Por qué no probar que quizá se pueda cortar la corrupción del civilismo, que fracasa, y dar opción a un mandato constitucional y democrático de un miembro del Ejército? --- ¿Por qué no? Quizá esto sea lo que haga falta para volver al orden, la disciplina, el saneamiento humano de los hombres -sucios- de la política" 117.

El 17 de octubre de 1980, interrogado por los periodistas, el general Félix Galván no descarta las posibilidades para que un militar llegue a la presidencia. "Yo considero -dice- que actualmente y siempre han existido las mismas -posibilidades para que tanto un civil pueda ser Presidente de la República, como para un militar. Porque ambos son ciudadanos mexicanos, con pleno derecho a gobernar, a votar y a ser votados. Es el pueblo de México el que en última instancia tiene la decisión" 118.

Las reacciones no se hacen esperar. Se hace incapil en que el militar no es un ciudadano de segunda ni ha sido coartado de sus derechos constitucionales; Ibarrola subraya que "el militar no es diferente al civil ante la ley, sólo que para participar en política lo único que debe hacer, es tener licencia temporal" 119, y el Director de la Facultad de Filosofía y Letras de la U.N.A.M., Dr.

116. IBARROLA Jr. Juan, "El Ejército, Siempre Leal", en Impacto, Num. 1620, - 18 de marzo de 1981, p. 72.

117. "Lealtad del Ejército; Ni Asonadas Ni Cuartelazos", en Impacto, Num. --- 1513, 28 de febrero de 1979, p. 7.

118. MARIN Nidia, "El Pueblo Decide en Última Instancia: Galván" en Excellior, 17 de octubre de 1980, p.p. 1 y 13, Secc. A.

119. IBARROLA Jr. Juan, "Teleles, Mieditos, Tabúcs", en Impacto, Num. 1567, - 12 de marzo de 1980, p. 62.

Ricardo Guerra Tejeda declara frente a la prensa: "No tenemos por qué espantarnos de que los militares se preparen y lleguen al poder; por el contrario, es -- muy positivo que ello se lleve a cabo, porque la estructura del Ejército Mexicano es muy respetuosa de la estructura constitucional y esta nunca habrá de romperse" ¹²⁰.

En las páginas de Siempre!, el periodista Luis Gutiérrez y González opina que "no es el momento para que vuelvan los militares" y hace una apología de los civiles, de quienes dice que "enfáticamente sí han probado sobradamente - que pueden gobernarnos" ¹²¹, opinión con la cual coincide Roberto Blanco Moheno, al asegurar que "a pesar de que los civiles, especialmente Miguel Alemán y Luis Echeverría, han sido enormes desencantos nacionales y han propiciado una corrupción que ya es espantable, porque materialmente está ahogando al país... nuestro Ejército tiene que seguir siendo el sostén del sistema, la garantía vital de las instituciones, el brazo fuerte para un caso de emergencia, nada más, pero nada - menos" ¹²².

El Gobernador de Jalisco, Flavio Romero de Velasco, se suma a la polémica para afirmar que "México jamás debe volver al militarismo en el poder. La - función del militar es la de ser sostenedor y defensor de las instituciones del país, pues cuando México entró al civilismo entró de lleno y para siempre" ¹²³, en tanto Carlo Coccioli corrige: "Un militar en el gobierno no significa gobierno militar; en ocasiones significa todo lo contrario" ¹²⁴.

El 19 de febrero de 1981, en medio de gran expectación, el Presidente

-
120. CAPISTRAN GARZA René, "¿Y Por Qué No Ha de Ser un Militar?", en Impacto, Num. 1602, 12 de noviembre de 1980, p. 20.
121. GUTIERREZ Y GONZALEZ Luis, "No Volverá Todavía la Hora de los Militares", en Siempre!, Num. 1428, 5 de noviembre de 1980, p.p. 44 y 74.
122. BLANCO MOHENO Roberto, "¡Dejen en Paz al Ejército! ¡Es la Garantía de la Paz!", en Impacto, Num. 1600, 29 de octubre de 1980, p. 8.
123. FERNANDEZ DE M. Erasmo, "Notitas al Pastor", en Impacto, Num. 1609, 31 - de diciembre de 1980, p. 11.
124. COCCIOLI Carlo, "Militares... O No", en Excelsior, 20 de octubre de 1980, p. 7, Secc. A.

López Portillo le impone a Galván López la Condecoración al Mérito Militar Especial de I Clase, y el 5 de marzo siguiente, en el curso de un banquete que le -- fue ofrecido por la plana mayor de las Fuerzas Armadas, el Secretario de la Defensa responde a los especuladores: "Ni somos ni buscamos el poder. No son las -- riquezas económicas o las aventuras políticas mal entendidas, los rasgos que definen la altura militar" 125.

Para mayo la discusión llega al Congreso. Un diputado, del Partido Democrata, se manifiesta entonces por una mas amplia participación de los militares en la política, y sostiene: "Cualquier militar, sea cual sea su rango, si -- puede aspirar a un puesto de elección popular, siempre y cuando respete las nor mas establecidas". A su vez, un diputado del P.A.N. opina que "Los militares no son los únicos que pueden solucionar los problemas que vive el país, sino que -- hay otros grupos organizados que lo pueden hacer", mientras que Sabino Hernández, del Partido Comunista, dice: "Históricamente el Ejército Mexicano no ha te nido una participación más allá de su función propia que establece la Constitu ción". Hugo Amapo, del P.S.T., afirma estar seguro de que los militares "no pre tenden el poder", y Francisco Ortiz Mendoza, del P.P.S., reconoce para finali zar que "los militares mexicanos tienen otra concepción de las cosas con respec to a los del resto de Latinoamérica", por lo que descarta, también, la posibili dad de que quieran llegar al poder 126.

El 17 de julio, en la ceremonia de homenaje a Alvaro Obregón, el gene ral Juan Arévalo Gardoqui, Comandante de la 1a. Zona Militar, dice frente al -- Presidente: "El Ejército sabe cuál es su misión, entiende lo que ocurre y sabe de qué lado está" 127. Las especulaciones terminaron, no obstante, hasta la pos tulación del licenciado Miguel de la Madrid como candidato del P.R.I., en sep tiembre de ese mismo año, y la interrogante quedó en el aire: ¿Cuáles son las -- condiciones idóneas para que un militar pudiera volver a ocupar la presidencia --

125. "Eso Que Llamam Política. Clara Misión del Ejército", en Siempre!, Num. 1447, 18 de marzo de 1981, p. 8.

126. NAVARRO VAZQUEZ Agustín, "Hay que Reflexionar Sobre el Importante Papel del Ejército", en Impacto, Num. 1631, 3 de junio de 1981, p.p. 29-30.

127. Ceremonia Conmemorativa del LIII Aniversario Luctuoso del Grał. Alvaro Obregón, Ed. del Departamento del Distrito Federal, México, D.F., 17 de julio de 1981, p. 8.

del país?

Interrogado sobre esa posibilidad en junio de 1982, el general Absalón Castellanos, el único militar que actualmente desempeña las funciones de Gobernador, afirmó: "Será el pueblo quien decida si en el futuro un militar puede llegar a ocupar la presidencia de la República"¹²⁸. El general y senador Rafael -- Cervantes Acuña, mientras tanto, ha declarado recientemente que "el Ejército no busca ni la presidencia ni las gubernaturas, porque no es un grupo de presión" y porque esto es y ha sido "la base de la estabilidad política de que gozamos de la Revolución a estas fechas"¹²⁹.

Las posibilidades, eso sí, de un golpe de estado, han quedado de plano, absolutamente descartadas, porque, como consecuencia del proceso de institucionalización que ya hemos analizado, es evidente que el Ejército no es hoy un instrumento que pudiera servir a los intereses contrarrevolucionarios; y así lo hizo ver el propio licenciado Miguel de la Madrid cuando, al principio de su campaña presidencial, allá por el año de 1982, advirtió que, pese a las presiones, México lograrla una democracia cabal, "la democracia basada en un Ejército leal a las instituciones y que no se deja convencer por partidarios de dictaduras"¹³⁰.

Por lo que toca a la crisis, y a la virtual amenaza de la violencia, - podemos afirmar que, mientras los mecanismos de mediación y reproducción ideológica del Estado sigan funcionando de manera que éste mantenga un nivel aceptable de consenso social, la coerción como fundamento de la dominación ocupará siempre un plano secundario. Una de las razones, precisamente, por las que no se ha planteado el cambio de las misiones de nuestras Fuerzas Armadas, es que el consenso, la concertación y la negociación han prevalecido sobre la represión y la violencia.

128. BERDEJO Aurora, "Sólo por Decisión Popular un Militar a la Presidencia: ACD", en Excelsior, 27 de junio de 1982, p.p. 5 y 6, Secc. A.
129. VIZCAINO Roberto, "El Ejército No Busca el Poder Porque No es un Grupo de Presión: Cervantes Acuña", en Excelsior, 29 de diciembre de 1986, p. 1 y 16, Secc. A.
130. HERRERA Joaquín, "Coquetean con el Ejército; No se Deja Convencer por -- Partidarios de Dictaduras", en Rotativo, 23 de enero de 1982, p.p. 1, 12.

cia, como prácticas del Estado y la acción sociopolítica en México ¹³¹.

Y de hecho este sexenio ha sido un esfuerzo por reafirmar al Ejército en su papel tradicional, luego de un breve período de efervescencia, que lo caracterizó en la administración anterior. El General Juan Arévalo Gardoqui se ha esforzado, en ese sentido, en subrayar el carácter apolítico de los militares, alejándolos de todo debate intrascendente, y esto se refleja incluso, en sus propios discursos, adonde es reiterativo, siempre, el énfasis en la palabra LEALTAD, además, claro, que en el actual período, más que las adquisiciones del exterior, se ha tratado de aplicar los recursos en beneficio directo de los soldados, por medio de prestaciones sociales, así como en las labores de apoyo comunitario que realizan estos, impulsando, asimismo, la autosuficiencia bélica, mediante el incremento del trabajo de la industria militar.

"La Lealtad no admite dudas -ha dicho el actual Secretario de la Defensa-, la determinación está tomada siempre, antes que la prueba llegue. La forma certera de actuar, obedece a una forma recta de pensar y de sentir. Talento y sentimiento educados en las elevadas virtudes humanas. Amor a la Patria, Verdad en la palabra, fidelidad al pueblo, lealtad a las instituciones y profundo respeto a sí mismo y a lo que se sirve en convicción. Nuestra historia señala hechos, en que ante la invasión o la confusión doméstica, la actitud vertical del soldado mexicano, es lúcida y generosa. Conoce su deber y lo cumple con serenidad" ¹³².

Tal es, en fin, el pensamiento que durante los últimos cinco años ha guiado, invariablemente, la acción de nuestras Fuerzas Armadas.

131. cfr. BOILS M. Guillermo, "Los Militares en México [1965-1985]", en Revista Mexicana de Sociología, Año XLVII, Num. 1, enero-marzo de 1985, Instituto de Investigaciones Sociales, U.N.A.M., p. 183.

132. Discurso que Pronunció el c. Secretario de la Defensa Nacional en la Conmemoración del LXXII Aniversario de la "Marcha de la Lealtad", Secretaría de la Defensa Nacional, 9 de febrero de 1985.

CAPITULO IV

EL EJERCITO MEXICANO ACTUAL

1. La Secretaría de la Defensa y la Organización del Ejército.

La Secretaría de Guerra "con encargo de lo perteneciente a la Marina", fue creada por decreto del 8 de noviembre de 1821 expedido por la Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, el cual establecía cuatro ministerios, y - mismo que sirvió de base para la organización de la administración pública, en - el lapso de la primera vigencia de la Constitución de 1824.

Con posterioridad, las Leyes Constitucionales de 1836 ratificaron --- igualmente la existencia, además de la anterior, de los ministerios de Relaciones Exteriores e Interiores, de Justicia y Negocios Eclesiásticos y de Hacienda Pública, y el 23 de febrero de 1861 el gobierno juarista reorganiza la administración en seis secretarías de estado, correspondiendo a la de Guerra y Marina: El Ejército permanente; la Armada nacional; la Guardia Nacional al servicio de - la Federación; el Colegio Militar; la Escuela Náutica; los hospitales militares; la legislación y los juicios militares; las colonias militares; patentes de conzo; fortalezas, cuarteles, arsenales, depósitos y almacenes de la Federación, e indios bárbaros ¹³³, funciones con las cuales permanecería por espacio de casi -

133. México a Través de los Informes Presidenciales, op. cit., p.p. 407-409, Tomo 5, Vol. 1.

40 años, hasta la primera década del presente siglo.

En el transcurso de la Revolución, don Venustiano Carranza expidió dos leyes orgánicas provisionales, una el 3 de diciembre de 1913, estableciendo ocho secretarías de estado, adscritas a la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, y otra el 31 de diciembre de 1917, creando el Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares, con funciones para la producción de armamento, municiones, vestuario y equipo para el servicio del Ejército.

El 5 de abril de 1934, entra en vigor una nueva Ley de Secretarías de Estado, y es entonces cuando se le asignan a la Secretaría de Guerra, entre --- otras, las siguientes atribuciones: Organización, administración y preparación - del Ejército y Armada nacionales, tanto el activo como las reservas, así como de los establecimientos de educación militar; retiros y pensiones militares; Guardia Nacional al servicio de la Federación y demás contingentes armados que no -- constituyan ésta en los estados; asesoría técnica de carácter militar en toda -- clase de vías de comunicación; control de las colonias militares; administración y conservación de cuarteles, hospitales y recintos destinados al Ejército y la - Armada; adquisición de materiales destinados al Ejército y la Armada; justicia - militar e indultos por delitos militares; movilización del país en casos de guerra y plan para la defensa nacional ¹³⁴ .

Al arribo al poder del general Lázaro Cárdenas [1934-1940] desapareció el Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares, -- quedando la producción de materiales de guerra directamente a cargo de la Secretaría de Guerra y Marina, la cual cambió su denominación el 23 de octubre de --- 1937 por la actual de Secretaría de la Defensa Nacional y separando de ésta, a - su vez, las funciones del Ejército de las de la Armada, mediante la creción, en 1939, de la Secretaría de Marina.

En este periodo fueron creados, asimismo, la Inspección General del --

134. México a Través de los Informes Presidenciales, op. cit., p. 92, Tomo 5, Vol. 4.

Ejército, el Departamento de Ingenieros, la Dirección de Intendencia y Administración del Ejército, la Dirección de Archivo Militar, y el Departamento de Reservas, para el control de los campesinos y ejidatarios armados; a más que quedan establecidas también, las escuelas llamadas "Hijos del Ejército" para la atención de los hijos de los soldados; en 1936 se introdujo por primera vez la modalidad de las promociones para regular los ascensos mediante exámenes de reconocimiento a los oficiales y, dado el hecho de que muchos viejos generales tendían a perpetuarse en los altos cargos, el Presidente Cárdenas dispuso reducir el tiempo de servicio activo de 35 a 25 años.

El estallido de la Segunda Guerra Mundial influyó significativamente en el mejoramiento del Ejército Mexicano. Es en la administración del general -- don Manuel Avila Camacho [1940-1946], precisamente, cuando se procede a la adquisición de material bélico de todo tipo a fin de renovar a nuestras Fuerzas Armadas; se crean la Dirección de Transportes Militares, la Primera División de Infantería, la Brigada Motomecanizada; el 12º Regimiento de Caballería Mecanizada y una Compañía Mínima de Aerotropas; queda establecido además el Servicio Militar Obligatorio, y nuestra Fuerza Aérea participa destacadamente en el conflicto, con el Escuadrón "201", que pelea en las islas Filipinas contra los japoneses.

En enero de 1942, mediante un acuerdo ejecutivo, queda establecida la Comisión de Defensa Conjunta México-Estados Unidos, como consecuencia de la --- cual, particularmente en el tiempo de la guerra, se llevaron a cabo medidas para fortalecer a las fuerzas mexicanas de tierra y aire; se repararon las embarcaciones nacionales, y algunos oficiales de este país comenzaron a recibir adiestramiento en las academias de Norteamérica. La Comisión se ocupó igualmente en --- aquellos años de los arreglos para el uso que las aeronaves y buques americanos hicieron de los puertos mexicanos, y sigue siendo en la actualidad, el único foro que existe para discusiones y planificación militar entre los dos países.

Con el ascenso a la presidencia del licenciado Miguel Alemán [1946-1952], se impulsó una importante reorganización del Ejército, que comprendió des de luego, la Secretaría de la Defensa Nacional, suprimiéndose entonces las Direcciones de Armas y creándose, en 1947, el Departamento de la Industria Militar -- con carácter autónomo, la Primera Compañía de Zapadores Ferrocarrileros, el Cuer

po de Policía Militar y el Cuerpo de Guardias Presidenciales, este último con objeto de garantizar la seguridad del Primer Magistrado, de su residencia y demás instalaciones conexas, así como rendirle los honores correspondientes.

Por decreto del 31 de diciembre de 1946, queda establecido el Banco del Ejército y la Armada, S.A. de C.V., siendo puesto en servicio el 16 de julio de 1947, y en ese mismo año son también inaugurados los nuevos edificios de la Secretaría de la Defensa Nacional -ubicado en Lomas de Sotelo, D.F.-, del Hospital Central Militar, de la Escuela Médico Militar y el Campo Militar Num. 1, obras que fueron iniciadas durante el gobierno del general Avila Camacho.

En el año de 1951, el Presidente Alemán rechazó la llamada "Ley de Seguridad Mutua", en virtud de la cual cualquier país que deseara obtener material bélico en los Estados Unidos, se obligaba a suscribir un convenio comprometiéndose a participar en acciones conjuntas, sentándose entonces las bases de la futura asistencia norteamericana, en los siguientes términos: No se aceptarían ni donaciones ni préstamos de equipo, y tampoco entrenamiento militar gratuito; las adquisiciones consistirían en compras al contado o, mediante apoyo financiero del Pentágono, siempre a petición específica del gobierno mexicano ¹³⁵.

En el periodo de gobierno del señor Adolfo Ruiz Cortines [1952-1958], fueron reformadas la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea y la de Retiros y Pensiones, y se creó además, la Dirección de Pensiones Militares.

El Presidente Adolfo López Mateos [1958-1964] aumentó el número de zonas residenciales militares, duplicó el seguro de vida para jefes y oficiales, y lo quintuplicó para la tropa; becó a jóvenes elementos para estudiar en los Estados Unidos y Europa, y elevó sus haberes a más del doble, por medio de incrementos anuales ¹³⁶.

135. PINEYRO J. Luis, Ejército y Sociedad en México..., op. cit., p.p. 76-77.

136. LÓPEZ MATEOS Adolfo, "VI Informe que Rinde al H. Congreso de la Unión el c. Presidente de la República... del 1º de septiembre de 1963 al 31 de agosto de 1964. P.R.I., Comité Nacional Ejecutivo, Ed. Novaro, México, - 1964, p.p. 13-14.

Asimismo, en 1961, con la adquisición de 2 673 unidades, quedó totalmente renovado el sistema de autotransportes militares y dotado el Cuerpo de Ingenieros con modernas máquinas de construcción; se edificaron también las nuevas instalaciones de la Fábrica Nacional de Armas en Tecamachalco, así como de la Planta de Carga de Explosivos en Santa Fé, D.F., y se autorizó la compra de los primeros 15 aviones a reacción ¹³⁷.

En 1965 se formuló el Plan de Auxilio a la Población Civil en Caso de Desastre, y en el año de 1967 es creada una nueva Zona Militar, quedando en 36 la división territorial, que sigue vigente, y que coincide aproximadamente con los 31 Estados de la Federación y el D.F., a excepción de Oaxaca, Guerrero, Vera Cruz y Chiapas, que cuentan con dos Zonas Militares cada uno, por razones de seguridad y estrategia. Las 35 Zonas están integradas, a su vez, en 9 Regiones Militares.

En la administración del licenciado Gustavo Díaz Ordaz [1964-1970] fue posible repertrechar a más de la mitad de los efectivos del Ejército, gracias a que se adquirieron fusiles automáticos en los Estados Unidos, Israel y Bélgica, mas el derecho de fabricación de armas proporcionado por este último país; y la Fuerza Aérea, por su parte, adquirió 20 nuevos aviones de entrenamiento y 17 para transporte ¹³⁸.

Durante el gobierno del Presidente Luis Echeverría Álvarez [1970-1976] fueron promulgadas la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea en lugar de la expedida por Calles en 1926-, la nueva Ley de Ascensos y Recompensas y la Ley de Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército Nacional. Se creó el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas y el Fondo para la Vivienda Militar, fideicomiso para la construcción de casas para soldados de todos los rangos, y se instituyeron además, las tiendas de descuento SEDENA, para la venta de artículos de primera necesidad y de consumo general, así como el conjunto de

137. LOPEZ MATEOS Adolfo, "Informe que Rinde al H. Congreso de la Unión el c. Presidente de la República... del 1° de septiembre de 1961 al 31 de agosto de 1962", Secretaría de Gobernación, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1962, p. 14.

138. PINEVRO J. Luis, Ejército y Sociedad en México..., op. cit., p.p. 87-88.

granjas agropecuarias, instaladas en cada una de las Zonas Militares y en algunos lugares con destacamentos y escuadrones.

Al mismo tiempo, durante Este sexenio, se inició una fuerte tendencia renovadora dentro del Ejército, para lo cual fue ordenado el retiro de unos 1519 militares, 486 de ellos generales que hablan rebasado la edad límite, a fin de dar oportunidad a los jóvenes oficiales de ejercer el mando en los diferentes escalones¹³⁹. También se revisaron los programas de estudio de los planteles militares, para adecuarlos a la educación nacional y a las necesidades del país. Como consecuencia de esto último fueron creadas las Escuelas Militar de Educación Física, de Odontología, de Especialistas en Equitación, de Clases de Sanidad, y la Universidad del Ejército y la Fuerza Aérea, además de varios cursos de otras especialidades, de entre los cuales sobresale el curso de Investigación Jurídica y Humanística, instituido en la Escuela Superior de Guerra, con el propósito de proporcionar a los jefes del Ejército un profundo conocimiento de la Constitución General de la República¹⁴⁰.

Es importante observar cómo, en el período echeverrista, fueron aumentadas igualmente las capacidades operativas de nuestras Fuerzas Armadas, por medio de la adquisición de un importante número de aviones, helicópteros, vehículos de transporte diversos y hasta un moderno sistema de computación; y la mayoría de los estudiosos parecen coincidir en que es durante estos años cuando se produce el primer intento notable de modernización del Ejército, mediante la creación de nuevas unidades y dependencias que, según estimaciones de Piñeyro, representaron un incremento de aproximadamente 10 000 nuevos elementos, elevándose a 87 571 los efectivos militares para finales de 1976.

La modernización castrense continuó a lo largo de la administración -- de José López Portillo [1976-1982], creándose en su gobierno los Batallones de Materiales de Guerra, Parque de Ingenieros, Ingenieros de Combate y de Transporte, y un Escuadrón Aéreo de Defensa; se inauguró asimismo una fábrica de vestua-

139. SCHMIDT Samuel, El Deterioro del Presidencialismo Mexicano. Los Años de Luis Echeverría, EDAMEX, México, 1986, p. 220.

140. "Algunos de los Logros Obtenidos por la Secretaría de la Defensa Nacional durante el Presente Régimen Gubernamental" en VI Informe Presidencial, suplemento de Impacto, Num. 1385, 15 septiembre 1976, p. 87.

rio y equipo, se reorganizaron dos grandes unidades elementales, así como el --- Cuerpo de Defensas Rurales; un aeródromo se transformó en base militar aérea; se creó el Arma Blindada y se efectuó la motorización total de la caballería; en el año de 1977 se dispone que el Departamento de Industria Militar se integre a la Secretaría de la Defensa, como órgano desconcentrado y con dependencia jerárquica de la misma, y en 1981 es abierto el Colegio de Defensa, máximo establecimiento de educación militar, que ofrece el post-grado de maestría en Administración Militar para la seguridad y defensa nacionales.

En la gestión lópezportillista se efectuaron otras modificaciones, incluida la renovación parcial del armamento y equipo, adquiriéndose entonces varios bombarderos supersónicos F-5 E "Tiger", proyectiles misil "Asroc" estadounidenses, helicópteros "Puma" y "Alouette" y tanques blindados franceses; helicópteros BO-105 C, alemanes; destructores "Gearing Class" y fragatas F-30 españolas, y aviones de reconocimiento PC-7 suicos. Como consecuencia de ello, una autoridad en asuntos estratégicos y de defensa, The Almanac of World Military Power, describió en 1978 al Ejército Mexicano como "moderno en organización, entrenamiento, disciplina e instruido en la ciencia militar" ¹⁴¹, y, en medio de especulaciones, el Presidente López Portillo comentó ante los corresponsales extranjeros: "El Ejército Nacional, que es un ejército de paz y de seguridad, tiene el crecimiento natural, armónico con el del país y los gastos mínimos. De tal suerte que la política sobre el particular no ha variado ni variará" ¹⁴².

La verdad es que, si bien es cierto que a partir de 1970 se registra - ya una notable tendencia al incremento en el número de los efectivos militares, y también a la modernización del armamento como hemos visto, es necesario subrayar que ni el crecimiento del Ejército ha resultado exagerado, ni los gastos militares han rebasado los límites tradicionales, tomando en cuenta el incremento de la población y los efectos de la inflación en nuestra economía, en los últimos años.

141. FERNANDEZ PONTE Fausto, "Ejército similar en Organización e Instrucción" en Excelsior, 21 de Enero de 1978, p.p. 1 y 10, Secc. A.

142. LÓPEZ PORTILLO José, Cuadernos de Filosofía Política, Num. 42, "Fuerzas Armadas", Secretaría de Programación y Presupuesto, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1980, p.p. 15-16.

En el año de 1970, se destinaron al Ejército 239 millones de dólares, y en 1972, 316 millones; en 1973 el gasto fue de 344 millones de dólares, pasando en 1974 hasta los 404 ¹⁴³, y en 1981, según la revista alemana Tecnología Militar, el presupuesto castrense mexicano, en sólo dos años, pasó de 500, a mil millones de dólares ¹⁴⁴. De acuerdo con lo anterior, cuando el Presidente Echeverría asumió el cargo, México adquirió armas en el extranjero por un valor de aproximadamente 3 millones de dólares; en 1973 y 1974 las compras crecieron ya hasta los 7 millones de dólares en cada uno de esos años ¹⁴⁵, y en octubre de 1983, la Comisión para el Desarme de la ONU revelaba que con adquisiciones en armas y equipo bélico que totalizaron entre 1976 y 1982, 5 704 millones de dólares -855 600 millones de pesos-, México había pasado a tener el cuarto ejército de América Latina, superado solamente por Argentina, Brasil y Chile ¹⁴⁶.

En cuanto al número de los efectivos militares, las cifras son poco confiables, sobre todo si tomamos en cuenta que la mayoría de ellas provienen del exterior ¹⁴⁷. Se sabe con certeza, eso sí; que el nuestro "es un ejército pequeño" porque así lo ha reconocido expresamente el actual Secretario de la Defensa ¹⁴⁸, y, por lo mismo, no nos sorprendería que el número de soldados fuera, efectivamente, 124 000 hombres como dice la CIA, cifra reducida si tomamos en cuenta los 80 millones de mexicanos que actualmente somos, pero coherente sin duda, con la vocación pacifista y la política antimilitarista que ha caracterizado a nuestro país en las últimas décadas.

143. ZABLUDOVSKY Abraham, "La Historia Oculta Detrás del Rumor y el Golpe", en Siempre!, Núm. 1224, 8 de diciembre de 1976, p.p. 17 y 86.
144. LOMELIN Gustavo, "Ningún Temor por el Gasto Militar: CRT", en Rotativo, 21 de mayo de 1981, p.p. 1 y 12.
145. ZABLUDOVSKY Abraham, op. cit., p.p. 17 y 86.
146. MERAZ Fernando, "México Tiene el Cuarto Ejército de AL: ONU", en Excelsior, 21 de octubre de 1983, p.p. 1 y 13, Secc. A.
147. cfr. PINEYRO J. Luis, Ejército y Sociedad en México..., op. cit., p.p. 153-154; MONJE Raúl, "Con 371,000 Hombres las Fuerzas Armadas de México se Modernizan", en Proceso, Num. 396, 4 de junio de 1984, p.p. 24-27; y "CIA: Podrían Ocurrir 'Desórdenes' en México", en Excelsior, 6 de junio de 1987, p.p. 1 y 16, Secc. A.
148. LOZANO Jesús M., "La Contaminación de Ideas Extranjeras No Ha Llegado al -- Ejército: Cardoqui", en Excelsior, 12 de junio de 1984, p.p. 4 y 30, --- Secc. A.

Por lo que toca al aspecto operativo, de acuerdo con la Ley Orgánica - vigente ¹⁴⁹, el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos se componen en la actualidad de: Unidades de Combate, Unidades de Servicios, Cuerpos Especializados, Cuerpos de Defensas Rurales y los Establecimientos de Educación Militar, organizados todos ellos en tres niveles o escalones.

El primero, lo constituyen las fuerzas regulares o de línea, reclutadas voluntariamente entre la población civil, las cuales permanecen continuamente sobre las armas y perciben sueldo, además de las prestaciones de la seguridad social para los miembros del Ejército y sus familias. El segundo lo constituye - el Servicio Militar Obligatorio, compuesto por ciudadanos varones mayores de 18 años, quienes reciben instrucción militar; y el tercer escalón está formado por las Defensas Rurales, campesinos organizados a los que se les proporcionan armas para defender sus tierras y vigilar la seguridad del campo.

Las Armas son los componentes del Ejército, cuya misión principal es - el combate, y son la Infantería, la Caballería, la Artillería, la Blindada y la de Ingenieros, mismas que se organizan en pequeñas y grandes unidades. Las pequeñas unidades son escuadras, pelotones, secciones, compañías, escuadrones o baterías; y las grandes unidades son las brigadas, las divisiones y los cuerpos de - ejército.

La Infantería es el arma de combate a pie. Utiliza toda clase de armas portátiles y semi-portátiles, individuales y colectivas y, para desplazarse, toda clase de medios de transporte.

La Caballería es el arma que utiliza al caballo para desplazarse con - más rapidez en el cumplimiento de sus misiones, las cuales normalmente son de reconocimiento y seguridad táctica para otras tropas. Fue el arma decisiva en los combates de la Revolución, tiene una gran tradición y hoy en día ha sido sustituida en su mayor parte por vehículos de motor.

149. Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Num. 38, Tomo CCCXCIX, México, D.F., 26 de Diciembre de 1956, - p.p. 2-20.

La Artillería es un arma de apoyo y protección para el fuego, y no una arma destinada a conquistar o retener el terreno. En la época actual incluye el empleo de cohetes libres y proyectiles guiados de muy diversas dimensiones y alcances.

El arma Blindada es la más moderna con que cuentan los ejércitos; se organiza, opera y combate exclusivamente con vehículos automóviles fuertemente acorazados y potentemente armados, con movilidad a base de rodada de oruga, y comprende la rama de tanques, el carro blindado y el de transporte de personal. En la guerra moderna suele cumplir misiones que antiguamente eran exclusivas de la Caballería.

El arma de Ingenieros es una fuerza militar especialmente organizada, equipada y adiestrada, que tiene a su cargo la tarea de incrementar el poder combativo de las otras armas, por medio de sus trabajos y del combate. El Servicio de Ingenieros es parte integrante de esta arma, y cumple con tareas de su especialidad en apoyo de las demás tropas, así como en el abastecimiento de material de guerra de ingenieros, que demanden las Fuerzas Armadas.

Los Servicios del Ejército y Fuerza Aérea, asimismo, son agrupamientos especializados destinados a satisfacer las necesidades de vida y operación, por medio del apoyo administrativo y logístico, formando unidades de acuerdo con su especialidad: Ingenieros, Cartográfico, Transmisiones, Materiales de Guerra, Administración, Transportes, Intendencia, Sanidad, Justicia, Veterinaria y Remonta, Meteorológico, Control de Vuelo y Material Aéreo.

Los Cuerpos Especiales del Ejército y Fuerza Aérea, son el Cuerpo de Guardias Presidenciales, el Cuerpo de Aerotropas, el Cuerpo de Policía Militar y el Cuerpo de Música Militar.

Los Cuerpos de Defensas Rurales son aquellas unidades armadas, equipadas y adiestradas, formadas con personal voluntario de ejidatarios mandados por militares profesionales, y tienen como misión cooperar con las tropas en las acciones que éstas lleven a cabo, cuando sean requeridas para ello por el mando militar.

Su antecedente son las llamadas "Defensas Sociales" que se organizaron durante las administraciones de los generales Obregón y Calles para la defensa - del régimen, en ocasión de las sublevaciones de 1923, 1927 y 1929, por lo que el Presidente Emilio Portes Gil ordenó la incorporación de esta fuerza al Ejército, adoptando el nombre que actualmente llevan.

Los Establecimientos de Educación Militar tienen por objeto la educación profesional de los miembros del Ejército y Fuerza Aérea para la integración de sus cuadros, y están constituidos a la fecha por más de 23 centros de enseñanza, divididos en Escuelas de Formación de Clases, Escuelas de Formación de Oficiales, Escuelas, Centros y Cursos de Aplicación, Especialización, y Escuelas, - Centros o Cursos Superiores.

La Fuerza Aérea, por su parte, se compone principalmente de las ramas o unidades equivalentes a las armas del Ejército, cuya función fundamental es el combate aéreo y las operaciones conexas; actúan en la forma peculiar que les impone la misión y el material de vuelo de que están dotadas y, como en el Ejército, se clasifican en pequeñas y grandes unidades, siendo las primeras escuadri-llas y escuadrones, y las segundas, grupos, alas y divisiones.

La Fuerza Aérea Mexicana cuenta hoy en día con once bases distribuidas en orden numérico ascendente, así: Santa Lucía, Méx.; Ciudad Ixtotec, Oax.; El - Ciprés, B.C.N.; Cozumel, Q.R.; Zapopan, Jal.; Puebla, Pue.; Pie de la Cuesta, -- Gro.; Mérida, Yuc.; Tuxtla Gutiérrez, Chis.; La Paz, B.C.N., y Matamoros, Tamps.

Para regular a las Fuerzas Armadas, a sus miembros y sus actividades, está el Derecho Militar, sobre el cual el general Octavio Béjar Vázquez ha dicho que "dentro del ordenamiento jurídico general del Estado, ha (un) ordenamiento particular constituido por la norma del derecho que asegura el mantenimiento de los fines esenciales de la institución militar", y que ha sido definido por Mé-rior como "el conjunto de normas jurídicas que regulan la organización, gobierno y conducta de las Fuerzas Armadas en la paz y en la guerra" 150.

150. cfr. GARCIA MAYNEZ Eduardo, Introducción al Estudio del Derecho, Editorial Porrúa, S.A., México, 1985, p. 145, 37a. ed.; y SAUCEDO LÓPEZ Antonio, "La Ciencia del Derecho Militar" en Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Órgano de Divulgación Militar, Época XXII-IV, Abril de 1984, p. 3.

Así pues, si el Ejército y la Fuerza Aérea defienden la seguridad exterior e interior de la Nación, las normas del derecho militar reguladoras de toda la actividad guerrera, deben de ser casi perfectas, o por lo menos claras, sin admitir lagunas. Dicho sistema normativo emana de un tronco común que es la Constitución General de la República.

El derecho marcial es el conjunto de normas aplicables a la organización, actos y existencia de las instituciones castrenses; su naturaleza pues, es de derecho público, y no surge en forma caprichosa o espontánea, sino que atiende a regular diversas materias del arte de la guerra y de todo lo relacionado -- con lo militar, concepto necesario en una sociedad organizada.

Dentro del objeto del conocimiento del derecho militar, por ejemplo, - está el Ejército, tema de disertación interesante, del que podemos decir en base a lo expuesto anteriormente que es un órgano del Estado, al que corresponde la - seguridad de la Nación, la preservación del orden interno y la defensa de los -- mas altos valores nacionales. También en su seno se encuentran otras instituciones jurídicas militares, como son la Fuerza Aérea, la Armada y un número de -- elementos más, propios para una investigación realmente profunda de esta rama -- del derecho.

Del derecho militar propiamente dicho, surgen a su vez otras ramas, como son el Derecho Penal Militar, el Derecho Disciplinario Militar, el Derecho -- Procesal Penal Militar, el Derecho Administrativo Militar, el Derecho de Seguridad Social Militar y el Derecho de Guerra, los cuales trataremos de definir a -- continuación, aunque sólo a grandes rasgos.

El Derecho Penal Militar es el conjunto de normas del derecho militar, que atienden a los delitos, a las penas y a la ejemplificación en los organismos militares.

El Derecho Disciplinario Militar, comprende el conjunto de normas que regulan la disciplina en las Fuerzas Armadas, los deberes militares, las faltas y las sanciones de éstas; y atiende también a los órganos encargados de conocer las faltas militares.

El Derecho Procesal Penal Militar es el conjunto de normas que rigen los actos y formas procesales de la justicia de guerra, determinando como consecuencia final la pena y su imposición.

El Derecho Administrativo Militar atiende a la organización, funcionamiento y actos de las instituciones armadas, que se realizan en forma de función administrativa.

El Derecho de Seguridad Social Militar es el conjunto de normas que regulan las prestaciones y los servicios de los militares, así como de sus causahabientes, cuyo objeto consiste en otorgarles tales beneficios, mediante un procedimiento incoado ante el órgano de la seguridad social militar; estableciendo además la organización, competencia y funcionamiento de este último.

El Derecho de Guerra, finalmente, es el conjunto de normas del derecho internacional, relativas a la guerra entre países.

2. La Seguridad Nacional y la Modernización del Ejército

Durante la Gestión 1982-1987.

Es un hecho que el agravamiento en los últimos tiempos, de las tensiones al sur de la frontera, aunado a las crecientes incursiones de refugiados en nuestro territorio, ha planteado al gobierno mexicano un problema singular. No en otro contexto podríamos explicar su preocupación por formular y definir una política integral de seguridad que, influida desde luego por el problema centroamericano, y coherente en todo con nuestra tradicional postura frente al exterior, permita al mismo tiempo la protección de nuestros recursos naturales, y -- evitar que el clima de violencia y los brotes guerrilleros, alcancen a nuestro país.

México, por principio, funda su propia seguridad en la reiteración del

del derecho y en la práctica de la cooperación internacional, y no en la idea de que la seguridad de la Nación dependa de la afirmación de su propio poder, a expensas del de otras. Por ello, la doctrina de guerra mexicana es de tipo defensivo, y no presupone, en modo alguno, hipótesis de guerra ofensiva contra de ningún otro país.

Tal doctrina está sustentada en antecedentes bastante concretos: Por un lado, las lecciones de las guerras de conquista norteamericanas y la intervención francesa, explican la intransigencia de México para defender conceptos elementales de política exterior, tales como la No Intervención, el Respeto a la Autodeterminación de los pueblos y la Solución Pacífica de las Controversias, sin los cuales sería poco menos que imposible, sencillamente, nuestra permanencia como nación independiente. Unido esto a las constantes guerras y rebeliones domésticas que implicaron entre otras cosas, en el pasado, la imposibilidad de cualquier proyecto integrador y la difícil construcción de un Estado nacional, de como consecuencia que las funciones bélicas del Ejército Mexicano, en la actualidad, se vean reducidas a prepararse en contra de una hipotética intervención extranjera y a la conservación del orden interno.

Todas estas premisas traen como conclusión obvia, además, un concepto de la Seguridad Nacional muy alejado de las tesis acerca de los "enemigos" interno y externo, acuñadas en el Pentágono, y que hasta hace poco sirvieron como justificación para el protagonismo de los militares en Sudamérica, a partir del golpe derechista de 1964 en Brasil, por ejemplo, o para que en Argentina las Fuerzas Armadas desataran una "guerra sucia", cuyos resultados macabros están todavía sin solución.

El Plan Nacional de Desarrollo [1983-1988], señala en cambio, que para el Estado Mexicano, "la seguridad nacional radica en el desarrollo integral de la Nación, como herramienta esencial para mantener la condición de libertad, paz y justicia social dentro del marco constitucional"¹⁵¹, subrayándose, al mismo tiempo, que el apego del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea a la filosofía

151. Plan Nacional de Desarrollo [1983-1988], Poder Ejecutivo Federal, Secretaría de Programación y Presupuesto, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1983, p. 61.

revolucionaria, a las instituciones y a las normas prevalecientes, ha sido, y -- es, "el principal elemento de prestigio y fortaleza de las Fuerzas Armadas del México moderno" 152.

Así, la "doctrina militar", más que un factor aristocratizante, se entiende ahora como un medio, sí, de identificación y entendimiento entre los integrantes del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada, pero con el objeto fundamental de garantizar una mayor eficacia en el cumplimiento de sus misiones, por lo que entre los lineamientos principales de la misma, destacan los siguientes: En primer lugar, la fuente de definición política y filosófica para las Fuerzas Armadas, deriva de la Constitución de 1917 y de las directrices que le marque el Presidente de la República, quien es, por lo demás, el jefe supremo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea mexicanos. Las virtudes militares de valor, honor, lealtad y patriotismo, por otra parte, tienen su origen en los grandes movimientos sociales de nuestra historia; la formación de las Fuerzas Armadas, su integración y su procedencia popular, las identifica asimismo, con las aspiraciones nacionales, entanto que su creciente profesionalización es vista como vehículo de mejoramiento de sus actividades operativas, y de aquellas, también, en las que participa, que contribuyen al desarrollo nacional 153.

Para finalizar, podemos mencionar las siguientes líneas de acción que, de acuerdo con las directrices trazadas por el Ejecutivo en el Plan Nacional de Desarrollo, conforman la política militar:

- a) En los aspectos específicos de la Política de Seguridad Nacional, se coordinarán con las autoridades que determine el Ejecutivo;
- b) Elevar el nivel profesional en todas las jerarquías y niveles de mando de las Fuerzas Armadas, adecuándolos a las demandas del México actual;
- c) Mejorar los procedimientos, normas y sistemas de comunicación y enlace entre dependencias y unidades de las diversas fuerzas armadas, que les permita el óptimo cumplimiento de sus misiones;

152. *Ibid.* p. 60.

153. *Ibid.* p. 61, 62.

- d) Proteger las instalaciones estratégicas y los recursos naturales;
- e) Defensa y promoción de los recursos marítimos de México, de la plataforma continental y del mar territorial, dentro de la zona económica exclusiva;
- f) Protección del espacio aéreo, las comunicaciones, el apoyo a las actividades de tierra, mar y aire y rapidez de movilización;
- g) Modernización de la legislación secundaria, a partir de la normatividad constitucional;
- h) Apoyar a la industria militar y naval con el objeto de que, en coordinación con la planta industrial del país, disminuya gradualmente el abasto del extranjero;
- i) Fortalecer los programas de superación profesional, seguridad social y bienestar familiar para los integrantes de las Fuerzas Armadas ¹⁵⁴.

A todo esto se resume, pues, la política de Seguridad Nacional, asumida durante la presente administración. Son, tales lineamientos, la orientación precisa que define el desarrollo de las instituciones militares, evidentemente acorde a las necesidades de un país en transformación acelerada, y consecuencia de los mismos es la acción llevada a cabo en los últimos 5 años, por la Secretaría de la Defensa Nacional.

Porque ya que, como dijera un periodista, Este sexenio no se caracterizará por el armamento comprado en el extranjero, y tampoco por discursos extraños, sino por la labor social del Ejército, la obra realizada por el Gral. de -- Div. DEN, Juan Arévalo Gardoqui, a un año del término de su gestión, podemos resumirla en los siguientes términos ¹⁵⁵:

154. Ibid., p.p. 62-63.

155. cfr. *Ejército y Fuerza Aérea Mexicana*, Órgano de Divulgación Militar, -- revistas de Enero de 1983 a Diciembre de 1986.

Dentro del aspecto administrativo, se encuentra una importante reestructuración, por medio de la cual se incrementaron y descentralizaron, en el presente periodo, algunas dependencias militares; se crearon diversas unidades, y se logró una actualización de la legislación, más acorde con las actuales necesidades, reformándose algunas disposiciones del Código Penal Militar, referentes a las sanciones por indisciplina, así como la totalidad de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea, misma que determina, entre otras cosas, que el uso de insignias militares será única y exclusivamente para los elementos del Ejército, prohíbe asimismo que se usen grados de carácter militar en corporaciones policíacas e incluso en escuelas paramilitares, y define, con mayor precisión, las misiones generales a desempeñar por las Fuerzas Armadas, particularmente aquellas de carácter social, subrayando de paso el mando supremo indiscutible del Presidente de la República.

Con la implementación de un Sistema Logístico Nacional que comprende una gran cantidad de actividades, se ha venido impulsando, además, la modernización del material y equipo diverso, la fabricación de artículos militares, la construcción y reacondicionamiento de instalaciones, así como la optimización del proceso de distribución hacia las unidades y dependencias que trabajan en todo el territorio nacional.

Dentro de las actividades de remodelación de obras, destacan el edificio de la Estación Meteorológica del D.F., la Pista del Infante de la Segunda Brigada de Infantería y el Stand de Tiro del 13° Regimiento de Caballería Motorizada. También se hicieron remodelaciones en el edificio que ocupa la Secretaría de la Defensa Nacional, en el Hospital Central Militar, y se reinauguró el Hotel del Ejército y la Fuerza Aérea.

En otro orden de cosas, podemos mencionar la transformación del Cuartel No. 2 de Santa Gertrudis, Chih., en Campo Militar "General Francisco Villa", con el fin de utilizar el terreno de que dispone para actividades netamente castrenses, como cursos, prácticas y ejercicios tácticos; ha sido construido, además, un aeródromo militar en Tlapasto, Gto.; se adquirió el nuevo equipo "Racal" para el Servicio de Transmisiones, y se dotó de nuevas instalaciones al 24° Batallón de Infantería, en Hermosillo, Son. y a la XXII Zona Militar, con sede en el Estado de México.

Igualmente se hizo entrega, en esta administración, de las nuevas estaciones meteorológicas tipo "B", adscritas a las bases aéreas números 2, de Ciudad Ixtotec, Oax., 5 de Zapopan, Jal., 6 de Tuxtla Gutiérrez, Chis., 7 de Pie de La Cuesta, Gro., 8 de Mérida, Yuc., 9 de La Paz, B.C.S. y 11 de Matamoros, Tamps así como a las Zonas Militares de Tlaxiaco, Gto., Querétaro, Qro., Morelia, --- Mich., Saltillo, Coah. y Boticones, Ver..

Se gestionó asimismo, ante el gobierno federal, la adquisición de nueva maquinaria y herramienta especializada, para dotar a los talleres de reparación de vehículos del Ejército, que en la actualidad fabrican mudanzas para las necesidades del Ejército y Fuerza Aérea, transportes para caballos, grúas de 3 - toneladas, puesto de mando móvil de campaña, cisternas de 1000 y 8000 litros, remolques tipo jaula de 1 tonelada y transportes para personal, además de que modifica algunos otros vehículos militares, como las ambulancias, transportes para basura, el Sedena 1000 y los carros ligeros blindados M-8.

En lo que concierne al aspecto educativo, y dado la constante preocupación por elevar el nivel profesional de nuestras Fuerzas Armadas con la intensificación de la enseñanza militar en todos los niveles, fue creado el "Curso Superior de Guerra", mismo que empezó a funcionar a partir del 4 de septiembre de -- 1984, con el objeto de capacitar a personal de tenientes coroneles y mayores -- DEM General, Aéreo y Naval, así como a técnicos idóneos en el planeo, organización, integración, dirección y control de operaciones del nivel estratégico superior. También se elevó al nivel de licenciatura la carrera de Técnico de Transmisiones, y que ahora se denomina Ingeniero de Transmisiones Militares.

Entre las mejoras económicas, es importante subrayar el incremento de haberes y prestaciones para los integrantes de las Fuerzas Armadas, calificado de "sin precedentes" por el propio Secretario de la Defensa, gral. Juan Arévalo Gardoqui; la transformación del Banco del Ejército, Fuerza Aérea y Armada en una banca de desarrollo, y la nivclación de los haberes de los militares retirados, en igual forma a los que reciben el personal en servicio activo.

Por lo que toca a las prestaciones, en el actual ejercicio se construyeron las torres departamentales de Tecamachalco, Estado de México, en zona habitacional "Generalísimo José Ma. Morelos y Pavón" en Cuautitlán, también en el Esta

do de México, una unidad habitacional en la Zona Militar de Campeche, Camp., y otra en Tenosique, Tab.. Igualmente fueron construidos el conjunto habitacional "Fave-SeDeNa" en Iztapalapa, D.F.; 112 departamentos más en la unidad habitacional de Lomas de Sotelo, D.F.; la unidad habitacional de Ciudad Valles, S.L.P.; - 42 edificios de departamentos, una escuela primaria y una tienda Sedena, entre otras obras, en el Campo Militar "General Jerónimo Treviño" de Monterrey, N.L., así como la zona habitacional de Tenancingo, Méx., la unidad habitacional de Mexicali, B.C.N. y la zona residencial de Hermosillo, Son..

Dentro del aspecto operativo, el Ejército y la Fuerza Aérea revisaron y actualizaron su planeación estratégica, tarea que incluyó la adecuación de la división territorial y el reacomodo de unidades, dependencias e instalaciones. - Destacan, también, las actividades de interés social efectuadas en coordinación y con el apoyo de las demás dependencias del Ejecutivo Federal, entre las que se encuentran la aplicación de varios planes, como el de Auxilio Turístico, Acua---rio, campañas sanitarias, de reforestación, contra el amarillamiento letal del cocotero, contra el mosquito que provoca el dengue, contra el tétanos y la poliomie litis, y, en especial, la campaña permanente contra el cultivo y tráfico de estu pefacientes, que ha sido de hecho, la característica del actual gobierno.

Sobre esta última el Presidente Miguel de la Madrid dijo en su IV Informe: "Al inicio de la actual administración, el Ejército y la Fuerza Aérea úni camente realizaban a nivel nacional una operación denominada Cóndor, así como la aplicación del Plan Canador. Hoy se ejecutan conjuntamente 18 operaciones de tipo especial en diferentes partes de la República. Los avances en el combate de - México contra el narcotráfico son evidentes. Los hechos así lo demuestran. En es ta lucha, el pueblo mexicano paga con vidas: Desde que se inició la operación -- Cóndor, el Ejército Mexicano ha sufrido 392 bajas {...} El sacrificio de éstos - compatriotas constituye un ejemplo de honradez y valor" ¹⁵⁶.

156. DE LA MADRID HURTADO Miguel, "IV Informe Presidencial", suplemento espe cial en Impacto, Num. 1906, 11 de Septiembre de 1986, p. 6.

Reconocido finalmente el hecho de que "la modernización de las Fuerzas Armadas es parte de la modernización democrática del país", y a pesar, incluso, de las necesidades de una sociedad en transformación constante, como se dice que es la nuestra en otra parte del Plan Nacional de Desarrollo ¹⁵⁷, es importante - subrayar, empero, que la función primordial que desempeña en 1987 el Ejército en México, sigue siendo la misma esencialmente de unos 40 años atrás.

Y no significa esto, desde luego, minimizar el sorprendente esfuerzo - transformador llevado a cabo en los últimos años dentro del aparato castrense. - Antes bien, resulta fundamental, sin duda, el proceso de profesionalización al - que han sido sometidas nuestras Fuerzas Armadas, particularmente a partir de --- 1970, en virtud de que responde a las necesidades contemporáneas de la Seguridad Nacional. Un aspecto digno de mencionar en ese sentido, está en el incremento general de los niveles de capacitación y adiestramiento militar ¹⁵⁸, y de igual manera que la capacitación se ubican las maniobras que se han venido desarrollan do de unos diez años para acá, con una capacidad de movilización sin precedente, además de un evidente adelanto técnico-táctico, en el uso del armamento de fuego real.

La autosuficiencia en equipo de guerra individual y ligero, es otro ru bro importante en que se refleja la evolución del Ejército Mexicano en nuestros días. En la actualidad existe una producción constante de fusiles automáticos, - los G-3 y los H-K de patente alemana, y en menor proporción armas de la misma se rie H-K, como pistolas, subametralladoras y ametralladoras livianas o pesadas. - Se fabrican asimismo, en la industria militar, vehículos blindados de diversos - tipos, uno ligero denominado "Lince" y otro mediano llamado "Ocelotl", además de los ya conocidos DN-I, DN-IV y DN-V y SeDeNa 1000, para transporte de personal, y se producen ya, también, granadas, cartuchos, municiones para morteros, obuse-

157. Plan Nacional de Desarrollo [1983-1988], op. cit., p. 63.

158. Un ejemplo de lo avanzado de la profesionalización militar es el propio Secretario de la Defensa, Juan Arévalo Gardoqui, quien, además de sus es tudios en el H. Colegio Militar, posteriormente realizó el Curso de Apéñ cación, así como el Curso de Mando y Estado Mayor Gral en la Escuela Su perior de Guerra, adquiriendo el carácter de DEM y Licenciado en Adminis tración Militar en 1950, además del grado de Maestría por el Colegio de Defensa Nacional en 1982. Curriculum Vitae, c. Grai. de Div. DEM Juan -- Arévalo Gardoqui, Secretaría de la Defensa Nacional, 1982.

ros, pólvora de diferentes clases, cohetes y municiones, muchos de los cuales, - inclusive, se destinan para exportación a otros países.

Como quiera que sea, los procesos arriba señalados no suponen, en modo alguno, la transformación del papel que desempeñan las Fuerzas Armadas en nuestro país, y tampoco implican que aumente su peso específico en la estructura del poder. En síntesis, si algo puede desprenderse de los elementos anteriores es -- que, si bien la modernización ha sido, y es, un factor importante, no se ha convertido esta en uno que haya alterado sensiblemente la misión o la influencia de los militares en México, y, más aún, ni siquiera ha requerido aumentar los presu puestos militares.

Es necesario subrayar, eso sí, que en sus casi siete décadas de existencia, el Ejército actual no ha mostrado tener tendencias aristocratizantes, co mo muchos de sus antecesores en el pasado; su origen revolucionario y popular si gue determinando, indudablemente, la actuación de nuestros hombres de armas, y, a diferencia de lo acontecido en otros países, ha sido, el desarrollo mismo de - la profesionalización, el instrumento idóneo por medio del cual se ha logrado re forzar aún más ese sentido de la institucionalidad, característica, peculiar ya, de los militares mexicanos modernos.

Por lo que toca al gasto militar, tenemos que reconocer que el presu- puesto de la Secretaría de la Defensa no ha experimentado alzas de importancia - en los últimos años, y lo que es más, hace tiempo que viene acusando una notoria disminución gradual, en términos porcentuales, dentro del cómputo de lo progra- mado para el conjunto de la Federación (Ver Cuadro).

Mucho se habló, por ejemplo, del "incremento" del presupuesto del Ejér- cito para 1987, de casi un 70% con respecto al del año anterior; y sin embargo, como es evidente, no sólo continúa guardando una proporción mínima respecto al - presupuesto general del gobierno, sino que es el más bajo en la historia en ese renglón (0.56%), y además, uno de los que tienen una distribución verdaderamente racional, pues está orientado a prestaciones sociales, más que a grandes compras de armamento y equipo bélico en el exterior.

Se olvida, asimismo, que México no es un país militarista; que aquí los

EGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL DESTINADOS AL EJERCITO
 [EN MILLONES DE PESOS]
 [1970-1987]

| Años | Egresos del Gobierno Federal | Egresos destinados al Ejército | Porcentaje |
|------|---------------------------------|-----------------------------------|------------|
| 1970 | 109 261 | 1 623 | 1.48% |
| 1971 | 121 360 | 1 722 | 1.42% |
| 1972 | 148 806 | 2 108 | 1.41% |
| 1973 | 204 083 | 2 553 | 1.25% |
| 1974 | 276 538 | 3 376 | 1.22% |
| 1975 | 400 725 | 4 494 | 1.12% |
| 1976 | 520 193 | 5 680 | 1.09% |
| 1977 | 730 593 | 7 196 | 0.98% |
| 1978 | 937 834 | 8 694 | 0.92% |
| 1979 | 1 170 796 | 10 712 | 0.91% |
| 1980 | 1 780 037 | 12 602 | 0.71% |
| 1981 | 2 760 630 | 23 408 | 0.84% |
| 1982 | 5 514 946 | 34 806 | 0.63% |
| 1983 | 8 492 660 | 66 982 | 0.78% |
| 1984 | 11 746 400 | 94 243 | 0.80% |
| 1985 | 18 390 000 | 197 500 | 1.07% |
| 1986 | 32 214 800 | 287 230 | 0.89% |
| 1987 | 86 200 000 | 485 083 | 0.56% |

Fuentes: *Estadísticas Históricas de México*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, S.P.P., México, 1986, p. 639, Tomo II; "Desglose del Presupuesto para 1984" en *El Sol de México*, 25 de Noviembre de 1983, p. 1; "Presupuesto de Egresos de la Federación para 1985" en *Excelsior*, 21 de Enero de 1985, p.p. 2-3 (Cont. de la 2a. - Secc.); PÁZOS Luis, "¿Otro Gasto Inflacionario en 86?" en *Impacto*, - Num. 1866, 5 de Diciembre de 1985, p. IV; HERNANDEZ Rogelio y REYES J. Gerardo, "Aprobó la Cámara el Presupuesto de Egresos por \$86.2 Billones para 87" en *Excelsior*, 29 de Diciembre de 1986, p.p. 1 y 17, Secc. A; ROBLES Manuel, "La Violencia Marchó a 1986, Pero se Prevé -- que Será Mayor en 87" en *Proceso*, Num. 530, 29 de Diciembre de 1986, p. 6.

miembros del Ejército sirven cooperando, lo mismo en auxilio de la población -- cuando ésta lo necesita, que en tareas de promoción educativa, de reforestación, saneamiento ambiental, en la construcción de caminos, puentes, casas de salud, - obras de agua potable y electrificación, o para combatir el narcotráfico. Y para todas éstas acciones, sin excepción, lo primero que se necesita es equipo en óptimas condiciones.

Conviene tener en cuenta, por otra parte, que la misma crisis induce a una mayor participación de los militares, en el ámbito estricto de su profesión. No a la militarización como sinónimo de arbitrariedad y represión, que conste, - sino que, agravado con los problemas económicos, el de la delincuencia es en la actualidad un asunto que reclama precauciones cada vez más radicales. Muy lejos están, sin duda, los tiempos en que la Secretaría de Guerra emitió el acuerdo -- aquél -de febrero de 1925-, advirtiendo que "todos aquellos generales y oficiales que se comporten escandalosamente, o sin el decoro que su profesión exige, - serán destituidos cualquiera que sea el grado que ostenten" ¹⁵⁹. Hoy, los milita- res son vistos como una garantía de seguridad y de orden; y esto se refleja, in- cluso, en las demandas que hace la propia ciudadanía.

En Sinaloa, por ejemplo, la Cámara de Comercio de Culiacán, la Cámara de la Industria Gastronómica y la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Es- tado, se han manifestado en favor del establecimiento de un dispositivo militar, ordenado por el gobierno en diciembre último, a efecto de controlar el alto índi- ce delictivo que se presenta en aquella entidad ¹⁶⁰. Por esos días, también, la Asociación de Hoteles y Hoteles de Nuevo León demandaron el auxilio del Ejército en las tareas de vigilancia, para garantizar la seguridad del turismo ante el -- creciente número de asaltos ¹⁶¹; los transportistas de carga de ese mismo estado

159. Historia documental del Partido de la Revolución, op. cit., p. 560, tomo III.

160. CORRO Salvador, "Las Tropas, Presencia Constante en Sinaloa" en Proceso, Num. 532, 12 de Enero de 1987, p.p. 18-21.

161. La petición fue entregada a las autoridades por el presidente de la propia Asociación, José A. López, quien dijo que "la presencia de los milita- res en las calles genera un ambiente de mayor seguridad entre los habi- tantes y temor entre quienes se dedican a robar". NEME SALIM José, "Pi- den los Hoteleros de Monterrey una Vigilancia Militar" en Excelsior, 21 de Febrero de 1987, p. 1, Secc. "En los Estados".

solicitaron ante el Presidente de la República, vigilancia por parte de los soldados en las carreteras del país, mediante un plan de emergencia para auxiliar a la Policía Federal de Caminos y así frenar la ola de atracos registrados en las mismas ¹⁶², y, todavía, aquí en la Ciudad de México fue requerido un convenio de cooperación entre las Secretarías de la Defensa Nacional y la de Protección y -- Vialidad, para hacer un frente común, conjuntar voluntades y esfuerzos en acciones sustantivas contra la delincuencia y el vicio ¹⁶³.

Aún así, el presupuesto de la Secretaría de la Defensa para 1987, se destinará en su mayor parte (86.4%) al gasto corriente, es decir, a cubrir haberes y alimentación del personal, cubrir servicios básicos, combustible y lubricantes, fabricación de vestuario y municiones, mantenimiento de instalaciones, armamento y equipo en general, así como educación y desarrollo técnico de los miembros del Ejército y Fuerza Aérea. Es poco, muy poco lo que queda, como vemos, para la adquisición de materiales bélicos en el extranjero.

3. El Sistema Educativo Militar.

En rigor, el Sistema de Educación Militar es un producto de la Revolución Mexicana ¹⁶⁴. A partir de ella, han ido renovándose y estableciéndose los planteles educativos castrenses que existen en la actualidad, y a tal hecho se debe, también, no solamente el alto sentido del profesionalismo que tienen nues-

162. NEME SALIM José, "Transportistas de NL Exigen Vigilancia Militar en Caminos", en Excelsior, 7 de marzo de 1987, p. 1, Secc. "En los Estados".

163. MARTÍN Nidia, "Conjuntarán Voluntades y Esfuerzos el Ejército y la Policía Capitalina", en Excelsior, 19 de diciembre de 1986, p.p. 4 y 36, --- Secc. A.

164. Apartado elaborado en base a las siguientes fuentes: El Ejército Mexicano, op. cit., p.p. 512-520; FUENTES Gloria, El Ejército Mexicano, Ed. -- Grijalvo, México, 1983, p.p. 135-164; y Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Órgano de Divulgación Militar, Tomo VII, Época XXI-V, Mayo de 1983.

tros militares, sino su inequívoca identificación con las instituciones populares.

De tales centros egresan quienes ejercerán el mando de las unidades y la dirección de las diversas instalaciones y dependencias, con una sólida doctrina nacionalista, amplio grado de especialización y una organización basada en altas virtudes de lealtad, valor, sentido de la responsabilidad en el cumplimiento del deber, honestidad y un claro concepto del honor militar, alejado de los viejos prejuicios de casta, conjunto de cualidades que producen en el ánimo de nuestros soldados, y en su conducta, una identificación plena con las aspiraciones del pueblo.

Hoy en día, además, el Ejército Mexicano es casi autosuficiente, ya -- que forma gran parte de los profesionales y especialistas que requiere, y para lo cual cuenta con las siguientes escuelas:

A) Escuelas de Formación de Oficiales.

H. Colegio Militar. - Va hemos visto cómo, al concluir 1821 y una vez consumada la Independencia, se creó el primer Ejército Nacional Mexicano. A fin de proveer pues, al reclutamiento de los elementos de tropa, el gobierno dispuso entonces adoptar el procedimiento de la leva, y para seleccionar a la oficialidad se continuaron utilizando las prácticas del ejército español, que consistían en ascender a subtenientes a los sargentos de tropa que así lo ameritaban y, por otra parte, en la admisión de jóvenes civiles que con el nombre de cadetes eran incorporados al Ejército, a fin de que adquirieran en él, de manera práctica, -- los conocimientos necesarios para servir como oficiales.

El problema de tal sistema era que la educación de estos elementos resultaba muy deficiente y heterogénea, por lo que, para remediarlo, se fundó en 1822 la llamada "Academia de Cadetes", misma que por decreto del 11 de octubre de 1823 se convirtió en el Colegio Militar de Perote, ubicado en la fortaleza de San Carlos, de esa población veracruzana.

La inestabilidad de la vida política, sin embargo, se reflejó en el plantel, que en los años siguientes sufrió numerosos cambios de sede y transfor-

maciones, siendo sin duda la más trascendente, la reforma que decretó don Valentín Gómez Farías en 1833, y que representó el primer intento serio de profesionalización del Ejército Mexicano.

Durante la guerra con los Estados Unidos, el Colegio Militar adquirió una notable tradición de honor, lealtad y patriotismo, virtudes que hicieron resaltar los cadetes que el 13 de septiembre de 1847 defendieron hasta el sacrificio su colegio, establecido por esas fechas en la cima del cerro de Chapultepec, y en recordación de lo cual, por decreto de 29 de diciembre de 1949, se le concedió al plantel el título de "Heróico".

En 1860, al concluir la Guerra de Tres Años con el triunfo del partido liberal sobre el conservador, el ejército de este último fue licenciado, decretándose asimismo, la reorganización del Colegio Militar, que tomó entonces el nombre de "Escuela Militar de Infantería y Caballería", y quedó ubicado en el edificio del ex-arzobispado de Tacubaya. Para 1862 recuperó su antiguo nombre, y el 23 de febrero de 1863, ante la amenaza de la intervención francesa, es ordenada su clausura a fin de que sus alumnos pudieran incorporarse a la defensa de la República.

En el año de 1867 el Colegio Militar fue reestablecido, y durante el porfiriato, como parte de los empeños de modernización del Ejército llevados a cabo en aquella época, fueron actualizados sus programas de estudio, de acuerdo con los modelos castrenses alemán y francés.

En 1914, al triunfo del movimiento constitucionalista, don Venustiano Carranza dispuso el licenciamiento del Ejército Federal y ordenó, de nueva cuenta, la supresión del Colegio Militar. El propio Carranza, siendo Presidente constitucional de la República, decretó la reapertura del plantel, poniendo en vigencia las antiguas disposiciones porfiristas; hubo otra reorganización, bajo el gobierno provisional del señor Adolfo de la Huerta, y, por acuerdo del Presidente Plutarco Elías Calles fue aprobado en 1926 un nuevo proyecto de reformas, a fin de adecuar el instituto a las necesidades del país y de la Revolución.

En la actualidad, en el H. Colegio Militar se imparten dos cursos: Uno

con duración de 4 años, para la formación de oficiales subalternos de las armas de Infantería, Caballería, Artillería, Zapadores, y del Servicio de Intendencia; y otro, intensivo, de formación de oficiales, con duración de un año, únicamente para sargentos 1ºs, egresados de la Escuela Militar de Clases de las Armas "General Mariano Matamoros".

Colegio del Aire.- Creado con el fin de lograr un control centralizado y la unificación desde el punto de vista técnico y pedagógico, fue establecido - como tal por decreto del Presidente Adolfo López Mateos de fecha 22 de agosto de 1959, quedando integrado por los siguientes planteles:

La Escuela Militar de Aviación, que ofrece los cursos de formación de oficiales de Fuerza Aérea y de Piloto Aviador Militar; la Escuela Militar de Mantenimiento y Abastecimiento, con cursos para la formación de oficiales de la -- Fuerza Aérea Abastecedores de Material Aéreo; y la Escuela Militar de Especialistas de la Fuerza Aérea, que imparte los cursos de formación de oficiales de la - Fuerza Aérea Aerólogos, formación de oficiales de la Fuerza Aérea Despachadores y Controladores de Vuelo, y de formación de oficiales de Fuerza Aérea Técnicos en Electrónica de Aviación.

Cabe indicar, que la Escuela Militar de Aviación fue una de las primeras creadas por el nuevo gobierno revolucionario, en el año de 1915.

Escuela Militar de Transmisiones.- Fue creada por decreto del 1º de octubre de 1932, como "Escuela de Enlaces y Transmisiones", y el 17 de noviembre de 1938 cambió su denominación por la actual. Ofrece los cursos de Ingenieros de Transmisiones Militares y de formación de oficiales del Servicio de Transmisiones.

Escuela Militar de Materiales de Guerra.- Este plantel fue establecido el 1º de febrero de 1946, y es donde se capacita al personal adecuadamente para la misión de mantener el armamento y municiones en buen estado.

Escuela Militar de Enfermeras.- Fue creada el 21 de marzo de 1938, por decreto expedido por el Presidente de la República, gral. Lázaro Cárdenas, con el nombre de "Escuela Militar para Enfermeras del Ejército", y el 16 de diciem-

bre de 1963 fue modificada su denominación, por la actual.

Hoy día, ofrece el curso de formación de oficiales enfermeras, con duración de 4 años, para el personal femenino, tanto civil como militar, con requisito de secundaria.

Escuela Militar de Oficiales de Sanidad.- Fundada el 23 de octubre de 1939 con el nombre de "Escuela Militar de Enfermeros Militares", el 5 de agosto de 1954 cambió su denominación por la de "Escuela de Oficiales de Sanidad Militar", y el 1° de marzo de 1980 por la actual. Se encuentra en las instalaciones de la XVI Zona Militar, en Irapuato, Gto., y ofrece el curso de formación de --- oficiales del Servicio de Sanidad (4 años), para personal masculino, civil y militar, con nivel de secundaria.

Escuela Militar de Clases de Sanidad.- Fue creada por decreto presidencial de 2 de junio de 1977. La razón de ser de este plantel es la de formar auxiliares de técnicos y técnicos en las especialidades paramédicas, necesarios para colaborar con el servicio médico integral a los militares y a sus derechohabientes.

8) Escuelas de Aplicación.

Escuela Militar de Aplicación de Infantería, Artillería, Zapadores y - Servicios.- Fue creada el 1° de enero de 1967. Ofrece el curso de aplicación para oficiales de las armas y servicios, con duración de 6 meses, para tenientes y capitanes egresados de las escuelas de formación.

Escuela Militar de Aplicación de Caballería "Hermenegildo Galeana".- Fue establecida el 1° de enero de 1967, y en la actualidad ofrece los cursos de aplicación de caballería (1 año), de formación de oficiales del Servicio de Veterinaria y Remonta (2 años), curso teórico-práctico de forja e implementación de herrajes (3 meses), para oficiales de caballería, oficiales veterinarios, y para personal de tropa de Caballería.

C) Escuelas de Especialización.

Escuela Militar de Educación Física y Deportes.- Nació el 5 de febrero de 1973, y tiene por objeto capacitar profesores, debidamente calificados, destinados a las unidades e instalaciones del Ejército y la Fuerza Aérea. Ingresan militares y civiles, con nivel de secundaria.

Escuela Militar de Equitación.- Fue creada por decreto del 2 de junio de 1976. Ofrece el curso de instructores de equitación, con duración de un año, para tenientes y capitanes del arma de Caballería, egresados de las escuelas de formación.

D) Escuelas Superiores.

Escuela Superior de Guerra.- Este centro de enseñanza es un producto de la Revolución Mexicana; fue fundada el 11 de mayo de 1932, dedicada a los estudios militares superiores y a la formación de oficiales de estado mayor, colaboradores del mando. Está abierta desde entonces a los mayores médicos cirujanos, capitanes y tenientes de las armas, ramas y servicios, y ofrece, actualmente los cursos de Estado Mayor General y licenciatura en Administración Militar, Estado Mayor Aéreo y licenciatura en Administración Militar Aérea, Superior de Armas y Servicios, así como el Curso Superior de Guerra, de nueva creación, y diferentes cursos de perfeccionamiento, como el de Investigación Jurídica y Humanística, establecido en 1973 con el objeto de aumentar el acervo cultural de los jefes de las Fuerzas Armadas, capacitándolos para desempeñar los cargos de mando y auxilio de éste, con mayor apego al derecho y un amplio concepto de la problemática actual.

Escuela Militar de Ingenieros.- Este importante plantel se formó el 2 de junio de 1960, con el curso de Ingenieros que se impartía en el H. Colegio Militar. Sin embargo, es importante hacer notar que el antecedente histórico del mismo arranca desde el año de 1823, con la "Academia de Cadetes", dependiente de la Dirección General de Ingenieros.

Actualmente se imparten las carreras de Ingeniero Constructor (6 años) Ingeniero Industrial en especialidad de Ingeniero Químico (6 años), e Ingeniero

en Comunicaciones y Electrónica (4 años). El personal que ingresa son civiles y militares, de sexo masculino.

Escuela Médico Militar.- Fue inaugurada el 15 de marzo de 1917, con el nombre de "Escuela Constitucionalista Médico Militar", y en 1930 cambió su nombre al actual. Ofrece la carrera de Médico Cirujano Militar, con duración de 6 años, para civiles y militares de ambos sexos.

Escuela Militar de Odontología.- Fue creada el 1° de marzo de 1976, y ahí se imparte la carrera de Cirujano Dentista Militar, con duración de 4 años, para civiles y militares de ambos sexos.

Colegio de Defensa Nacional.- Inició sus actividades académicas el 1° de septiembre de 1981, y es en la actualidad el centro de estudios militares de más alto nivel en nuestro país. Ofrece el curso de Maestría en Administración Militar, para la Seguridad y Defensa nacionales, dirigido al personal con grados de coronel y general brigadier del Ejército y Fuerza Aérea, así como a sus equivalentes en la Armada, con especialidad en Estado Mayor o Profesionistas.

E) Escuelas de Perfeccionamiento.

Escuela Militar de Graduados del Servicio de Sanidad.- Organizada a base de diversos cursos que imparte personal especializado, funciona desde el 1° de marzo de 1972 en el Hospital Central Militar, y en la actualidad ofrece más de 27 especialidades para médicos cirujanos y enfermeras, egresados de alguna escuela con estudios reconocidos.

F) Escuelas de Formación de Clases y Cursos Técnicos.

Escuela Militar de Clases de las Armas "General Mariano Matamoros".- Es creada el 1° de marzo de 1948 con el nombre de "Escuela Militar de Clases del Ejército", y el 17 de septiembre de 1969 cambia por Escuela Militar de Clases "General Mariano Matamoros", nombre que conservó hasta el 1° de agosto de 1980, fecha en que adoptó su actual denominación.

Se encuentra en el Campo Militar 25-A "Vicente Suárez", en Puebla, ---

Pue., y ofrece los cursos de formación de sargentos 1°s de las armas y de formación de sargentos 2°s de las armas, con duración de 6 meses cada uno.

Escuela Militar de Clases de Transmisiones.- Se creó el 14 de marzo de 1953 con la denominación de Centro de Instrucción de Radio-Operadores de Transmisiones (CIROT), y el 1° de agosto de 1961 cambia por su actual denominación. Se encuentra en el cuartel "Insurgente Pedro Moreno", en Guadalajara, Jal., y ofrece los cursos de sargentos 2°s de Transmisiones y de sargentos 2°s de Transmisiones Reparadores, para personal civil, así como los cursos de sargentos 1°s de Transmisiones y de Transmisiones Reparadores, sólo para militares, con duración de un año cada uno.

Escuela Militar de Clases de Administración e Intendencia.- El 25 de agosto de 1977, el antiguo Centro de Capacitación de tropas de Intendencia, cambió su denominación por el nombre que actualmente tiene, con el objeto de capacitar al personal de tropa (cocineros, carniceros, etc.) en todo lo relacionado con el servicio.

Para terminar, convendría agregar que la Dirección de Educación Militar, a través de sus diferentes secciones y dependencias, ofrece además, muchos otros cursos, como el de Operador Dactiloscopista, Archivista, Aerofotogrametría e idiomas, que vienen a complementar la instrucción militar en nuestro país, de una manera verdaderamente integral.

4. El Servicio Militar Nacional.

El Servicio Militar Nacional tiene su fundamento en el artículo 5° de la Constitución, y es una institución por medio de la cual los ciudadanos mexicanos, mayores de 18 años, se integran al Ejército "de reserva" para la defensa y seguridad de la nación. El autor de la ley respectiva fue el general Lázaro Cárdenas, no obstante haber sido puesta en vigor durante el gobierno del Presidente Manuel Ávila Camacho, el 3 de agosto de 1942, como consecuencia de la entrada de

México en la Segunda Guerra Mundial.

En realidad, los intentos por aplicar el Servicio Militar Obligatorio, datan desde los tiempos en que el general Bernardo Reyes se esforzaba por encontrar una mejor organización para nuestro Ejército, y ya en 1911, en el gobierno de don Francisco I. Madero, sabemos de la primera propuesta formal para la implantación del mismo; propuesta, sin embargo, que dadas las difíciles condiciones -- que se vivían en el país, fue entonces unánimemente rechazada.

"Es notorio -escribirla a propósito un agudo comentarista de la época- que el señor Madero desde que se transformó en Presidente de la República, ha desarrollado una tendencia asaz militarizadora; un prurito de hacer de cada ciudadano un soldado, sea voluntario o forzado, y de la nación un inmenso cuartel; - un espíritu 'kaiseriano', que sólo se sentirá satisfecho ante la formación militar de todos los habitantes de México, desafiando, a toque de corneta y a tambor batiente, por debajo de los balcones de Palacio, presentando las armas al jefe - supremo de la nación" 165.

El objeto del Servicio Militar, muy distinto sin duda del que imaginaban los detractores del maderismo, cuando finalmente lo elevó Cárdenas al rango de ley, en 1940, tendía, de acuerdo con sus propias palabras, a "inculcar en los jóvenes hábitos de organización, de disciplina y de higiene, un alto sentido del honor, de la responsabilidad y del patriotismo", además de que pensaba que, al participar éstos en las filas del Ejército, "harían posible para toda la población mexicana la confraternidad social tan indispensable para el progreso y bienestar de los pueblos" 166. Sólo que, a pesar de todos los empeños posteriores, - la institución jamás pudo volverse útil, mucho menos popular, y por lo mismo, ni aún con el correr de los años dejaba el Servicio Militar de ser objeto de las -- ironías y las críticas más agudas, más que nada por los prejuicios que todavía - se tienen hacia la vida cuartelaria, consecuencia de una política militar errónea, anterior a la Revolución.

165. "La Creación de los Pretorianos" en El Noticioso Mexicano, 5 de octubre de 1912, p. 3.

166. CASASOLA Gustavo, Historia Gráfica de la Revolución Mexicana, op. cit., p. 2371, tomo IV.

En efecto, a fines de 1965, cuando la Secretaría de la Defensa intentó implantar el acuartelamiento de los conscriptos, como una medida para reestructurar y mejorar el sistema, la noticia levantó tal alud de comentarios adversos, - que el gral. Marcelino García Barragán, a la sazón titular del ramo, anunció que se estudiaría con más detenimiento el proyecto, y el escritor Alberto Domingo publicó por esos días un artículo que entre otras cosas decía: "La promiscuidad -- del cuartel no es el medio adecuado para sustituir al hogar, ni al taller, la -- cancha deportiva o el campo, ni la movilización bélica representa la solución a los problemas de un país que, siendo pacifista por naturaleza, busca su camino - en la creación de ciudadanos limpios y capaces, pero no de soldados..." 167.

No siendo lo anterior, empero, sino una evidente muestra de ignoran-- cia, lo cierto es que hasta hace poco menos de una década, el Servicio Militar - se reducía a tediosas sesiones de marcha todos los sábados durante un año, que - la mayoría de los conscriptos aceptaban como un trámite más, necesario, sí, pero inútil en la práctica. En el transcurso de aquellas prácticas muchos de los jóve-- nes ni siquiera llevaban uniforme y resultaba poco menos que excepcional el lle-- gar a manejar un arma.

Consciente pues, de todas estas limitaciones y deficiencias, y de la - necesidad de darle al Servicio Militar la orientación de un verdadero servicio - público, el Gral. de Div. DEM, Juan Arévalo Gardoqui impulsó, en los primeros me-- ses de la actual administración un programa de renovación definitivo, a efecto - de que los conscriptos reciban, durante el tiempo de su encuadre, una prepara-- ción más dinámica y eficiente, con un amplio contenido social, combinando la ins-- trucción militar con actividades recreativas y deportivas, así como con disci-- plinas de tipo constructivo, como electricidad, mecánica automotriz, carpinte-- ría, albañilería, entre otras, que les permitirán incorporarse, al término del - servicio, al mercado de trabajo, por lo menos con los conocimientos elementa--- les 168.

Así es que, en la actualidad, el Servicio Militar Nacional ha cobrado

167. CASASOLA Gustavo, op. cit., p. 3439, Tomo X.

168. BALEON CANO Carlos, Cap. 1° CD, "Jura de Bandera de los Soldados del -- SMN" en Ejército y Fuerza Aérea, Órgano de Divulgación Militar, Tomo X, Época XXIV-VI, Junio 1986, p.p. 14-15.

un cariz muy diferente; y de esto dan testimonio los mismos padres de familia, - que participan también en los programas de adiestramiento de sus hijos, a través de prácticas y convivencias, promovidas periódicamente en los cuarteles militares.

De acuerdo con una encuesta llevada a cabo recientemente, la mayoría - de los padres consideran que el Servicio Militar Nacional "ha evolucionado en -- forma muy positiva", ya que antes los jóvenes estaban expuestos a malos tratos y extorsión, y "ahora ven con agrado que es todo lo contrario". Opinaron asimismo, que sus hijos encontraron instructores "capaces y educados para su formación", y coincidieron en afirmar que, después de haber convivido con el personal militar, "se llevan una buena impresión ya que esto les permitió borrar la imagen que tenían y ver que los militares son completamente diferentes a como ellos los ---- creían". Por último sugirieron que "sería muy conveniente, que por los medios de información se diera a conocer un poco más al pueblo en general, la forma de vivir y convivir del soldado" ¹⁶⁹.

El Servicio Militar Nacional cumple, por lo demás, una función política importante: A falta de un sistema de control general de la población, la cartilla hace las veces de una ficha de identificación completa, que permite la clasificación de la población masculina del país, en virtud de que sin ella, la salida al extranjero y el desempeño de numerosas actividades está restringidas.

5. La Guardia Nacional.

Recién en el año de 1827, y debido a la inmoralidad del Ejército Regular y a la creciente aristocratización de sus elementos, se creó la Milicia Civil o Guardia Nacional, institución que debía de ser el pueblo en armas, con je--

169. "Opiniones de Padres de Familia, Respecto del SMN" en: Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Órgano de Divulgación Militar, Tomo X, Época XXIV-VII, Julio de 1986, p.p. XXI-XXIII.

fos escogidos por él mismo, para la defensa de la Independencia, de la Libertad, de la Constitución y de los derechos populares.

Por ese primer arreglo, todo ciudadano mexicano, desde los 16 a los 50 años, debía servir en las milicias locales, mismas que estaban sujetas, respectivamente, a los gobernadores y al Presidente de la República; tenían el deber de escoltar a los reos y a los caudales públicos en donde no hubiera tropa permanente, y se componían de Infantería, Caballería, Artillería y un departamento de Ingenieros.

En el año de 1846, estando México en guerra con los Estados Unidos, y por no haberlo hecho antes el Congreso General, como correspondía, el Presidente de la República don José Mariano Salas se vio obligado a publicar el "Reglamento para Organizar la Guardia Nacional" ¹⁷⁰ en los Estados, distritos y territorios de la Federación, de acuerdo con el cual sólo quedaban exceptuados del servicio los religiosos, empleados públicos, jornaleros, barreteros y criados domésticos, mediante el pago de una contribución, y de los demás, quienes no estuvieran inscritos podían ser castigados con penas hasta de prisión, además de que perdían sus derechos políticos por espacio de un año.

Por lo que toca a su organización, se disponía que la Guardia Nacional quedaría sujeta a la Ordenanza militar; los jefes serían nombrados por los oficiales y sargentos de cada cuerpo, a pluralidad de votos, en tanto que los oficiales, sargentos y cabos, lo serían por los integrantes de sus compañías respectivas; y en cuanto a las divisas, serían las mismas que las del Ejército, igual el armamento, y en las formaciones a que concurrieran tanto cuerpos del Ejército como de la Guardia, se debían disponer en igualdad de condiciones, alternativamente por antigüedad.

Desgraciadamente la institución nunca fue bien entendida; por lo mismo, no pudo dar el éxito que era de esperarse, y ya en 1853 el ministro de Guerra, don José María Tornel y Mendivil, denunciaba que las guardias nacionales se

170. cfr. DUBLAN Manuel y LOZANO José Ma., op. cit. p. 161-167, Tomo V.

hablan separado enteramente del espíritu y de las leyes para las cuales hablan sido creadas, ya que "en vez de estar formadas por ciudadanos que hicieran el -- servicio gratuitamente, se habla gravado a los fondos públicos y a los habitantes con la famosa contribución de exentos"; también porque se hablan gastado muchas sumas ya en vestuario, equipo y armamento, y para cubrir las bajas se habla recurrido a la leva; y esto sin contar con que la corporación se habla convertido, con el paso de los años, en un reducto de indisciplina y un peligro mas para la conservación del orden, dada la confusión de sus funciones con las del Ejército 171.

Es importante destacar, no obstante, que en el curso del tormentoso siglo XIX, la Guardia Nacional fue en no pocas ocasiones un apoyo muy importante en la defensa de México frente a las agresiones extranjeras, en virtud de que muy precarios eran los medios de que entonces se disponía para organizar y sostener un ejército regular, e incluso, en sus orígenes, desempeñó un papel realmente decisivo en la lucha contra el militarismo, los cuartelazos y los levantamientos que amenazaban la instauración de un sistema republicano.

Por esa razón, el objetivo de los liberales, al triunfo de la Revolución de Ayutla, tendía, precisamente, a reorganizar las guardias nacionales, que no tendrían salario mas que en tiempo de guerra, mientras que el Ejército pasaría a ser sólo un instrumento del poder civil, sin ningún fuero ni privilegios; y así lo informó don Benito Juárez al Congreso el 9 de mayo de 1861, al anunciar que "se han dictado las medidas convenientes para la pronta reorganización de la Guardia Nacional, de modo que sea el apoyo de las instituciones sin causar gravamen al erario" 172.

Después del triunfo de la República, sin embargo, el interés por mantener la Guardia Nacional decreció. Sostener a ésta al mismo tiempo que al Ejército no dejaba de ser un riesgo para el proyecto pacificador del porfiriato, mientras que la Revolución Mexicana, que destruyó al Ejército de la dictadura, fue -

171. VAZQUEZ MANTECÓN Carmen, Santa Anna y la Encrucijada del Estado. La Dictadura [1853-1855], Fondo de Cultura Económica, México, 1986, p.p. 248-249.

172. México a Través de los Informes Presidenciales, op. cit., p. 396, Tomo V Vol. I.

el pueblo en armas que dió vida a sus propios cuerpos militares, razón por la -- cual la restauración de la Guardia fue considerada mayormente innecesaria, y da-- do que el empeño de algunos generales como Obregón, Amaro y el mismo Calles era, por sobre todo, formar un nuevo ejército, que prestigiara y ponderara, en ver-- dad, sus orígenes revolucionarios y populares.

Va hemos visto que todas las organizaciones que se hablan dado hasta - entonces a nuestro Ejército, siempre fueron pésimas y hablan dado lugar a la --- existencia de una fuerza armada defectuosa, amoral, viciosa, inepta y de escast-- simos alientos patrióticos.

La institución de la Guardia Nacional, idea original de Lafayette, no llenó tampoco los objetos deseados; porque la Guardia Nacional, tal como se pensó, existió y se puso en práctica de 1789 a 1860, podía llegar a ser un ejército, podía ser un auxiliar eficaz del ejército, pero no puede considerarse nunca como el mismo ejército, puesto que siempre le faltó disciplina, cohesión, organización, instrucción, fortaleza y espíritu militar. De ahí que se abandonaran ya, desde 1860, en Francia principalmente, las ilusiones de Lafayette y que se creara, en vez de esa Guardia Nacional, inútil, la "Guardia Móvil" que, por otro lado, tampoco dió los resultados esperados en la desastrosa guerra franco-prusiana [1870-71].

Muchas cosas se han dicho en favor de la Guardia Nacional a través del tiempo, principalmente por lo que se refiere a su carácter "popular", y, toda-- vía, en el Constituyente de 17 se intentó su reglamentación junto con el Ejército regular. Pero lo cierto es que desde 1876, y muy particularmente a partir de la Revolución, se abandonó la idea de reforzar el poder coercitivo del Estado -- con la existencia de las guardias nacionales, pues, con ellas, de hecho existían dos categorías de ejército; y se pensó, y con razón, que sólo deberla existir -- uno solo, con igual y seria instrucción, formado voluntariamente de todos los - hombres útiles del país, educados sólidamente para la vida militar, siempre regim-- entados y prontos a entrar en acción, unos viviendo en forma cotidiana en los cuarteles, y otros "reservados" para un momento necesario, aunque iguales en to-- do a los que estarían sobre las armas permanentemente.

De esa manera se lograrían cuatro resultados importantes: Primero, que

se creara para la defensa nacional un gran ejército, del cual la menor parte cobraría sueldo, pero que siempre formaría un total numeroso; segundo, que no se necesitaría de un gasto de guerra extraordinario, lo que permitiría aplicar el presupuesto a otras áreas igualmente importantes; tercero, que no existieran diferencias ni antagonismos entre las Fuerzas Armadas destinadas a la seguridad de la nación; y cuarto, que el ejército armado estuviera continuamente alimentado por el pueblo, impidiendo el pretorianismo, como apoyo y sostén verdadero del país, y no como el apoyo y sostén de un tirano.

La idea, por lo demás, que los legisladores de Querétaro tenían de la Guardia Nacional, distaba mucho ya del concepto que se tenía de ella en el siglo pasado; de tal suerte que, como puede observarse en el proyecto para el artículo 134 -que no llegó a aprobarse-, muchas de sus funciones es posible considerarlas de hecho, en lo que es hoy el Servicio Militar Nacional, institución que desde el tiempo de la Segunda Guerra se ha mantenido para organizar a los civiles para la defensa del país ¹⁷³.

No por otra cosa sorprende que todavía a estas alturas se le siga considerando dentro de la legislación básica mexicana, en los códigos militares por ejemplo, en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en la propia Constitución General de la República, cuyos artículos 31-III, 35-IV y 36-II, que señalan como obligación y prerrogativa de todo mexicano alistarse y tomar las armas en la Guardia Nacional, se han prestado, por su ambigüedad, para que en diferentes épocas cualquier grupo de ciudadanos o asociaciones partidistas se sien-

173. El mencionado proyecto, firmado por los diputados Paulino Martínez, Heriberto Jara e Hilario Medina, proponía, entre otras disposiciones, el establecimiento de la Guardia Nacional en la forma de milicias locales, de dependientes de los gobiernos de los estados y bajo el mando de los respectivos presidentes municipales; la dividía, asimismo, en tres clases: la primera, formada por ciudadanos mexicanos de 18 a 25 años; la segunda, por los de 25 a 35 años, y la tercera, por mexicanos de 35 a 50 años, constituyendo las dos últimas la segunda y tercera reservas del Ejército, y mismas que sólo serían llamadas al servicio en caso de guerra extranjera. También se proponía que cuando la Guardia Nacional fuera convocada por el Presidente de la República, entrando al servicio de la Federación, sería considerada como ejército de línea permanente, con las mismas prerrogativas y atribuciones; siendo sus funciones las de garantizar el orden y la seguridad pública así como auxiliar de cualquier modo a la autoridad. Congreso Constituyente 1916-1917, Diario de Debates, op. cit. p.p. 976-977, Tomo II.

tan con derechos para invocar su formación, bien como un medio para defender determinado programa político, o bien para oponerla incluso al Ejército, y legitimar la toma de las armas en contra del gobierno, que fue, justamente, lo que hicieron los llamados "cristeros", entre 1926 y 1929 ¹⁷⁴.

La última ocasión en que agrupaciones políticas han intentado resucitar la Guardia Nacional fue en 1982, frente al agudizamiento de la crisis económica mexicana. En el mes de julio de ese año, la Federación de Partidos del Pueblo, el viejo partido de los henriquistas, publicó un desplegado en los periódicos invitando a la ciudadanía "a formar la Guardia Nacional, en vista de la gravísima situación que en todos los órdenes enfrenta actualmente nuestro país y de las evidentes presiones para llevarnos al totalitarismo y la cancelación de nuestras libertades" ¹⁷⁵; y en el mes de octubre siguiente, el Partido Laboral Mexicano se vino a sumar a la propuesta, igualmente "para poder defender las patrióticas medidas tomadas por el Presidente López Portillo, así como nuestra soberanía y nuestras instituciones ante cualquier amenaza externa o interna" ¹⁷⁶.

De acuerdo con la propia Constitución, la diferencia entre el Ejército y la Guardia Nacional, a pesar de que se dice que ambos son organismos creados - "para la defensa de la República y de sus Instituciones", radica en que el primero es una institución federal, que los poderes federales -el Legislativo y el

174. La "Guardia Nacional Cristera" todavía existe, aunque extremadamente reducida y, según se dice, con fines de carácter puramente social. Fue el brazo armado de la rebelión católica contra el gobierno callista; su primer "jefe supremo" fue el general ex-huertista Enrique Gorostieta, y en la actualidad lo es el antiguo combatiente Pedro Delgadillo, además de que cuenta con sus respectivos jefes locales, principalmente en la región del Bajío. Según lo señalan sus estatutos, dicha organización busca entre otras cosas, trabajar por la unificación de los católicos mexicanos; conservar, fomentar y dar a conocer el espíritu cristero; reunir toda la información referente a la lucha; y orientar a sus miembros en materia social, cívica y política. CEJA REVES Víctor, "Con la Guardia Nacional se prolonga el Espíritu Cristero" en Impacto, Num. 1889, 15 de mayo de 1988, p.p. 44-45.
175. "Segundo Llamamiento de la FPPM. Ciudadanos a Formar la Guardia Nacional" en La Prensa, 3 de julio de 1982, p. 32.
176. "Contra Cualquier Amenaza, Activar la Guardia Nacional" en Nueva Solidaridad, órgano del PLM, Num. 326, 5 de octubre de 1982, p.p. 1 y 9.

Ejecutivo- organizan y dirigen (Arts. 73-XIV y 89-VI), en tanto que la Guardia Nacional pertenece a los estados, sus jefes y oficiales los nombran los ciudadanos que la forman, el Congreso de la Unión sólo reglamenta su organización (Art. 73-XV), y el Ejecutivo, para disponer de ella, requiere la autorización del Senado (Arts. 76-IV y 89-VII) ¹⁷⁷.

Lo cierto es que la institución de la Guardia Nacional no tiene nada - ya que ver con la organización actual de nuestras Fuerzas Armadas, y menos, con la realidad del país, que cuenta hoy con un Ejército de extracción profundamente popular y un eficiente sistema de Servicio Militar Obligatorio, bajo su mando, - que hacen innecesaria, de verdad, la preservación de la Guardia, a nuestro parecer, en el texto constitucional.

177. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ed. Trillas, S.A. México, 1984, 2a. Ed., p.p. 65, 71 y 77.

CAPITULO V

LA MISION SOCIAL DEL EJERCITO

1. *Del Plan Sexenal Cardenista a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea de 1986.*

Va hemos visto cómo, hasta 1926, la vida militar estaba regida de hecho por la misma Ordenanza que prevaleció durante todo el periodo porfirista, razón por la cual, fue en ese año, precisamente, cuando el Presidente Plutarco -- Elías Calles emprendió una ardua tarea legislativa, a efecto de dar sustento jurídico congruente al nuevo Ejército que había surgido como consecuencia del movimiento de 1910.

Así pues, en la Ordenanza de 1911¹⁷⁸ se declara, por ejemplo, que el -- Ejército y la Armada servían a la Nación para "hacer la guerra en defensa de su Independencia y decoro, y para asegurar el orden constitucional y la paz interior", concepto muy en consonancia con los cánones ortodoxos a los que era tan afecto el dictador; y, a pesar que nuestra tradición castrense estaba muy alejada de esta propensión a reducir la misión de nuestros militares a las funciones meramente policíacas, tendrían que pasar muchos años todavía, no siendo sino hasta el término de la Revolución que se desarrolló una noción muy diferente del -- Instituto Armado, original, no ya un equipo exclusivamente de lucha para actuar en contra de amenazas nacionales o internacionales, sino, también, como una cor-

178. Ordenanza General del Ejército de 11 de Diciembre de 1911, op. cit., p. 3.

poración de ayuda, de beneficios y acción social.

Y aquí conviene destacar la verdadera naturaleza de la labor social del Ejército Mexicano, que algunos autores -Piñeyro entre ellos- pretenden confundir con el llamado "programa de Acción Cívica" que desarrollan otros ejércitos en el Continente, con la asesoría norteamericana¹⁷⁹. La verdad es que este último se encuentra inserto en un vasto plan de contrainsurgencia, orientado para frenar la supuesta penetración soviética en la región, a partir de la victoria de la revolución cubana; es decir, que fue hasta 1961 que tomó forma, como consecuencia de una táctica cuidadosamente preparada por Washington a efecto de "limpiar" la imagen pública de los militares latinoamericanos, mientras que en México, el carácter popular de nuestro Ejército no es prefabricado, es una realidad que nos viene de nuestro último movimiento armado, por lo que no es casual que la primera expresión estatutaria del papel social del Ejército la encontremos, hacia 1934, no en la legislación castrense todavía, sino en el plan de acción del Partido Nacional Revolucionario para el período cardenista, como parte ya de la política de masas del Estado mexicano moderno.

"El Ejército -habla dicho Lázaro Cárdenas- no será más un arma que sólo reprime o castigue, sino el apoyo armado para los humildes"¹⁸⁰. Y en efecto, en el Primer Plan Sexenal se afirmaba, como una de las preocupaciones fundamentales del régimen de la Revolución, "la organización y más efectivo aprovechamiento de los contingentes del Ejército Nacional, que ya estén destinados a cooperar en las obras públicas cuya ejecución cubre servicios sociales"¹⁸¹. Precepto este, que luego habla de incorporar el licenciado Luis Echeverría en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que él siendo Presidente promulgó el 15 de abril de 1971, y de acuerdo con la cual, los mencionados cuerpos tendrán como funciones permanentes, la defensa de la integridad, Independencia y soberanía

179. cfr. PINEYRO J. Luis, *Ejército y Sociedad en México...*, op. cit., p.p. - 90-108; y HELLER Claude, comp., *El Ejército Como Agente de Cambio Social*, Fondo de Cultura Económica, México, 1980, p.p. 126-128.

180. CASASOLA Gustavo, op. cit., p. 2242, Tomo IV.

181. PNR: *La Gira del General Lázaro Cárdenas*, Comisión Nacional de Ideología del CEN del P.R.T., México, 1986, p. 254.

nta de la Nación; garantizar la seguridad interior y auxiliar a la población civil y a sus autoridades en casos de necesidades públicas, así como prestarles -- ayuda en obras sociales, y en general en todas las que tiendan al progreso del -
pals ¹⁸².

La relevancia de las reformas anteriores, que constituyen sin duda un gran avance en la legislación castrense, la explicarla años más tarde el propio Echeverría: "Es importante hacer resaltar que derogué el mandamiento jurídico -- que señalaba que correspondía al Ejército hacer guardar la Constitución y las Le- yes que de ella emanan (por considerar que) ese mandamiento, no dejaba de lesio- nar nuestra vida democrática, pues daba a las Fuerzas Armadas, brazo del poder - Ejecutivo, las funciones de juez y parte, ya que técnicamente a ellas correspon- dería juzgar cuando habían sido violadas las leyes del país. En cambio, les di - la encomienda de auxiliar a la población civil en caso de desastre" ¹⁸³.

En realidad este documento no hacía más que recoger un programa que ha- bla sido preocupación constante de los regímenes revolucionarios, comprometer -- de una manera definitiva al Ejército con el proyecto social de la Revolución Me- xicana, y no solamente por medio de su apoyo en momentos de emergencia como las inundaciones, los sismos o las sequías, sino combatiendo asimismo incendios fo- restales, distribuyendo agua potable, proporcionando atención médica y sanitaria y emprendiendo campañas de alfabetización, saneamiento ambiental y reforestación así como colaborando también en la construcción de caminos vecinales y escuelas, y en la lucha contra el pistolero, el abigeato y el tráfico de narcóticos, en todas aquellas tareas, en fin, que tiendan a fomentar los lazos de integración -- de los hombres de armas con el pueblo y con su realidad social.

Porque de hecho, la aplicación de los elementos del Ejército a tareas de beneficio colectivo, era algo que se venía realizando desde los años del ca-

182. Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Secretaría de la De- fensa Nacional, DAF, México 1971, p.p. 3-4.

183. MORAGA Fernando, "Habla Echeverría: Hallé en el Ejército Eficiente Leal- tad" en El Universal, 2 de abril de 1981, p.p. 1 y 12, Secc. A.

llismo, y ya hablamos señalado que es por ese tiempo, justamente, que el Ejército adquiere características auténticamente nacionales, operándose entonces una franca profesionalización que fue, al mismo tiempo, la reivindicación de nuestras raíces prehispánicas en contraposición a las tradiciones europeizantes de los ejércitos anteriores, por lo que valdría la pena tener presente el hecho de que fueron los guerreros aztecas, ni más ni menos, quienes organizaron alld por 1454 y 1457, lo que puede considerarse como antecedente de la labor social en -- auxilio de la población. Fue en esa ocasión, durante la terrible sequía que azotó por tres años, cuando Moctezuma I, aconsejado por Tlacalnel según cuentan las crónicas, ordenó a sus soldados repartir panes y atole, a todos los pobres y necesitados 184.

A finales del año de 1986, el Presidente de la República licenciado Miguel de la Madrid, considerando que era necesario ampliar, y especificar en algunos casos, el ámbito de acción social de las Fuerzas Armadas, envió al Congreso de la Unión un nuevo proyecto de Ley Orgánica para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Como consecuencia de ello, durante la sesión en el Senado de la República, en el mes de noviembre, quedó de manifiesto que el Ejército "es una institución al servicio del pueblo", y en el dictámen aprobatorio se destacaba que "México no puede darse el lujo de mantener una Fuerza Armada de muchos miles de hombres, al margen de su utilización para ayudar a la solución de tantas necesidades públicas que nuestro país comparte" 185.

El 8 de diciembre siguiente, pasó la iniciativa presidencial, para su discusión, a la Cámara de Diputados, adonde se hizo un amplio reconocimiento al papel que actualmente desempeñan las Fuerzas Armadas, por parte de las fracciones parlamentarias del PRI, PAN, PSUM, PPS y PST, quedando aprobada la nueva Ley por 205 votos a favor, contra 3 votos en contra y 9 abstenciones, y publicándose

184. Enciclopedia de México, Rogelio Alvarez, Director, Ed. E.M., S.A., México, 1978, p.p. 562-563, Tomo III.

185. MEDINA CARLOS A. "Aprobó el Senado una Ley que Prohíbe el Uso Policial de Grados Militares" en Exclusión, 27 de noviembre de 1986, p.p. 25 y 31 Secc. A.

finalmente en el Diario Oficial de la Federación el 26 del mismo mes ¹⁸⁶.

Es importante hacer notar, en ese sentido, que el titular del Ejecutivo, conocedor a fondo del aparato administrativo a su encargo, asignó como misiones generales al Instituto Armado la realización de acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país, y la responsabilidad de mantener el orden, dar auxilio a las personas y seguridad a sus bienes, y la reconstrucción de zonas afectadas en caso de desastre ¹⁸⁷, pues tales funciones legitiman la presencia de las tropas en tantos casos de emergencia, llevando con ellos como siempre ha ocurrido que así sucede, la tranquilidad, el alivio a los sectores afectados y la certidumbre de seguridad y protección que la sociedad manifiesta ante la presencia del Ejército en casos de desastre.

2. El Servicio Social del Ejército

En el Período 1982-1987.

La Función Social de Nuestras Fuerzas Armadas -declamamos antes-, es una conquista indiscutible que nos viene de la Revolución de 1910. Como parte, pues, de sus actividades permanentes, con base en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y además, con un elevado espíritu de servicio, el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional realiza una diversidad de acciones de ayuda comunitaria en toda la República, destacando las siguientes ¹⁸⁸:

186. HERNANDEZ Rogelio, "Reconocimiento a la Dignidad y Patriotismo de las F. A." en Excelsior, 9 de diciembre de 1986, p.p. 4 y 29, Secc. A.

187. Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, op. cit., p. 2.

188. Apartado elaborado con base en las siguientes Fuentes: BOLANOS ESPINOZA Demetrio, La Nueva Misión del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Labor Social. Entrevista de Prensa al gral. Hermenegildo Cuenca Díaz, Taller - Autográfico de la Secretaría de la Defensa Nacional, México, 1974; AREVALO GARDUQUI Juan Gral., El Apoyo de la SDN a la Restauración del Equilibrio Ecológico, Informe en la 1 Reunión Nacional de Ecología, México, 7 de junio de 1984; y Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Organos de Divulgación Militar, revistas de enero de 1983 a diciembre de 1986.

A) Extinción de Incendios Forestales.

El Ejército y la Fuerza Aérea cooperan eficazmente con las autoridades civiles en la protección de nuestra riqueza forestal, y en esta actividad destacan los trabajos de las diversas partidas militares establecidas en todo el territorio nacional, que organizan brigadas para sofocar incendios y, asimismo, -- evitar la tala immoderada de los bosques.

La Secretaría de la Defensa, hasta 1984 había participado en el control de más de 84 incendios forestales, ocurridos en diferentes partes del país, mientras que en el primer cuatrimestre de 1987 las tropas auxiliaron en la extinción de 30 incendios forestales. Además, a través de los comandantes de partida, que mantienen un estrecho contacto con campesinos en las áreas más apartadas de la República, se realizan programas de concientización sobre los graves problemas ecológicos que ocasiona la tala immoderada de los bosques, quemas, pastoreo irracional y perforación indiscriminada de pozos artesianos.

B) Forestación y Reforestación.

El personal del Ejército y la Fuerza Aérea desarrolla en todo el país una intensa campaña para forestar y reforestar las áreas susceptibles de hacerlo, en colaboración con la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, y en estas actividades participan también, activamente, los soldados del Servicio Militar Nacional.

Como parte de esta campaña se ha intensificado en la presente administración la reforestación del Valle de México, a efecto de restablecer el daño -- ecológico causado por la actividad de las plantas industriales y la falta de concientización de los habitantes de la capital, habiéndose alcanzado en los últimos cinco años las siguientes cifras de árboles plantados:

| | |
|---|-----------------|
| Base Aérea Militar N° 1, Sta. Lucía, Méx. | 200 000 árboles |
| San Juan Teotihuacán, Méx. | 150 000 " |
| Campo Militar de Tematlá, Méx. | 100 000 " |
| H. Colegio Militar | 300 000 " |

| | |
|--|----------------|
| Campo Militar "Gral. de Div. Alvaro Obregón", D.F. | 20 000 árboles |
| Cerro Pelado (Ajusco) | 1 000 000 " |
| Cerro del Pino, Mpio. de Los Reyes, Méx. | 3 000 000 " |

Asimismo, actualmente se lleva a cabo una campaña permanente de reforestación en la Unidad Habitacional "Generalísimo José Ma. Morelos y Pavón", Méx., que se inició el 15 de noviembre de 1986, y, a través de las diferentes Zonas Militares que actúan en todo el territorio, se sostiene una campaña -- constante de reforestación de árboles frutales y maderales.

El 18 de mayo de 1987, el Secretario de la Defensa, Gral. Juan Arévalo Gardoqui, anunció la puesta en marcha de la tradicional labor de reforestación y forestación, con la siembra de 16 000 000 de árboles en el interior de la República y 12 000 000 en el Valle de México.

C) Campaña de Restauración de Escuelas.

Esta campaña, en colaboración con la Secretaría de Educación Pública, es realizada por los mandos territoriales y comandantes de unidades subordinadas a ellos, que proporcionan la mano de obra requerida, utilizándose el personal -- del Servicio Militar Nacional y los Cuerpos de Defensas Rurales, con el fin de -- construir y restaurar escuelas y su mobiliario, particularmente en pequeños poblados o comunidades aisladas.

D) Plan Acuario.

En el año de 1971, el Gobierno Federal creó la Comisión Nacional de Zonas Áridas, a efecto de ayudar a los habitantes de aquellas regiones del país -- donde se carece, entre otras cosas, de agua potable. Dicha Comisión trabaja desde entonces en estrecha colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional, -- ya que la distribución del vital líquido es realizada por elementos militares, -- mediante el Plan que lleva el nombre de "Acuario".

En la actualidad las regiones atendidas son muy vastas, pues abarcan -- extensas zonas de los estados de Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Aguascalientes,

Guanajuato, Querétaro, Hidalgo y Tlaxcala. Sólo en 1986, la distribución del líquido fue de 1 550 millones de litros, distribuidos en un total de 16 Estados de la República.

E) Campaña Contra Plagas y Epizootias.

La Secretaría de la Defensa participa en el Comité Consultivo para el Control, Prevención y Erradicación de la Roya y Broca del Cafeto, a través de campañas fitosanitarias, mediante la vigilancia en casetas de inspección para impedir el paso de productos que puedan convertirse en agentes de dispersión. Este tipo de apoyo se proporciona también a la SARH, para la vigilancia y control de plagas que atacan especialmente a las plantas del género citrus, evitando con ello la propagación de la enfermedad denominada "Bacteriosis de los Cítricos", - que además de dañar gravemente a la vegetación, lesiona la economía nacional.

En estrecha colaboración con el gobierno de los Estados Unidos, el --- Ejército Mexicano participa, asimismo, en las campañas contra la Mosca del Mediterráneo, para la erradicación del gusano barrenador del ganado, así como para la prevención de la fiebre aftosa y la peste porcina africana, a las que se apoya en las tareas de: detección de focos de infección, evitar la entrada de animales y sus productos derivados, procedentes de países cuarentenados, y en la realización de inspecciones sanitarias.

F) Ayuda a Comunidades Indígenas.

El personal militar forma parte activa del "Plan Huicot", para integrar a la vida del país a las congregaciones indígenas que todavía subsisten en el país, como los Huicholes, Coras y Tepehuanes, y está integrado, también, a la llamada "Operación Chamula", que desde el año 1978 se encuentran desarrollando las dependencias del Ejecutivo Federal en la zona lacandona del Estado de Chiapas.

G) Brigadas Especiales de Acción Social.

Periódicamente, la Secretaría de la Defensa organiza brigadas especia-

les, constituidas con personal directivo, docente y alumnos de las escuelas Médico Militar, Militar de Enfermeras y de Oficiales de Sanidad, reforzados con ingenieros, veterinarios, dentistas, trabajadores sociales y especialistas diversos, que recorren los lugares más apartados del país, para proporcionar a los campesinos de escasos recursos, medicinas, atención médica, despensas familiares, cobijas y orientación social.

H) Servicio de Seguridad y Auxilio.

El personal militar proporciona servicios para la conservación del orden público, cuando necesidades de esta naturaleza ocurren en cualquier punto del país; y lo mismo se hace proporcionando auxilio a las comunidades o poblaciones cuando ocurren siniestros por inundaciones, sismos, incendios o fenómenos meteorológicos. Así, durante los períodos de vacaciones oficiales en los que el tránsito por carretera se intensifica considerablemente, las unidades del Ejército proporcionan seguridad a los turistas, tanto en las carreteras y caminos que conducen a los centros recreativos, como en los propios centros, y los auxilian en casos de accidentes y desperfectos, o descomposturas de sus vehículos.

Además, el Ejército presta un servicio constante de protección a los Ferrocarriles Nacionales de México, y a los inspectores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuando son solicitados sus servicios.

I) Campaña Contra el Pistolerismo y el Abigeato.

Con el personal de tropa y de los cuerpos de Defensas Rurales, el Ejército y la Fuerza Aérea auxilian, en forma permanente, a las autoridades competentes, en la prevención de delitos del orden común que pueden generar en hechos de sangre y alteraciones graves del orden público.

J) Protección del Medio Ambiente.

La Secretaría de la Defensa Nacional participa activamente en el Comité Consultivo para la Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente en la Zona Fronteriza, y en el Acuerdo de Cooperación Sobre la Contaminación del Medio Mari

no por Derrames de Hidrocarburos y Otras Substancias Nocivas.

También forma parte de las Comisiones de Seguridad Nuclear y Salvaguardias y de Planeación de Emergencia Radiológica en la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, Ver., que tienen por objeto evitar o minimizar la exposición o la contaminación radiológica en la población, en casos de accidente.

Mediante la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, el Instituto Armado, en coordinación con la SARH por lo que respecta a la autorización de permisos para caza, realiza actividades para la conservación de la fauna silvestre, logrando el control de la caza indiscriminada de especies en vías de extinción.

Por otra parte, la Secretaría de la Defensa Nacional autoriza y participa en estudios e investigaciones científicas destinadas a la conservación y reproducción de la fauna silvestre en nuestro país, y como ejemplo podemos citar a la ballena gris, la tortuga lora, el pato cabeza roja y el halcón peregrino.

Durante el presente sexenio, el Ejército ha puesto en práctica, asimismo, un programa piscícola experimental en todas aquellas corporaciones del Ejército establecidas en regiones que no cuentan con litorales, con la finalidad de reproducir y multiplicar los recursos que se consumen, y al mismo tiempo enriquecer la dieta alimenticia, buscando a largo plazo la autosuficiencia alimentaria y la preservación de la fauna marina.

Las unidades del Ejército y Fuerza Aérea cooperan, además, permanentemente, con otras dependencias del Gobierno Federal en la construcción y reparación de carreteras y caminos vecinales; colaboran en la planeación y levantamiento de censos nacionales desde 1961; auxilian a la Secretaría de Educación en la distribución anual de los libros de texto gratuitos en todo el país; participan igualmente en campañas de alfabetización, alfabetizando al personal del Servicio Militar Nacional que lo requiera, y extendiendo esta instrucción a los habitantes de los poblados más alejados de las vías de comunicación; y llevan a cabo -- una campaña permanente, en coordinación con la Secretaría de Salud, para la aplicación de las vacunas antirrábicas, antivaricelosa, antipoliomielítica, y contra la tifoidea.

3. Auxilio a la Población en Casos de Desastre.

La Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos señala, como una de las responsabilidades del Instituto Armado, la de auxiliar a la población civil y cooperar con las autoridades en los casos de emergencia, labor que ejerce por sí, o en forma conjunta con la Armada o con otras dependencias, pero siempre conforme lo ordene o lo apruebe el Presidente de la República ¹⁸⁹.

Como consecuencia de su situación geográfica, México resulta afectado anualmente, con mayor o menor intensidad, por una serie de fenómenos como tormentas, ciclones, huracanes y nevadas que provocan fuertes inundaciones, así como por terremotos o erupciones volcánicas, ya que gran parte del territorio se encuentra dentro del cinturón sísmico que rodea al mundo. Otras catástrofes se originan por accidentes, incendios, explosiones, descarrilamientos, o descontrol de sustancias tóxicas o radiactivas. Y todos estos desastres crean en las regiones devastadas delicadas situaciones de emergencia, aunadas a la angustia de la población, pues se suspenden temporalmente los servicios de seguridad, de orden público y administrativos, provocándose un clima de inseguridad que reclama la intervención de las Fuerzas Armadas, en apoyo de las autoridades civiles, para proporcionar servicios de socorro y salud pública.

Para ejecutar, pues, las operaciones de protección civil, para organizar y coordinar las tareas que el Ejército y las demás dependencias gubernamentales llevan a cabo en estos casos, y a fin de evitar la dispersión de esfuerzos - en momentos críticos, se ha venido aplicando y actualizando, desde el año de --- 1966, el llamado PLAN DN-III-E "de auxilio a la población en caso de desastre".

189. Apartado elaborado en base a las siguientes fuentes: Plan DN-III-E. Auxilio a la Población en Caso de Desastre, Secretaría de la Defensa Nacional, Estado Mayor, ediciones de 1977 y 1985; e informaciones periódicas publicadas entre abril de 1982 y mayo de 1986.

En el marco de ese plan, se prevé la creación de un Grupo Central de - Auxilio, integrado por el Presidente de la República como "presidente supremo", el Secretario de Gobernación como "presidente sustituto" y el Secretario de la - Defensa como "presidente ejecutivo", encargado de coordinar todas las acciones.

El Grupo se completa con 21 "Vocales Ejecutivos", que son los representantes de las secretarías de Marina, Relaciones Exteriores, Hacienda, Programación y Presupuesto, Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Urbano y Ecología, Educación Pública y Salud, así como de la Procuraduría General de la República, Comisión Federal de Electricidad, CONASUPO, Ferrocarriles Nacionales, ISSSTE, IMSS, Petróleos Mexicanos, Cruz Roja, Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas, Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, UNAM, y "otros organismos voluntarios de protección social".

A nivel regional se establece un grupo de auxilio de zona, cuyo "presidente honorario" es el gobernador del Estado respectivo -en el caso de la capital, sería el Jefe del D.D.F.- y su "presidente ejecutivo" el comandante de la Zona Militar correspondiente; siendo sus vocales, también, los representantes de las entidades involucradas en el Grupo Central, y en el entendimiento de que éste último es el órgano coordinador, a nivel nacional, de las actividades de ayuda a damnificados en los desastres.

Los propósitos generales del Plan DN-III-E son:

a) Aminorar o limitar los efectos de un desastre en una zona devastada y establecer las medidas para capacitar y coordinar mejor a las Fuerzas Armadas, para intervenir directamente en auxilio de la población; así como coordinar el apoyo de otras dependencias de la administración pública y organismos civiles;

b) Crear en la población un ambiente de confianza en la capacidad de nuestro gobierno en general, para que con su colaboración se limiten o reduzcan las consecuencias de un desastre; y

c) Lograr que el esfuerzo de nuestro gobierno no desmerezca ante la -- opinión pública nacional y mundial y evitar la explotación de estas situaciones por personas o grupos interesados en medrar con el dolor popular, para beneficio

propio.

Las actividades de ejecución del plan, asimismo, comprenden tres fases: la Preventiva (en casos previsibles), de Urgencia durante el desastre, y de Urgencia después del desastre. En la etapa de previsión se recoge y difunde la información meteorológica necesaria, se organiza la red de alarma, se levantan censos de población en las áreas más posiblemente afectadas, se cuantifican los albergues, medios de transporte y hospitales disponibles, y se disponen los servicios de seguridad en las áreas evacuadas.

Al presentarse el siniestro, las brigadas de auxilio efectúan el rescate de los damnificados, distribuyen alimentos, prestan atención médica y ponen en funcionamiento los sistemas de seguridad tanto en las áreas evacuadas como en los propios albergues. Pasado el siniestro, las Fuerzas Armadas realizan tareas de saneamiento, reconstrucción de caminos y servicios públicos y reinstalan a la población en sus hogares. Hasta que se normalizan las actividades en las áreas dañadas se continúa con la distribución de alimentos, materiales de construcción y medicinas a los damnificados.

Porque dentro del Plan DN-III-E, se contemplan todos los aspectos. Lo mismo la organización militar interna, con sus respectivos mandos, agrupamientos y enlaces, que el detalle de la instalación de letrinas en los albergues, y hasta la distancia que debe mediar entre cada catre. También se enlista equipo, herramienta, material de salvamento, utensilios de cocina, preparación de alimentos, higiene personal, medicamentos indispensables, técnicas de almacenamiento, manejo de cadáveres, etc.; y queda especificado, igualmente, el material necesario, con el número de piezas inclusive, para las tareas de sanidad, transmisión y transporte, así como el "procedimiento sistemático de operar de abastecimiento CONASUPO", que incluye el traslado de cocinas móviles, la integración de comités de abastecimiento y las propias operaciones de abastecimiento.

Todo esto, en fin, está previsto en el plan del Ejército Mexicano para el operativo en caso de desastre, y así ha funcionado durante poco más de dos décadas, a partir de las inundaciones ocasionadas por el desbordamiento del Río Pánuco, que causó graves daños en Veracruz y Tamaulipas, lográndose en ese lapso resultados ampliamente satisfactorios. También se aplicó con eficacia cuando hi-

zo erupción el volcán Chichónal, en marzo de 1982, en Chiapas, y en la presente administración ha sido aplicado, de manera destacada, en dos ocasiones: Integramente, cuando estalló la estación de PEMEX en el pueblo de San Juan Ixhuatepec, estado de México, y parcialmente, al ocurrir los sismos de 1985.

En el caso del Chichónal, la acción del Ejército abarcó los municipios de Macuspana, Tacotalpa, Teapa, Centro de Villahermosa y Huimanguillo, en Chiapas, y, además del hospedaje, alimentación y atención médica proporcionados a los afectados, la Secretaría de la Defensa Nacional se encargó entonces de las tareas de disposición de cadáveres, evacuación de personas y ganado, delimitación del área terrestre por medio de mojeneras de seguridad, medidas preventivas de sanidad para evitar epidemias, disposición de basura y desperdicios y remoción de escombros, que le valieron el reconocimiento del Presidente López Portillo: "Con qué orgullo -dijo en esa ocasión- hemos llegado a esas poblaciones llenas de polvo, y saliendo de ellas, encontramos al soldado, a la doctora, a la enfermera, al oficial al frente de su responsabilidad, cumpliendo, como siempre, la obligación con el pueblo de México. Estoy orgulloso una vez más del Ejército Mexicano" 190.

Igual consideración pública mereció la reacción de los militares frente al desastre que arrasó los poblados de San Juanico y San Pedro Xalostoc, en los linderos del D.F., el 19 de noviembre de 1984, cuando el Ejército fue el encargado de la coordinación del trabajo de bomberos, Cruz Roja, grupos del D.F., ISSSTE, IMSS, etc., que acudieron en auxilio de más de un millón de damnificados; y a propósito de lo cual, según diversas versiones, el Ejército propuso la organización de ejercicios de simulación que permitieran preparar a la población en caso de siniestros que pudieran presentarse en el futuro.

Va en un artículo de prensa, el señor Juan Ibarrola advertía por esos días, también, el riesgo que entrañaba, en una ciudad tan conflictiva como la

190. "Encomiable labor del Ejército Mexicano en las Zonas Afectadas" en *La República*, Órgano de Difusión del PRI, Num. 432, México, D.F., Abril de 1982, p.p. 62-66.

nuestra, con cerca de 17 millones de habitantes, que no existiera "ni un plan -- maestro para grandes emergencias ni un cuerpo de defensa civil, como sucede en -- cualquier ciudad del orbe".

"Pero nadie hace nada --se lamentaba--; absolutamente nada para prevenir una catástrofe capitalina, que puede presentarse... Sólo los militares se han -- preocupado por ese tipo de cosas... Pero incluso las dependencias se pelean las primacías, las jerarquías, el 'a nosotros nos corresponde', y entre celos y las vanidades, no hay certeza de que en caso de un grave suceso en el área metropoli-- tana, el caos no se presente como lógico resultado de nuestra incapacidad de pre-- venir en lugar de remediar" ¹⁹¹.

La oportunidad de comprobación de todos estos vicios y deficiencias se presentó bien pronto; quizá antes de lo que el propio autor se hubiera imaginado cuando escribió las líneas anteriores. En la mañana del 19 de septiembre de --- 1985, un movimiento telúrico de proporciones excepcionales sacudió a la Ciudad -- de México, devastando casas, edificios públicos, escuelas y hoteles, trayendo de solación y muerte a decenas de miles de capitalinos, y sumiendo en el desconcier-- to a sus autoridades. Apenas 14 días antes, en ocasión del III Informe del Presi-- dente, el General Arévalo había declarado: "se mantiene al día el Plan DN-III pa-- ra hacer frente a cualquier contingencia que pueda requerir el auxilio a la po-- blación civil" ¹⁹².

Mucho se ha hablado ya del papel que jugó el Ejército durante aquella penosa jornada, particularmente en los días siguientes al terremoto; que si quedó manifiesta la ineficacia del Plan DN-III, que si se aplicó, que si no se apli-- có, y hay incluso quien sugiere que haber dejado el control de la situación en -- manos de los militares hubiera significado vulnerar el civilismo.

Yo no creo, en fin, que esto último venga mucho a relación, porque, en

191. IBARROLA SR. Juan, "En Nuestra Realidad Todo es Ficción. Las Muy Lamenta-- bles Enseñanzas de la Tragedia de San Juanico" en Impacto, Num. 1814, 6 de diciembre de 1984, p. 18.

192. AGUILAR V. J. Luis, "Sin Novedad, Fue el Reporte de las FA; Todo en Paz: Arévalo" en El Nacional, 2 de septiembre de 1985, p. 3.

todo caso, la acción del Ejército se limitaba estrictamente al cumplimiento de su misión social, sin lesionar el orden constitucional, y menos, a la autoridad civil. La verdad es que sólo el Ejército contaba en esos momentos con un plan -- que garantizara la oportuna asistencia a la población afectada, y así lo entendió el Presidente Miguel de la Madrid, al ordenar la inmediata aplicación del -- Plan DN-III-E, simultáneamente, en toda la República.

Porque no únicamente en el D.F., sino también en los estados de Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Morelos, México e Hidalgo, fue puesto en práctica el operativo militar; y si no pudo completarse en la Ciudad de México en todas sus fases que comprende, esto se debió más que otra cosa -- como lo expuso con toda claridad en su oportunidad el Secretario de la Defensa -- "a la respuesta del gobierno del Departamento del Distrito Federal y a la espontánea voluntad, manifestada de inmediato por un gran número de ciudadanos, que en forma individual o por medio de agrupaciones y asociaciones, se ofrecieron como voluntarios" ¹⁹³.

No es, pues, que el plan militar hubiera fallado; tampoco que no se ha ya implantado. Simple y sencillamente, inició su aplicación en la capital, pero al tomar las autoridades del D.D.F. el control directo de la situación, los miembros del Ejército quedaron a disposición de la fuerza civil, como un colaborador más, concretándose a las labores que les fueron asignadas, entanto que en los estados arriba señalados, en cambio, el DN-III-E continuaba desarrollándose en todas sus fases, sin interrupciones, y con resultados excelentes.

Los hechos fueron así: A los 10 minutos de registrado el temblor, tropas del Ejército pertenecientes a las 36 Zonas Militares del país recibieron el llamado de alerta, así como las fuerzas de tareas de emergencia, estacionadas en los cuarteles y bases militares. En la Ciudad de México se iniciaron de inmediato reconocimientos aéreos y terrestres; se ordenó el traslado de equipos de rescate a los lugares críticos, integrados con el personal de unidades de Ingeniería

193. PEREZ STUART J. A., "Gabinete" en Excellior, 12 de octubre de 1985, p.p. 4, 20 y 31, Secc. A.

ros Militares, provistos de material y equipo de zapa, así como vehículos de volteo, y también se desintegraron 3 Batallones de Infantería del Campo Militar --- "Gral. de Div. Alvaro Obregón", para apoyar y reforzar al personal de ingenieros en las tareas de rescate.

Inicialmente fueron comisionados 16 generales, 84 jefes, 257 oficiales y 3 500 de tropa, 5 helicópteros, 25 ambulancias, 60 carros ligeros de exploración, 600 motocicletas y 500 vehículos diversos, que después se incrementaron a 9 357 efectivos, un hospital quirúrgico móvil, 35 cisternas para distribución de agua potable, 8 Side Cars, 2 vehículos de mudanza y 2 autobuses.

Interrumpidos, la red normal de comunicaciones del país y el servicio telefónico, el servicio militar de Transmisiones suplió la falla de inmediato, - de tal suerte que el Presidente de la República estuvo permanentemente informado de los hechos, vía la Secretaría de la Defensa. En el D.F. se instaló, al mismo tiempo, un sistema de radios portátiles enlazados a la central militar, y las -- tropas ayudaron a salvar vidas en el hospital móvil, mientras que el Hospital -- Central Militar se abrió a la población civil.

Se pusieron asimismo, en disponibilidad, para cualquier momento, 53 -- aviones con capacidad para transportar 2 269 personas; 100 vehículos capaces de conducir a 3 300 personas; se estableció coordinación con los Ferrocarriles Nacionales para contar con los medios a fin de concurrir a los lugares de urgen-- cia; y, todavía, al anochecer del 19, se informó que las tropas destacadas en -- Puebla vendrían a reforzar a las de la capital, además que, de acuerdo con los - informes del Alto Mando, se encontraban ya en estado de alerta los militares de Morelos, Querétaro y el Estado de México ¹⁹⁴.

Nunca llegaron. La mañana del 20, por decreto presidencial, quedó for-- malmente constituida la llamada "Comisión Metropolitana de Emergencia", y el man-- do absoluto pasó a manos del Jefe del Departamento del D.F., entanto la coordina

194. "Patrullaje Militar Desde Ayer en la Noche en las Zonas Afectadas por el Sismo" en El Día, 20 de septiembre de 1985, p. 2.

ción en las zonas críticas quedaba a cargo de los Delegados políticos. "Por primera vez -comentarla a propósito José Cabrera Parra en Excelsior- el Ejército es supeditado al poder civil en caso de desastre" 195.

El 10 de octubre de 1985, el Licenciado Miguel de la Madrid instaló el "Comité de Prevención de Seguridad Civil", órgano asesor integrado por el propio Presidente y encabezado por el Secretario de Gobernación, a efecto de planear, -organizar y establecer un Sistema Nacional de Protección Civil, "que garantice -la adecuada protección, prevención y auxilio a la población ante situaciones de grave riesgo colectivo o desastre, incorporando la participación de la sociedad civil" 196.

Por medio de este sistema, el Ejército es el responsable de coordinar una extensa organización, en la que participarán más de 50 000 elementos, listos para cualquier emergencia; y está facultado también para organizar las brigadas de voluntarios, a fin de aprovechar al máximo todos los recursos disponibles, hu manos y materiales.

La importancia de dicha organización radica, según declaró a la prensa el General Arévalo Gardoqui, en que la Secretaría a su cargo no demandará plazas adicionales, ni tampoco recursos financieros extraordinarios 197.

195. CABRERA PARRA José, "Al Margen" en Excelsior, 29 de septiembre de 1985, p.p. 4 y 35, Secc. A.

196. REYES Juan G., "Instala HM el Comité Preventivo de Seguridad Civil en la Ciudad" en Excelsior, 11 de octubre de 1985, p.p. 1, 18 y 44, Secc. A.

197. LOZANO Jesús H., "Listos Para Cualquier Urgencia, 50 000 Miembros del -- Ejército" en Excelsior, 3 de abril de 1986, p.p. 4 y 26, Secc. A.

4. La Campaña Contra el Cultivo, Tráfico y Consumo de Estupefacientes.

En el año de 1942, como consecuencia de la entrada de nuestro país en la Segunda Guerra, el gobierno mexicano se vió precisado a cooperar con los Estados Unidos facilitando la siembra y cultivo de amapola en nuestro territorio, a fin de obtener la droga necesaria para la atención de los soldados heridos ¹⁹⁸.

Sólo que al concluir esta conflagración mundial, se trató de suspender estas actividades, con resultados negativos, llegándose inclusive a agravar el problema con la siembra y cultivo de la marihuana, y surgiendo con ello el mercado negro.

Ante tal situación, el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, en coordinación con la Procuraduría General de la República, establecieron en principio - un plan táctico denominado DN-PR-I; si bien es a partir de 1972, año en que las actividades de los delincuentes adquieren proporciones alarmantes, que la Secretaría de la Defensa Nacional se ve en la necesidad de incrementar substancialmente sus acciones en contra del narcotráfico, y es entonces, precisamente, que dá inicio la fuerza de tarea "Cónдор", en parte de los estados de Sinaloa, Chihuahua y Durango.

A partir del mes de enero de 1983, y siempre de acuerdo con las directrices señaladas por el Ejecutivo, ha sido posible obtener un incremento sin precedente en la destrucción de plantíos de enervantes debido a que fueron implementados, junto con el Plan Cónдор, el Cánador y el Mangosta, consistentes, este último

198. Apartado elaborado en base a las siguientes fuentes: "El Ejército Mexicano en Acción: Campaña Permanente Contra Enervantes" en Revista de Revisiones, Num. 3893, 7 de septiembre de 1984, p.p. 56-63; y El Ejército Mexicano en la Campaña Contra el Narcotráfico, Procuraduría General de la República, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1987.

timo, en perseguir a los reincidentes, pues en muchos lugares, a pesar de ser -- destruidos los plantíos y decomisados los aperos, los cultivadores vuelven a sus actividades en los mismos sitios, debido a las buenas condiciones del terreno; - mientras que el Plan Canador, que significa Can-cannabis o marihuana y adon-adonmidera o goma de opio, se viene aplicando en forma permanente en todo el territorio con la participación de las 36 Zonas Militares.

También actúan efectivos destinados a las acciones sorpresivas, de alta movilidad, contundente intensidad y económicas en fuerza, integrados con elementos experimentados, que participan en 17 operaciones especiales destinados a otras tantas acciones denominadas: "Puma", "Pantera", "Jaguar", "Gavilán", "Linca", "Tigre", "Aguila", "Azor", "Lechuza", "Luciernaga", "Halcón", "Dragón", "Relámpago", "Costera", "Cruz Grande", "Centauro", y la reciente instauración de la fuerza de tarea "Harte", en sustitución de la "Cóndor", con un incremento substancial de efectivos y una fase previa de entrenamiento sobre las acciones específicas que desarrollarán.

Cuatro son los aspectos que atienden estas operaciones:

- a) Evitar que los habitantes de áreas montañosas, sean persuadidos o - presionados para involucrarse en la siembra y cultivo de amapola o marihuana;
- b) Evitar el procesamiento de la materia prima, lo cual requiere discernir entre las instalaciones lícitas e ilícitas y seguir la pista de los materiales que más comúnmente se utilizan;
- c) Evitar el tráfico de drogas, tanto de mínima proporción producida - en nuestro país, como del máximo porcentaje que en su traslado a su destino final, hace escala en territorio mexicano; y
- d) Identificar y desmembrar a las organizaciones delictivas dedicadas a estos ilícitos.

Los efectivos empleados por la Secretaría de la Defensa en estas acciones, son, en la actualidad, 20 generales, 120 jefes, 1 225 oficiales y 25 000 --

elementos de tropa, los cuales representan un costo diario por individuo que asciende a 22 000 pesos diarios, incluido haberes, alimentación, vestuario, equipo, armamento, municiones, atención médica, medios de comunicación, transporte terrestre y aéreo, alojamiento, entrenamiento y material empleado.

La buena organización, disciplina, adiestramiento, experiencia y alto espíritu de servicio de nuestros soldados han sido garantía del éxito que obtienen en esta lucha contra los narcotraficantes, quienes día a día mejoran sus técnicas de cultivo, ocupan mayores extensiones de terreno para aumentar su producción y obtienen por medios ilícitos armamento que muchas veces tiene características superiores al utilizado por los miembros del Ejército.

Las tropas actúan siguiendo un plan cuidadosamente elaborado, que señala las tareas a realizar para la búsqueda, localización y destrucción de sembradíos de adormidera, marihuana y otras plantas enervantes. Así, para la búsqueda y localización, se emplean los medios más modernos, como son las cartas militares, las fotografías aéreas y el reconocimiento personal sobre el terreno, el cual es particularmente difícil por lo inaccesible de las áreas que los traficantes escogen para la siembra de los estupefacientes. Estas zonas se localizan generalmente en lo más intrincado de las montañas, en las profundas barrancas y en las selvas.

Una vez localizados los sembradíos, que cubren desde muy pequeñas áreas hasta grandes extensiones, se procede a su destrucción, misma que implica grandes esfuerzos, en virtud de emplearse fundamentalmente la mano de obra para extraer una a una las plantas, que posteriormente son incineradas, quemando también todas las instalaciones y utensilios que sirven para la siembra, cultivo, cosecha, almacenaje, empaque y proceso de enervantes.

Es necesario destacar aquí que el Ejército Mexicano limita su participación a la identificación y erradicación de cultivos, y deja a las autoridades civiles la persecución legal de los narcotraficantes.

La actuación de la Secretaría de la Defensa Nacional, en el período que va del 1° de diciembre de 1982 al 16 de abril de 1987, ha logrado la destruc-

ción de 347 335 plantíos de amapola, en una superficie de 32 mil hectáreas, y -- 200 000 plantíos de marihuana cultivada en 30 520 hectáreas; y en cuanto a la cocaína, se han destruído durante la presente administración 4 636 libras, todo con un costo de 151 195 millones de dólares.

En ese mismo lapso se decomisaron 2 618 vehículos terrestres; 54 aeronaves; 30 526 armas de fuego de diferentes calibres; 694 bombas para fumigar; -- 4 420 bombas para agua; 260 motosierras; más de 99 toneladas de fertilizantes, y cerca de 13 mil metros de manguera para riego.

Han sido destruídas, además, 169 pistas de aterrizaje clandestinas, y, como presuntos narcotraficantes se ha detenido y puesto a disposición de las autoridades competentes a 17 572 mexicanos y a 101 extranjeros.

El 31 de octubre de 1986, respondiendo a las acusaciones lanzadas contra México por algunos sectores del extranjero en el sentido de que no se combate a fondo el problema del narcotráfico, el licenciado Luis Octavio Porte Petit, Subprocurador General de la República declaró en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York: "Nuestro país ha elevado substancialmente su aportación de personal y de recursos materiales y financieros a la campaña contra las drogas en los últimos años, y esto reviste un doble y elocuente significado. Por una parte es preciso tomar en cuenta que esta campaña implica que en territorio mexicano se desarrolla una cruenta y costosa batalla cuyos beneficios trascienden, con mucho, a ese territorio. Por otra, es necesario considerar que esta creciente aportación de recursos financieros y materiales se realiza en un país que atraviesa la mayor crisis económica de su historia reciente y que necesita aplicar recursos a otras atenciones sociales también primordiales" 199.

La verdad es que el Ejército Mexicano no necesita rehabilitaciones, y

199. MORALES H. Rafael, "El Esfuerzo Mexicano en la Lucha Contra las Drogas" en El Universal, 2 de noviembre de 1986, p. 4, Secc. A.

el Gral. Juan Arévalo Gardoqui, en lo particular, menos necesita de promociones ni las anda buscando. Pero conviene tener presente, eso sí, que fue precisamente el propio general Arévalo, cuando era Jefe de la V Zona Militar en el pasado régimen, quien puso en acción el llamado "Plan Cóndor" en el norte de la República; lo cual demuestra que su preocupación tiene viejos antecedentes, que explican el porqué estando al frente de la Secretaría de la Defensa Nacional, actualmente, la lucha contra el tráfico de enervantes se ha convertido en tarea prioritaria de su gestión.

La nuestra no es una sociedad solapadora ni tenemos un gobierno de corruptos. Ciudadanos y autoridades participamos, juntos, en la esforzada campaña delamadridista en contra de la inmoralidad, en todas sus formas y niveles, y ni es la delincuencia y el crimen el signo denominador de nuestro acontecer cotidiano, ni la extorsión tampoco el modus vivendi de toda la administración.

Yo creo pues que el papel actual del Ejército, y muy en especial en lo que se refiere a sus esfuerzos contra el narcotráfico, está muy por encima de toda discusión.

Uno de los más limpios y razonados orgullos del mexicano de nuestros días, es la nobleza y responsabilidad de nuestras Fuerzas Armadas. El Instituto Armado, de incuestionable origen popular, no conspira, no interviene como fuerza en debates de carácter político; es un reducto digno y austero entregado al cumplimiento de su misión, auxiliando, como hemos visto, a la población civil, prestando ayuda en obras sociales y en casos de desastre, cooperando con las autoridades en las necesidades públicas, y no se ha considerado nunca como factor para resolver crisis políticas con actos violatorios de nuestras leyes, sino como el brazo armado de un país que sólo confla en las armas para la defensa de la integridad de su territorio y la salvaguarda de su soberanía, pues la paz, el respeto a todas las naciones y a los pueblos, cualesquiera que sean sus definiciones políticas, son el aliento y el respaldo de una tradición internacional que nos ha ganado el respeto del mundo.

Esa tradición, en fin, es la mejor respuesta que México puede dar a quienes lo denigran aquí y en el mundo entero, y se empeñan en desprestigiar a --

sus dirigentes con acusaciones injustas y ruines, pero que el tiempo, inexorablemente, colocará en su lugar.

CONCLUSIONES

1.- El Ejército Mexicano es una institución de servicio público, cuya misión, directamente subordinada al mando nato del Presidente de la República, ha tenido con el tiempo una ampliación importantísima, de tal suerte que, a partir de la Revolución de 1910, a sus tradicionales tareas de salvaguarda de la soberanía y estabilidad nacionales, se ha venido a sumar una creciente participación social en ocupaciones diversas que van, desde la ayuda a la población civil en caso de desastres, hasta el combate al narcotráfico.

2.- Los militares en México, desde la Independencia y hasta la primera mitad del presente siglo, habían venido desempeñando un papel político protagónico, predominante y privilegiado. Esta influencia, empero, provocó la inestabilidad de los gobiernos y la proliferación de cuartelazos y asonadas - más de mil pronunciamientos militares entre 1821 y 1921, según don Luis Cabrera-, además que se constituyeron en el mayor obstáculo para el adelanto democrático, durante buena parte de la historia del país.

3.- Con la Revolución maderista y la promulgación de la Carta Magna del 17, la apolitización del Ejército fue por esa razón uno de los lemas que el constituyente adoptó, y porque durante más de tres décadas el militarismo había estado encarnado en un régimen férreo de injusticia y explotación. Como consecuencia de este proceso civilista, pero también de la acción subsecuente de varios gobernantes militares, fue elaborada la nueva legislación que terminó de delimitar con claridad las actividades idóneas al aparato castrense; y así, tanto en los artículos 55 y 82 de la Constitución Federal, como en la Ordenanza y la Ley de Disci-

plina militares, se sentaron las bases jurídicas para la abstención política del Ejército, de modo que no fuera más obstáculo, sino un verdadero apoyo del adelanto social, política y económico de la Nación.

4.- Perfectamente pues sentado el hecho de que el militar como tal no puede participar en la política militante -circunstancia que deningún modo lo --priva de sus derechos cívicos, sino que tiende mas bien a diferenciar a la institución de su personal-, la historia demuestra por propia y dolorosa experiencia que es en el civilismo donde reside la solución de muchos de los conflictos que en el pasado dividieron a los mexicanos. A cambio de ello, y como heredero que es de un movimiento popular, la función social que los gobiernos post-revolucionarios le han dado, es la mejor manera de vincular al Ejército con el pueblo y -hacerlo igualmente participe del desarrollo nacional.

5.- Por eso, cuando se dice que el tiempo de los militares ha pasado, se está diciendo en parte una verdad y en gran parte una mentira, pues si bien -ya no es determinante el Ejército políticamente, su creciente desempeño social, en cambio, lo coloca en una situación privilegiada dentro del proyecto nacional emanado del Estado mexicano actual, moderno y revolucionario.

6.- Porque la estabilidad de la Nación ha sido posible durante más de 50 años en virtud del acuerdo tácito habido entre sectores y clases que, en 1929 abarcó, por un lado a los empresarios, al clero y a los militares, reduciéndolos exclusivamente al campo de sus actividades y, por el otro, subrayando el protagonismo político de obreros, campesinos y clase media dentro del sistema. Así, la Iniciativa Privada se limitó al manejo del capital, el clero se replegó en sus -templos y el Ejército actuó como custodia de la estabilidad y asumiendo, además, su misión social.

7.- Pero si el Estado en un momento dado crece, se sobregira y soslaya sus alianzas, por ejemplo, expropiando la banca, o avivando las tensiones con la Iglesia y relegando la función social del Ejército, como sucedió en el terremoto de 1985; además, claro, de que quienes más sufren por la crisis son precisamente los sectores mayoritarios. Esto es, si se pierde el rumbo, si se plantean incluso una nueva clase de alternativas, habrá entonces que empezar por redefinir el

nuevo pacto social, también, así como el papel y los límites de todos. Ese y no otro es, en fin, el verdadero reto de todo proyecto "modernizador".

8.- Conviene hacer hincapié, no obstante, en otra cuestión que debemos tener presente al juzgar situaciones polémicas, y es el hecho de que toda actuación de los militares se deriva de la determinación previa del mando civil que los subordina, ya que no es en México, el Ejército, una entidad que actúe independientemente del Estado y mucho menos al margen del gobierno nacional.

9.- La verdad es que a nuestras Fuerzas Armadas no se les concibió nunca, ni por su origen revolucionario ni por su naturaleza popular, como un instrumento de represión. Antes bien, es su función social la que les da y define con un perfil propio, y es justamente esta función, y no otra, la que es preciso ampliar y facilitarla, pues en tiempos como los actuales, es la mejor aportación que los soldados pueden hacer a la resolución de la crisis.

10.- Debe el Ejército Mexicano tener mayor libertad en sus tareas establecidas de apoyo al gobierno y ayuda a la comunidad civil. Es preciso suprimir los obstáculos, burocráticos los más, que en un momento dado han limitado a los militares en el cumplimiento eficaz de su misión, así como optimizar al máximo su aportación en tareas tales como el auxilio en casos de desastre, e incluso en el combate al narcotráfico, que se ha convertido hoy mismo en un verdadero reto para la seguridad de los gobiernos latinoamericanos.

11.- El Ejército Mexicano ha sido preparado durante más de 50 años, y cuenta además con todos los elementos para garantizar su función social. Función por lo demás, que está perfecta, claramente definida en la LEY ORGANICA DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS, razón por la cual resulta poco más que absurdo --pretender relegar una participación reponsable y organizada de los militares, -- que ni vulnera ni está al margen del civilismo, porque emana de la ley.

12.- En estos momentos de crisis y tensiones, la sociedad vería igualmente con beneplácito el incremento de la participación militar, no en el sentido del militarismo tradicional, sino antes bien en renglones que reclaman una --atención especial, como es el caso de la seguridad ciudadana.

13.- Esta misma razón, el carácter popular de nuestra Fuerza Armada, - nos llevan a una nueva reflexión acerca de la Guardia Nacional, institución tradicionalmente considerada como "el brazo armado del pueblo", y que, o bien se reglamenta definiéndose claramente su papel -que en gran medida cumple actualmente el Servicio Militar Obligatorio-, o bien desaparece de una buena vez de los tex-tos legales, empezando por la Constitución, en virtud de que dá pil a la existen-cia de dos fuerzas armadas, igualmente válidas jurídicamente pero con funciones similares que pueden volverse en un momento dado contradictorias y hasta antagónicas.

B I B L I O G R A F I A

LIBROS CON AUTOR.-

AGUILAR ZINSER, Adolfo; MORALES, Cesáreo; y PEÑA Rodolfo: Aún Tiembla [Sociedad Política y Cambio Social: El Terremoto del 19 de Septiembre de 1985], Ed. -- Grijalvo, S.A., México, 1986.

ARANGOIZ, Francisco de P.: México Desde 1808 Hasta 1867, Ed. Porrúa, S.A., México, 1968.

ARRIOLA, Enrique: La Rebelión Delahuertista, Numero 12 de la Colección "Memoria y Olvido: Imágenes de México", Secretaría de Educación Pública, Martín Casillas, Ed., México, 1982.

BELTRAN, Virgilio Rafael: El Papel Político y Social de las Fuerzas Armadas - en América Latina, Monte Avila, Ed., Caracas, Venezuela, 1970.

BOLAÑOS ESPINOZA, Demetrio: La Nueva Misión del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: Labor Social, Entrevista de Prensa al Gral. Hermenegildo Cuenca Díaz, Taller Autográfico de la Secretaría de la Defensa Nacional, México, 1974.

BRODIE, Bernard: Guerra y Política, Fondo de Cultura Económica, México, 1978.

BULNES, Francisco: El Verdadero Díaz y la Revolución, Ed. del Valle de México, S.A., México, 1986.

CAMP, Roderic A.: Líderes Políticos de México, Fondo de Cultura Económica, México, 1983.

CARRANZA CASTRO, Jesús: Origen, Destino y Legado de Carranza, B. Costa Amic, Ed., México, 1977.

CASASOLA, Gustavo: Historia Gráfica de la Revolución Mexicana, Ed. Trillas, - S.A., México, 1970, 10 Tomos.

DUBLAN, Manuel; y LOZANO, José María: Legislación Mexicana o Colección Completa de las Disposiciones Legislativas Expedidas Desde la Independencia de la República, Imprenta del Comercio, México, 1904, 32 Tomos.

FUENTES, Gloria: El Ejército Mexicano, Ed. Grijalvo, S.A., México, 1983.

GARCIA MAYNEZ, Eduardo: Introducción al Estudio del Derecho, Ed. Porrúa, S.A., México, 1985.

GARRIDO, Luis Javier: El Partido de la Revolución Institucionalizada, Ed. Siglo XXI, S.A., México, 1984.

GEORGETTE, Emilia; y VALENZUELA, José: El Relevo del Caudillo, Departamento de Historia de la Universidad Iberoamericana, Ed. El Caballito, S.A., México, 1982.

GONZALEZ CASANOVA, Pablo: La Democracia en México, Ed. Era, S.A., 13a. Ed., México, 1982.

HELLER, Claude (Comp.), El Ejército Como Agente del Cambio Social, Fondo de Cultura Económica, México, 1980.

IGLESIAS, José María, Revistas Históricas Sobre la Intervención Francesa en México, Introducción e Índice de temas de Martín Quirarte, Ed. Porrúa, S.A., México, 1966.

KERATRY, Conde E. de: Elevación y Caída del Emperador Maximiliano, Trad. de Hilarion Frias y Soto, Ed. Nacional, México, 1968.

KATZ, Friedrich, La Guerra Secreta en México, Ed. Era, S.A., 4a. ed., México, 1983, dos tomos.

KRAUZE, Enrique: Porfirio Díaz, Místico de la Autoridad, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.

KLARE, Michael T.; y STEIN, Nancy: Armas y Poder en América Latina, Ed. Era, S.A., México, 1978.

LEON DE PALACIOS, Ana Ma.: Plutarco Elías Calles, Creador de Instituciones, - Edición del Instituto Nacional de Administración Pública, México, 1975.

LOPEZ PORTILLO, José: Cuadernos de Filosofía Política, Num. 42, "Fuerzas Armadas", Secretaría de Programación y Presupuesto, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1980.

- LOPEZ VILLAFARE, Víctor: La Formación del Sistema Político Mexicano, Ed. Siglo XXI, S.A., México, 1986.
- LOZOYA, Jorge Alberto: El Ejército Mexicano, El Colegio de México, 3a. Ed., - México, 1984.
- MADERO, Francisco I.: La Sucesión Presidencial en 1910, Ed. Nacional, S.A., - 3a. Ed., México, 1967.
- MANCISIDOR, José: Vicente Guerrero, Cuadernos Americanos, SEP/CONASUPO, s.f.
- MORA, José María Luis: México y Sus Revoluciones, Ed. Porrúa, S.A., 3a. Ed., México, 1977, dos tomos.
- MORENO, Daniel: Los Partidos Políticos del México Contemporáneo, Costa Amic, Ed., 8a. ed., México, 1981.
- MURILLO SOBERANIS, Manlio Fabio: La Reforma Política Mexicana y el Sistema -- Pluripartidista, Ed. Diana, México, 1979.
- NEHEMKIS, Peter R.: Latin America: Might and Reality, Ed. Rev., Mentor Books, N.Y., 1966.
- OBREGON, Alvaro: Ocho Mil Kilómetros en Campaña, Fondo de Cultura Económica, 3a. Reimp., México, 1973.
- PINEYRO, José Luis: Ejército y Sociedad en México: Pasado y Presente, Universidad Autónoma de Puebla-Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1981.
- QUILES PONCE, Enrique: Henríquez y Cárdenas ¡Presentes!, Hechos y Realidades de la Campaña Henríquista, B. Costa Amic, Ed., México, 1980.
- REYES HERÓLES, Jesús: El Liberalismo Mexicano, Fondo de Cultura Económica, -- 2a. Reimp., México, 1982, tres tomos.
- SALAZAR, Rosendo: Del Militarismo al Civilismo en Nuestra Revolución, B. Costa Amic, Ed., México, 1958.
- SALDIVAR, Américo; HERNÁNDEZ ESTEVES, Ma. Luisa; y TORRES V., Ma. Trinidad: - Historia de México en el Contexto Mundial [1920-1985], Ed. Quinto Sol, S.A., México, 1986.
- SCHMIDT, Manuel: El Deterioro del Presidencialismo Mexicano: Los Días de Luis Echeverría, EDAMEX, Ed., México, 1986.
- SUÁREZ G., Ignacio: Carranza, Fonjador del México Actual, B. Costa Amic, Ed., México, 1965.

TEJA ZABRE, Alfonso: Morelos, Espasa-Calpe, Bs. As., Argentina, 3a. Ed., 1956.

TARACENA, Alfonso: La Revolución Desvirtuada [1936], B. Costa Amic., Ed., México, 1967, Tomo IV.

TENA RAMÍREZ, Felipe: Leyes Fundamentales de México [1808-1985], Ed. Porrúa, S.A., 13a. Ed., México, 1985.

TOWNSEND, William C.: Lázaro Cárdenas, Demócrata Mexicano, Ed. Grijalbo, México, 1986.

URQUIZO, Francisco L.: Origen del Ejército Constitucionalista, Ed. del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1964.

VAZQUEZ MANTECÓN, Carmen: Santa Anna y la Encrucijada del Estado, La Dictadura [1853-1855], Fondo de Cultura Económica, México, 1986.

LEGISLACION.-

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ed. Trillas, México, - 1984, 2a. ed.

Leyes del Ejército y Armada Nacionales, Secretaría de la Defensa Nacional, Biblioteca del Ejército, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia, s.f.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ed. Porrúa, México, 1985.

Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección de Archivo e Historia, México, 1971.

Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Diario Oficial, Órgano - del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Num. 38, Tomo ---- CCCXCIX, México, D.F., 26 de diciembre de 1986.

Ordenanza General del Ejército, Ed. Oficial, Poder Ejecutivo Federal, Depto. de Aprovisionamientos Generales, Dirección de Talleres Gráficos, México, 1918.

OTRAS FUENTES.-

Alvaro Obregón, Serie de Cuadernos Conmemorativos, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia y 75 Aniversario de la Revolución, INHERM, México, 1985.

Así Fue la Revolución Mexicana, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia y 75 Aniversario de la Revolución, Secretaría de Educación Pública/Senado de la República, México, 1985, ocho tomos.

Asociación Nacional Revolucionaria Gral. Leandro Valle: Programa de Acción, - C.N.O.P., Comité Directivo Estatal del P.R.I. en Querétaro, s.f..

Ceremonia Conmemorativa del LIII Aniversario Luctuoso del Gral. Alvaro Obregón, Ed. del Departamento de Distrito Federal, México, D.F., 17 de julio de ---- 1981.

Código de la Reforma o Colección de Leyes, Decretos y Supremas Ordenes Expedidas desde 1856 Hasta 1861, Imprenta Literaria, México, 1861.

Congreso Constituyente 1916-1917: Diario de Debates, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia y 75 Aniversario de la Revolución INHERM, México, 1985, dos tomos.

Curriculum Vitae, C. Gral. de Div. DEM Juan Arévalo Gardoqui, Secretaría de la Defensa Nacional, México, 1982.

Discurso que Pronunció el c. Secretario de la Defensa Nacional en la Conmemoración del LXXII Aniversario de la "Marcha de la Lealtad", Secretaría de la Defensa Nacional, 9 de febrero de 1985.

Documentos Básicos [Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos], Secretaría de Divulgación Ideológica del CEN del P.R.I., Talleres Gráficos de la Nación, México, 1984.

Documentos Históricos de la Revolución Mexicana [Revolución y Régimen Constitucionalista I], publicados bajo la dirección de Isidro Fabela, Fondo de Cultura Económica, México, 1960.

El Ejército Mexicano, Ed. de la Secretaría de la Defensa Nacional, Impreso -- en Editora de Periódicos, S.C.L., México, 1983.

El Ejército Mexicano en la Campaña Contra el Narcotráfico, Ed. de la Procuraduría General de la República, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1987.

Enciclopedia de México, Rogelio Alvarez, director, Ed. Enciclopedia de México, S.A., México, 1978, doce tomos.

Espejo de Discordias [Lorenzo de Zavala-José María Luis Mora-Lucas Alamán], - Introducción y notas de Andrés Lira, Secretaría de Educación Pública, México, -- 1984.

Estadísticas Históricas de México [Tomo II], Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, S.P.A., México, 1986.

Galería de la Reforma, Prólogo, Selección y Notas de Luis González, Secretaría de Educación Pública, México, 1986.

Historia Documental del Partido de la Revolución, Ed. del Instituto de Capacitación Política del CEN del P.R.I., México, 1983, once tomos.

Historia de la Revolución Mexicana, Varios autores, El Colegio de México, México, 1980, 23 tomos.

Informe que Rinde al H. Congreso de la Unión el c. Presidente de la República Adolfo López Mateos, del 1° de septiembre de 1961 al 31 de agosto de 1962, Secretaría de Gobernación, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1961.

Informe que Rinde al H. Congreso de la Unión el c. Presidente de la República Adolfo López Mateos, del 1° de septiembre de 1963 al 31 de agosto de 1964, P.R.I. Comité Nacional Ejecutivo, Ed. Novaro, México, 1964.

La Revolución Mexicana: Textos de su Historia, Investigación y Compilación de Graciela Altamirano y Guadalupe Villa, Secretaría de Educación Pública/Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, México, 1985, cuatro tomos.

Nuestro México, Serrano y Gómez, la Oposición Liquidada [1927], U.N.A.M., Imp. Madero, México, 1981, Núm. 14.

Manifiestos Políticos 1892-1912 [Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana], Prólogo, ordenación y notas de Manuel González Ramírez, Fondo de Cultura Económica, México, 1974.

México a Través de los Informes Presidenciales, Secretaría de la Presidencia, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1976.

México a Través de los Siglos, Ed. Cumbre, S.A., México, 1987, 16 tomos.

PNR: La Gira de Lázaro Cárdenas, Comisión Nacional de Ideología del CEN del - P.R.I., México, 1986.

Plan Básico 1982-1988 y Plataforma Electoral, Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del P.R.I., México, 1981.

Plan DN-III-E "Auxilio a la Población en Caso de Desastre", Secretaría de la Defensa Nacional, Estado Mayor, México, 1974.

Plan DN-III-E [Auxilio a la Población en Caso de Desastre], Secretaría de la Defensa Nacional, Estado Mayor, México, 1985.

Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, Poder Ejecutivo Federal, S.P.P., Talleres Gráficos de la Nación, México, 1983.

Venustiano Carranza, Serie de Cuadernos Conmemorativos, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia y 75 Aniversario de la Revolución, INHERM, México, 1985.

HEMEROGRAFIA.-

Cuarto Poder.

Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos [Órgano de Divulgación Militar].

El Día.

El Nacional.

El Sol de México.

El Universal.

Exclision.

Impacto.

La República [Órgano del P.R.I.].

Nueva Solidaridad [Órgano del P.L.M.].

Proceso.

Revista de Revistas.

Revista Mexicana de Sociología [U.N.A.M.].

Rotativo.

Siempre!.